

# PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL



**EL BONILLO**

## MEMORIA INFORMATIVA

***n-dos***  
ARQUITECTURA E INGENIERIA

**EQUIPO REDACTOR:** N.D.O.S. Arquitectura e Ingeniería S.L.

**AUTOR:** Justino Javier López Carretero  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

**FECHA:** ENERO. 2017

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

**MEMORIA INFORMATIVA Y ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO**

## INDICE

1.	MARCO NORMATIVO .....	3
1.1.	Legislación aplicable.....	3
1.2.	Instrumentos de ordenación territorial vigentes .....	6
2.	CARTOGRAFIA Y FUENTES.....	6
3.	ANALISIS DEL TERRITORIO .....	7
3.1.	Encuadre territorial .....	7
3.2.	Ámbito del Plan .....	8
3.3.	Medio Físico .....	9
3.3.1.	CLIMATOLOGIA .....	9
3.3.2.	CARÁCTERÍSTICAS GEOLÓGICAS .....	15
3.3.3.	CARÁCTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS .....	22
3.3.4.	FAUNA Y FLORA.....	26
3.3.5.	VALORES PAISAJISTICOS .....	39
3.4.	Afecciones.....	42
3.5.	Otra información relevante .....	49
4.	ANALISIS SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO .....	63
4.1.	Población .....	63
4.1.1.	Evolución de la población, a partir de los datos estadísticos disponibles .....	63
4.1.2.	Estructura de la población actual .....	70
4.1.3.	Tendencias futuras de evolución de la población .....	72
4.2.	Estructura económica .....	77
5.	MEDIO URBANO.....	83
5.1.	Estructura de la Propiedad .....	83
5.2.	Infraestructuras .....	86
5.3.	Edificación y usos del suelo.....	89
5.3.1.	Usos y tipologías existentes .....	89
5.3.2.	Intensidad neta de la edificación y alturas existentes .....	91
5.3.3.	Suelo vacante e infraocupado .....	91
5.4.	Estructura urbana .....	95
5.4.1.	Génesis histórica.....	95
5.5.	Zonas de ordenación urbanística .....	96
5.6.	Paisaje urbano y Patrimonio.....	107
6.	PLANEAMIENTO VIGENTE .....	115
7.	PLANEAMIENTO EN TRAMITACION O EN EJECUCION.....	116
8.	DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO. CONCLUSIONES.....	116

ANEXO I. ABASTECIMIENTO

ANEXO II. SANEAMIENTO

ANEXO III. SUMINISTRO ELECTRICO

## 1. MARCO NORMATIVO

### 1.1. Legislación aplicable

En este sentido hay que significar que dicho planeamiento se ha redactado especialmente bajo las directrices establecidas en el **TRLOTAU**, aprobado por **Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre**.

Tras varios intentos anteriores, el Excelentísimo Ayuntamiento de El Bonillo, tras no haber conseguido disponer de un documento para su tramitación definitiva, por Resolución de Alcaldía nº 310/2009, de fecha 10 de junio de 2009, adoptó la resolución de adjudicar a la empresa N.D.O.S. Arquitectura e Ingeniería S.L. los trabajos consistentes en la elaboración de un documento refundido y de adaptación a la normativa vigente del proyecto del POM de El Bonillo.

Una vez se pudo analizar la documentación desarrollada por un anterior equipo técnico, se optó por partir de cero, ya que los supuestos que habían sido considerados en cuanto al modelo estructural del municipio, y sus objetivos no eran compartidos por el nuevo equipo redactor, que tras consenso con el Ayuntamiento procedió de la forma establecida en la legislación para redacción de Planeamiento General.

Este hecho es debido a que el mismo inició su concertación antes de la entrada en vigor en mayo de 2009, de la Ley 2/2009, de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda y Suelo por la que se modifica el TRLOTAU de Castilla la Mancha, y como se expone en su:

*DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA. Aplicación de las modificaciones legislativas.*

*Las modificaciones legislativas introducidas por esta Ley, salvo que se sujeten a un régimen transitorio específico, no resultarán aplicables a los procedimientos ya iniciados a su entrada en vigor. No obstante el promotor podrá solicitar su tramitación de acuerdo a esta Ley.*

Por tanto se ha optado por mantener la tramitación de acuerdo a la primera.

Legislación de aplicación en el momento de redacción:

- TRLOTAU, aprobado por Decreto legislativo 1/2004, de 28 de diciembre. (En adelante denominado "TRLOTAU 1/2004")
- Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio. (En adelante denominado "TRLS 2/2008")
- Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística. Decreto 248/2004, de 14 de septiembre. (En adelante denominado "RP 248/2004")

- Reglamento de Suelo Rústico de la Ley 2/1998, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de enero. (En adelante denominado "RSR 242/2004")
- Instrucción Técnica de Planeamiento, aprobada por Orden de 31 de marzo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, por la que se aprueba la instrucción técnica de planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico. (En adelante denominadas "ITP")
- Reglamento de Gestión 1974
- Reglamento de Disciplina Urbanística 1974

Durante la Redacción de dicho Plan de Ordenación Municipal se ha aprobado, siéndole de plena aplicación según lo que establece su artículo único, por no haber iniciado el procedimiento de información pública:

- Norma Técnica de Planeamiento para Homogeneizar el Contenido de la Documentación de los Planes Municipales, aprobado por Decreto 178/2010, de 1 de julio. (En adelante denominadas "NTP")

Por tanto, pese a haberse realizado con fecha anterior de la entrada en vigor de dicha Norma, los trámites de concertación con diversas administraciones y organismos implicados, así como haber dado cumplimiento al trámite de Concertación Interadministrativa con la Consejería de O.T. y Vivienda, regulada por el art. 134 del RP 248/2004, ha sido necesario adaptar la redacción completa de los documentos a dicha normativa de homogeneización.

Una vez se finalizó la redacción del mismo, y de conformidad con la legislación de aplicación, se sometió a información pública el expediente de aprobación del Plan de Ordenación Municipal conjuntamente con el Informe de Sostenibilidad Ambiental mediante anuncio en un diario de máxima difusión en la provincia, y en el Diario Oficial de Castilla La Mancha por un periodo mínimo de 45 días hábiles. (Se llevó a cabo la publicación de anuncio en el periódico La Verdad con fecha 11 de marzo de 2011, y en el DOCM nº 51 de 15 de marzo de 2011). El periodo de alegaciones se extendió hasta el 15 de junio de 2011 (a voluntad municipal para facilitar el conocimiento del documento y facilitar la posibilidad de realizar alegaciones).

Tras el periodo de estudio, estimación/desestimación, y respuesta a las alegaciones e informes administrativos recibidos, se procedió a la redacción de un documento que fue el que se elevó a aprobación inicial municipal. Tras la aprobación inicial del documento de planeamiento se solicitó con fecha 20 de diciembre de 2012 aprobación definitiva a los Servicios de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento.

Con fecha 28 de febrero de 2013, se remite al Ayuntamiento requerimiento de subsanación por parte de la Jefa de Servicio de Urbanismo de los Servicios Periféricos de Albacete de la Consejería de Fomento, antes de proceder a la aprobación definitiva.

Con fecha 21 de agosto de 2014 se obtiene informe favorable por parte de la Directora General de Calidad e Impacto Ambiental. Una vez obtenida dicho informe favorable, y previo al envío del documento revisado de nuevo para su aprobación definitiva, se toma en consideración realizar una nueva concertación administrativa. Ante los informes recibidos, y las consideraciones realizadas e incluidas en el documento en desarrollo, se opta por el Ayuntamiento en realizar un nuevo sometimiento a información pública y evitar así que algunos de los cambios que pudiesen haberse realizado en el proceso de concertación puedan considerarse como sustanciales y por tanto pudiesen invalidar el proceso de aprobación del mismo.

Hay que significar, que actualmente en El Bonillo no hay planeamiento vigente, como se expondrá más adelante. Lo cual hace que haya una especial motivación en la realización del siguiente documento de planeamiento general urbanístico, que tiene los siguientes objetivos:

- Proceder a realizar una clasificación del suelo existente en el municipio.
- Establecer una ordenación estructural y detallada de los distintos tipos de suelo establecidos
- Adaptar la ordenación general a las nuevas leyes de aplicación, por un lado al texto refundido de la Ley del Suelo de 2008 (RDL 2/2008, de 20 de junio), y al Texto refundido de la L.O.T.A.U. de Castilla La Mancha de 2004.
- Establecer las medidas oportunas para frenar el deterioro de la ciudad y procurar la conservación y mejora de la imagen urbana.
- Integrar el tejido urbano en el contexto funcional de la ciudad (protección de la estructura urbana).
- Establecer medidas para la captación de nuevas industrias, actividades terciarias e institucionales.
- Controlar y limitar los usos conflictivos, según sus características específicas y de localización.
- Mejorar la calidad de vida mediante la dotación de equipamientos, servicios e infraestructuras.
- Dotar a la población de una mayor oportunidad de elección mediante el planteamiento de opciones alternativas de actividades y espacios urbanos.
- Plantear las bases para la eficaz designación de los recursos disponibles.

Por tanto se pretende realizar una ordenación, inexistente en la actualidad que permita un crecimiento compensado entre los desarrollos urbanísticos residenciales especialmente e industriales, garantizando la creación de zonas verdes, espacios dotacionales, etc. que a su vez estén servidos por una trama de viales que permita dicho crecimiento de forma sostenible.

Este propuesta se complementa con el ordenamiento del suelo no urbanizable en el que, por una parte, se pretende paralizar, reconducir o erradicar, según los casos, las parcelaciones urbanísticas existentes con propuestas acordes con su realidad ambiental y urbanística, y, por otra parte, proteger y mejorar el medio rural partiendo de una zonificación ambiental acorde a la normativa sectorial existente, que permita su posterior regulación normativa diferenciada.

## 1.2. Instrumentos de ordenación territorial vigentes

Exponer aquí que en el momento de redacción del actual POM, no hay vigencia de ningún instrumento de ordenación supramunicipal vigente que le sea de aplicación.

## 2. CARTOGRAFIA Y FUENTES

A continuación se detallan las características de la cartografía base utilizada en el Plan de Ordenación Municipal:

### A) Responsable de la cartografía:

La obtención de la cartografía del municipio, fue contratada por el ayuntamiento a la empresa Ingeniería y Técnicas Agrarias S.L.L. (Intasa). Siendo la responsable dentro de la misma, Da. Virginia Cortés Calvo, Ingeniero Técnico en Topografía. Colegiada 2267

### B) Tipo de proyección y sistema geodésico de referencia utilizado:

- Proyección UTM huso 30
- Sistema Geodésico de Referencia ED50

### C) Fechas de vuelo y/o trabajo de campo:

El trabajo de cartografía realizado, no precisó apoyo de campo, por lo tanto tan sólo se realizó un vuelo con fecha julio de 2.006.

En este trabajo no se dieron puntos de apoyo en campo porque el vuelo realizado por el PNOA era digital y aerotriangulado, por lo que nos facilitaron los fotogramas digitales y los parámetros de aerotriangulación para el ajuste de los pares estereoscópicos. En cada una de las hojas cartográficas, aparecen superpuestas, las coordenadas de referencia mediante una rejilla gráfica.

### 3. ANALISIS DEL TERRITORIO

#### 3.1. Encuadre territorial

El Término Municipal de El Bonillo se encuentra en la provincia de Albacete (Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha), al norte de la comarca de Campo de Montiel. Se encuentra a 69 km de la capital provincial.

El municipio tiene una extensión superficial de 500,62 Km2.

Sus coordenadas geográficas de referencia son:

Altitud: 1.063 msnm  
 Longitud: 2º 31' 59" O  
 Latitud: 38º 57' 00" N

El término municipal limita al norte con los municipios de Villarrobledo y Munera, al este con el de Lezuza, al sur con los de Alcaraz, Robledo (un pequeño pico, casi no hay contacto), El Ballestero, Viveros de nuevo con Alcaraz, y al oeste con los de Villahermosa (Ciudad Real) y Ossa de Montiel.

El municipio de El Bonillo se sitúa entre cabeceras fluviales, justo en la divisoria hidrográfica de las cuencas de los ríos Guadiana (Guadiana Alto), y del río Lezuza (afluente del Júcar). En él se sitúa la segunda cumbre más alta del Campo de Montiel: Los Barreros, de 1102 msnm, que es el sector de la recarga principal del sistema acuífero 24, y donde se sitúan los nacimientos de algunos de los ríos esteparios montieleños, como el Córcoles, o el citado Lezuza; pero también como zona principal donde se originan las primeras fuentes de cabecera del Guadiana Alto, más arriba de las mismas Lagunas de Ruidera, como el arroyo Alarconcillo, el cual aporta las primeras aguas a éstas en los periodos lluviosos.

Hacia la zona oriental, próximos al límite con el término municipal de Lezuza, se ubican una veintena de pequeños navajos o esteros, algunos de más de 50 ha, que componen un único complejo torcal ligado a un mismo origen por hundimientos de disolución del zócalo calizo-dolomítico, tipo dolinas de Karst, que reciben ciertos nombres topográficos como: Laguna de Navalcudia (que da el nombre genérico al complejo), Navajoluengo, Nava Redonda, Los Melchores, Navajo Guijoso, etc. Estos enclaves, aunque secos en buena parte del año, debido en parte, a que son centros de percolación de aguas, son magníficos higrohumedales para la conservación de la biodiversidad local.

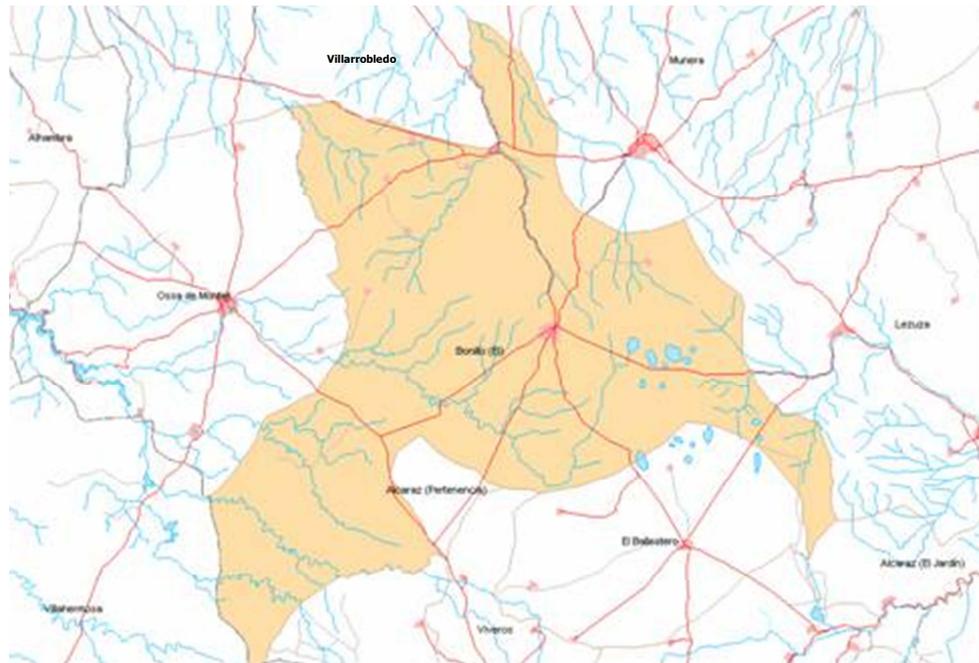
En el triángulo comprendido entre El Bonillo, Viveros y El Ballestero se censa una población aproximada de 181 avutardas, en primavera y 130 individuos en verano. En las llanuras de El Bonillo, además, se puede ver sisón común, alcaraván común y una gran población de perdiz roja, además de otras aves esteparias.

Cerca se puede visitar las Salinas de Pinilla (de origen romano), también como microrreserva creada por la JCCM (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) por sus interesantes especies de flora, aunque no menos interesante es su avifauna acuática, destaca las avocetas comunes, cigüeñuelas comunes, ánades azulones, garzas reales e insectos que viven en el medio salino.

### 3.2. Ámbito del Plan

Se recoge tanto en el plano I.01, como en el plano OE.0, el ámbito territorial completo del municipio de El Bonillo.

Su perímetro es tremendamente amplio, de más de 156 km, y linda con 9 municipios, dos de ellos de la provincia de Ciudad Real, como se ve en el montaje adjunto.



Haciendo un recorrido partiendo del norte, donde limita con Villarrobledo, y recorriendo su perímetro en sentido de las agujas del reloj, nos encontramos a partir del límite con Villarrobledo, con el con el término municipal de Munera, Lezuza, Alcaraz (concretamente El Jardín), en la zona sur con El Ballestero, Viveros y de nuevo el término municipal de Alcaraz. Desde el extremo ubicado más al sur del término, se produce un cambio de provincia, donde dentro de la provincia de Ciudad real aparecen Villanueva de la Fuente, y Villahermosa, que da paso por el oeste de nuevo a la provincia de Albacete, con el término municipal de la Ossa de Montiel.

Se quiere dejar reflejado, por la importancia que tendrá de cara a la propuesta de ordenación posterior, que la parte del término de Villarrobledo que linda con el término de El Bonillo, y más concretamente en la zona cercana a la pedanía de Sotuélamos, está clasificada en el planeamiento vigente en Villarrobledo como Suelo No Urbanizable.

El término de El Bonillo queda enmarcado dentro de las hojas 763, 788, 814 y 789 de los mapas del Instituto Geográfico Nacional, E 1:50.000

Concretamente estas hojas son:

763	Sotuélamos
788	El Bonillo
789	Lezuza
814	Villanueva de la Fuente

Se muestran a continuación los mapas E 1:25000, del IGN que afectan al término municipal de El Bonillo.

HOJA MTN25	NOMBRE	EDICION	PROVINCIAS
788-1	Ossa de Montiel	1996	AB-CR
788-2	El Bonillo	1996	AB
788-3	El Sabinar	1996	AB-CR
788-4	Las Salinas	1996	AB
789-1	Lezuza	2005	AB
789-2	La Yunquera	2005	AB
789-3	El Balletero	2005	AB
763-1	Encantada	2007	AB
763-2	Rincón de Alcaraz	2007	AB-CR
763-3	Sotuélamos	2007	AB
763-4	La Berruga	2007	AB-CR
814-2	Viveros	2006	AB-CR
814-3	Villanueva de la Fuente	2006	CR

### 3.3. Medio Físico

#### 3.3.1. CLIMATOLOGIA

Se caracteriza fundamentalmente por: inviernos fríos, con medias mensuales muy bajas, dándose muchos días temperaturas por debajo de 0º y registrándose varias nevadas a lo largo del período invernal. Y veranos calurosos, en los que se superan ampliamente los 30º C.

Con una pluviosidad no demasiado acusada, registrándose aproximadamente 400-600 mm de media anual.

Otra de las particularidades climatológicas es la gran presencia que el viento tiene en la localidad, no en vano han sido instalados varios parques eólicos dentro de su término.

La zona se encuentra situada en el límite de las provincias de Albacete y Ciudad Real, enclavada dentro de la comarca natural de Campo de Montiel.

Los valores medios de las variables climáticas de la zona han sido obtenidas de la publicación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: "CARACTERIZACIÓN AGROCLIMÁTICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE", así como los mapas climáticos de isóneas, a los que se remite en caso de consulta sobre los métodos de cálculo empleados. También se ha utilizado el Sistema de Información Geográfico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se han utilizado los datos de los observatorios meteorológicos cercanos, de forma que puedan resultar característicos: Estación de San Bartolomé (Munera), la Estación de los Llanos (Albacete) y El Bonillo.

- Estación de San Bartolomé (Munera).

Longitud 1º 32'

Latitud 38º58'

Altitud 920 m

- Estación de Los Llanos (Albacete)

Longitud 1º51'

Latitud 38º56'

Altitud 686 m

- Estación de El Bonillo (Albacete)

Longitud 1º09'

Latitud 38º57'

Altitud 1068 m

La climatología del municipio de El Bonillo queda inicialmente caracterizada con los registros sobre los diferentes parámetros contemplados a continuación, como son:

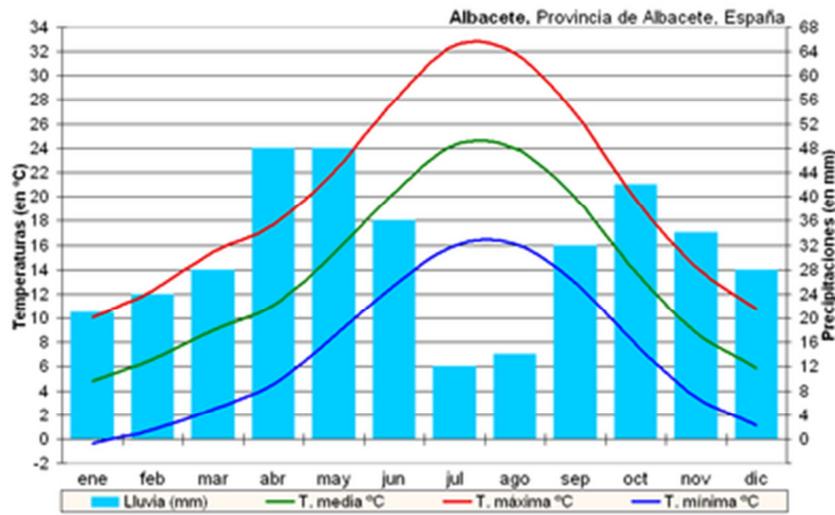
DATOS CLIMÁTICOS	
Temperatura media anual	14,1º
Temperatura media de las máximas	26,3º
Temperatura media de las mínimas	3,8º
Periodo libre de heladas	Inicio de mayo (9-mayo) a final de octubre (22 octubre)
Precipitación media anual	538.3 mm
Evapotranspiración según Thornwhaite	738.7 mm/año

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

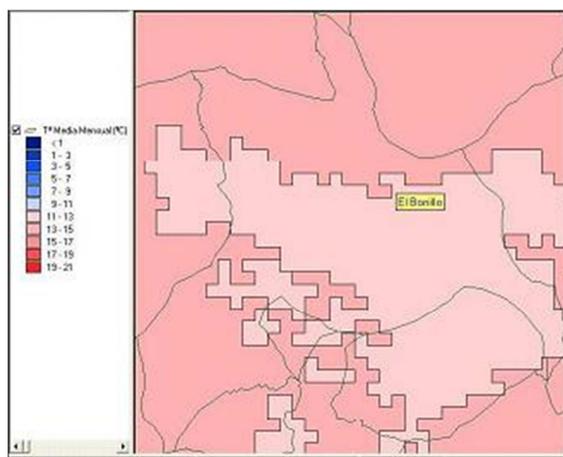
Fdo. La secretaria-interventora

Se muestra a continuación el climograma medio de la provincia de Albacete, que es muy representativo de la zona estudiada.



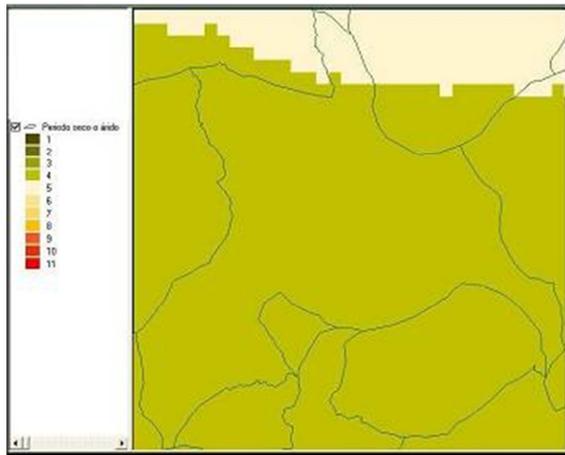
- **Una precipitación media anual** de entre 400 a 600 mm, estando distribuida principalmente entre los meses otoñales y primaverales. El mes más seco es julio.

- **La temperatura media anual** está entre 11 y 15 ° C. El mes más frío corresponde a enero (4,5° C), mientras que el más cálido es julio (23,6° C), mostrando la pauta climática típica de los ambientes mediterráneos. Para dicho compendio interanual no se han detectado meses de heladas seguras, mientras que los meses de heladas probables es de 8 (todos los meses del año excepto junio, julio, agosto y septiembre).



- **El periodo de aridez o intervalo de sequía** en la zona lo podemos estimar en 3 meses y 22 días, relativamente corto con relación a otras estaciones meteorológicas del entorno mediterráneo.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora



• Balance hídrico: precipitación y evapotranspiración

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	año
Pm	62	65,2	48,9	59,5	54,2	34,2	10,4	13,8	27,5	46,4	49	67,2	<b>538,3</b>
ETP	11,5	14,5	30,3	46,7	77,1	108,3	144,7	129,2	86,9	51,5	25,4	12,6	<b>738,7</b>
							*	*	*	0,5			<b>3,5</b>

Pm: Pluviometría media (mm)

ETP: Evapotranspiración potencial media mensual (mm)

Dur ps: Duración media del período seco\*

0,5 = ETP - (precipitación + reserva) < 50 mm

• Insolación

Los datos obtenidos son de Los Llanos.

Los datos reflejados sobre el año medio de insolación en (horas/día), estarían sobre las 7,49 horas/día; y al referirnos al valor del año medio de radiación global (mm/día), estaríamos en un valor de 6,71 mm/día. Datos referenciados a la estación de Los Llanos.

• Vientos

De la misma manera que comentábamos en el estudio referido a la insolación, en este campo, si cabe aún más, trataremos este punto desde su aprovechamiento energético, los datos reflejados corresponden a las estaciones de Albacete, Elche de la Sierra y Ciudad Real.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

Estación	Longitud	Latitud	Altitud
Los Llanos	1º 51' 00'' W	38º57' 00''	704 metros
Elche de la Sierra	2º 02' 10'' W	38º27' 02''	765 metros
Ciudad Real	3º 55' 00'' W	38º 59' 00''	629 metros

Analizando la dirección del viento dominante, referente a Albacete, podemos comprobar que durante la mayor parte del año, predominan los vientos procedentes del W, salvo los meses de verano donde los vientos proceden del SSE y SE. Por otra parte la zona por donde los vientos presentan mínimos, en su influencia en la zona, son los provenientes del NE.

Las mayores velocidades medias se dan en primavera e invierno, siendo el mes que mayor velocidad media tiene registrada, el mes de marzo; y al referirnos a la potencia media sería el mes de abril.

Los datos por estación quedan como siguen:

Estación: Los Llanos				
	% Horas	Vel. Media (nudos)	Fac. Potencia	Pot. Media (w/m <sup>2</sup> )
Primavera	29.5	9.2	3.92	252
Verano	29.8	8.1	3.38	148
Otoño	29.9	7.00	5.23	148
Invierno	29.7	8.4	6.11	300
Total	29.7	8.2	4.69	211

Analizando la dirección del viento dominante, referente a Ciudad Real, podemos comprobar que durante la mayor parte del año, predominan los vientos procedentes del WSW. Por otra parte la zona por donde los vientos presentan mínimos, en su influencia en la zona, son los provenientes del SE Y NW.

Las mayores velocidades medias se dan en primavera.

Los datos por estación quedan como siguen:

Estación: Ciudad Real				
	% Horas	Vel. Media (nudos)	Fac. Potencia	Pot. Media (w/m <sup>2</sup> )
Primavera	28.1	4.2	4.13	26
Verano	27.6	3.8	4.55	20
Otoño	27.8	3.1	5.61	14
Invierno	28.2	3.8	8.42	37
Total	27.9	3.7	5.71	24

- Los vientos del W Y SW:

Dan las mayores lluvias. Los sistemas nubosos van asociados a borrascas de baja trayectoria que penetran por el flanco portugués y el golfo de Cádiz. Estas nubes refuerzan las Fuentes de nacimiento en la cabecera de los ríos Mundo y Segura. Es así, como vientos húmedos del Atlántico alimentan los embalses y el sistema de riego de huerta mediterránea. Así la mayor actividad se da en otoño e invierno.

- Los vientos S y SE:

Los del Sur son cálidos y secos. Suelen tener su región manantial en el desierto del Sahara. Los SE provienen del mediterráneo y dan lluvias cuando soplan delante de los frentes cálidos asociados a borrascas que pasan del Golfo de Cádiz al mar de Alborán, penetrando aguas arriba del Segura, dando nubosidad y estancamiento en la ladera meridional de las sierras del Segura , Taibilla y Calar.

- Los vientos NW y N:

Llegan secos y recalentados a la región después de haber atravesado las principales cordilleras del interior peninsular. Los NW son secos y racheados. En invierno son fríos y en verano cálidos.

- Los vientos E y NE:

Son poco frecuentes. Los E pueden dar algunas nubes de origen mediterráneo. Los NE son fríos y secos. Atendiendo a los datos proporcionados por la estación de "Los Llanos" desde de 1983-1997, la frecuencia relativa de los vientos queda:

Dirección	%	Dirección	%
N	1.85	NW	8.36
NNE	1.45	SE	6.87
W	15.44	SSE	11.24
NE	1.97	NNW	3.26
ENE	2.02	S	8.16
WNW	8.82	SSW	1.16
E	3.89	SW	1.88
ESE	4.53	WSW	3.45

El tanto por ciento obtenido de calma (<1.8 Km/h) en el periodo considerado es de 16.18%; dirección más frecuente es la W.

De igual manera para la velocidad media, obtenemos:

Km/h	%
0-5	20.03
6-12	25.14
13-20	25.09
21-32	22.82
33-50	5.30
> 50	1.31

La velocidad más común pertenece a 6-12 Km/h, periodo con dirección principalmente SSE con 17.40 Km/h de velocidad media.

### ÍNDICES Y CLASIFICACIONES CLIMÁTICAS

Índice de Turc. Queda comprendido entre los valores 5 y 15 del índice C.A en seco y valores de 40 y 45 en regadío, lo que equivale a unas 3 a 9 Tm. De M.S./HA y año, en seco y de 24 a 27 en regadío.

Clasificación agroclimática de J. Papadakis. Queda definido inviernos tipo Avena y veranos tipo Arroz o Maíz. Respecto al régimen de humedad, los índices de humedad lo definen como Mediterráneo Seco.

Clasificación climática según Thornwaite. Obtenemos que el clima de El Bonillo es B'2 d b'3, por lo que la zona arroja un clima semiárido y mesotérmico.

### 3.3.2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

La región corresponde a la plataforma de Albacete, y es prácticamente horizontal, y no ha habido plegamiento o fractura.

Desde el punto de vista geológico, el área de El Bonillo se encuentra ubicada sobre la extensa Plataforma de Albacete, región más externa del País Prebético. Es aquí donde las series mesozoicas han sufrido tremendos adelgazamientos, mantienen caracteres de confinamiento del medio sedimentario y donde posiblemente sólo fue alcanzado por la trasgresión del Lías. La existencia de fuertes biseles erosivos y, más aún, la posible prematura presencia de las facies Weald, impiden realmente toda precisión.

El punto de mayor altitud es El Asaetado, de 1.084 metros de altitud, junto a la población de El Bonillo, que está situada a mayor altitud de 1.000 metros.

La inclinación del plano es ligeramente hacia el oeste, aunque se trata de una superficie plana, con ligeras prominencias.

Desde el punto de vista geológico se encuentra situada en la zona más externa del prebético.

Dentro de la estratificación encontraremos las siguientes:

- Lías
- Plio-cuaternario.
- Holoceno.

#### ESTRATIGRAFIA.

Lias. INFRALÍAS [J11]

Potencia: ± 80 m.

Los estudios estratigráficos hechos estos últimos años sobre la Plataforma de Albacete y el borde externo del dominio bético, han establecido bien la existencia de una serie de formaciones de edad liásica y jurásica.

No es fácil precisar los diferentes pisos de Lías, dada la ausencia de faunas útiles, tales como los Ammonites. Además, la micropaleontología no permite, generalmente, definir más que microfacies que confirman correlaciones litológicas, ya establecidas en el campo, entre diversas capas estratigráficas.

Estas unidades, a partir del Dogger, se hacen arenosas y desaparecen al cercarse a la Meseta Central.

Las calizas, dolomías y carniolas del Infralías ocupan más de las tres cuartas partes de la superficie de la Hoja. La potencia de esta formación calcáreo-dolomítica es de 80 m. aproximadamente, potencia medida cerca de las Lagunas de Ruidera.

Como el conjunto del Jurásico de la región, el Infralías está asimismo sensiblemente horizontal; sin embargo, está frecuentemente afectado por pequeñas ondulaciones del orden de algunos metros a algunas decenas de metros, en las que los buzamientos pueden alcanzar de 25 a 30°.

Los bancos están bien definidos; algunas capas son lenticulares y parecen indicar deslizamientos.

Deslizamientos y ondulaciones están ligados realmente a los fenómenos de compactación diferencial que afectan a las arcillitas y a las disoluciones o hidrataciones de la series evaporíticas.

Los carbonatos del Infralías tienen un color rojizo a marrón. A pesar de que no aparecen en el campo, donde todas las capas tienen un aspecto dolomítico, se trata, la mayoría de las veces, de calizas muy recristalizadas, veteadas de calcita blanca rellenando las fisuras y fracturas.

Otra pared de este Infralías es dolomítica, sobre todo en la base.

Como hemos visto, la edad de este conjunto litológico no está demostrada paleontológicamente aquí más que en otra parte, pero nos conformaremos con lo establecido y lo consideraremos como perteneciente al Infralías.

### LÍAS MEDIO A SUPERIOR [J21]

Potencia: ±50 m.

La formación arcilloso-carbonatada que reposa sobre el conjunto anterior aflora principalmente en el ángulo NO de la hoja.

Esta formación liásica tiene afloramientos malos. Constituida principalmente de arillas verdes y margas con intercalaciones de bancos de dolomía blanca extremadamente fina y de caliza micrítica, da como resultado un suelo blando, con pendientes suaves, propio para el laboreo, que cubre la roca *in situ*. A pesar de innumerables itinerarios, nos ha sido imposible levantar un solo corte válido. Sólo el paso a la formación superior calcarenítica ha podido ser muestreado, y además fuera de la Hoja, al SE de Munera.

La potencia total observada es de unos 50 m.

Este Lías Medio a Superior, además de sus alternancias de caliza y dolomía con aspecto aporcelanado, con niveles margosos, está caracterizado por bancos calcáreos bréichicos. Parece que se trata de bancos dislocados en razón de la inestabilidad del fondo marino, ocasionando el movimiento del sedimento en curso de diagénesis, ya que ninguna estructura de deslizamiento ha sido observada.

Otra característica de los niveles carbonatados es la de presentar numerosos pequeños huecos o vacuolas sobre la superficie. Estos están a veces tapizados de limonita. Parecen corresponder a núcleos de dolomita recristalizada, pero el estudio microscópico no permite confirmar esta hipótesis.

Finalmente, la última característica de esta formación está constituida por los niveles lumaquéllicos con Lamelibranquios situados en la parte superior.

Las otras faunas encontradas (*Equinodermos, Gasterópodos, Ostrácodos, Coprolitos*) no dan ninguna indicación de la edad y nos contentaremos con darle al conjunto una edad Liásico Medio a Superior.

### LÍAS SUPERIOR [J31]

En el ángulo NE de la hoja, a ambos lados de la carretera El Bonillo-Munera, aparecen algunas losas de calcarenita con graveles y oolitos. Estas calcarenitas afloran más ampliamente en la región de Munera y más allá.

Se trata del Lías Superior. Si la determinación Toarciense tuviese que verificarse, quizá tendríamos que considerar una edad Dogger.

La calcarenita puede presentar una estratificación oblicua, alcanzando el ángulo de 20°.

Las escasas observaciones posibles en el terreno de la Hoja de El Bonillo permiten señalar un nivel de brecha calcárea poligénica, así como probables pistas de gusanos en algunos bancos. Un afloramiento situado a lo largo de la carreteracitada anteriormente (km. 43, aproximadamente) muestra estos bancos calcareníticos que reposan sobre un nivel arcillosos de cerca de 1 m. de potencia. Parece tratarse aquí de la base de la formación calcarenítica, como en el valle del río Ojuelo, al SE. De Munera. La barra calcarenítica reposa sobre niveles arcillosos de la parte superior de la formación atribuida al Lías Medio a Superior.

Es conveniente señalar que, al O. De los afloramiento cartografiados como Lías Superior, varias loma (alrededores de los Esteros, Casa de la Pallara...) están cubiertas de fragmentos y bloques de una especie de carniola roja. Esta roca no se observa *in situ*, pero al examinar ciertos grandes bloques erráticos nos damos cuenta de que procede de una dolomitización o recristalización de calcarenita. En efecto, algunas losas están constituidas una calcarenita de la que lagunas capas están dolomitizadas (lo que puede confirmar una estratificación Otros bloques muestran una calcarenita dolomitizada en la que algunas capas están fuertemente recristalizada, alterada y agujereada.

Es por tanto, probable que esta dolomía-carniola represente los vestigios de las calcarenitas del Lías Superior, meteorizadas y prácticamente desaparecidas cuando la región fue cubierta por un manto de cantos de cuarcita, de los que hablaremos en el apartado siguiente. En efecto, frecuentemente encontramos la carniola asociada a los relieves antiguos, cubiertos de estos cantos. En otro sitio, el ciclo actual de erosión ha eliminado los vestigios que podían subsistir de este Lías Superior, así como el manto de cantos.

Esta carniola, por su origen dudoso, a pesar de todo, por su repartición y su carácter uniforme, que la hacen parecer un derrumbamiento *in situ*, no ha sido cartografiada.

## Plio-Cuaternario [TB2]

Los principales cerros situados al N. De una línea que pasa por Ossa de Montiel y el Bonillo tienen su parte superior cubierta por una capa de algunos metros de cantos rodados de cuarcita, raramente de diabasas, granitos, pizarras, etc., sin cementar. El diámetro de los cantos puede sobrepasar 20 cm.

Esta formación, que en nuestra región no ocupa más que algunas hectáreas, forma grandes extensiones más al E., hacia Munera, Lezuza, Robledo y Peñas de San Pedro. Por el contrario, hacia el O., bastante lejos, en Sierra Morena y más allá, encontramos, formando a veces verdaderas mesetas, acumulaciones de cantos similares: al N. De Andujar, al O y al N. De Almadén, así como alrededor de la sierra de Guadalupe.

Algunos autores consideran estos depósitos aluviales como pliocenos, mientras que la mayoría les atribuye una edad plio-cuaternaria. Sea como sea, parece ser que al final del Terciario el ciclo erosivo ha alcanzado un estado de senilidad. Se formó una amplia penillanura. Solo emergían alineamientos de cuarcita silúrica, entre los cuales debían divagar meandros de ríos incapaces de transportar los productos de desmantelamiento de las sierras cuarcíticas.

Actualmente estos depósitos antiguos no subsisten más que en cotas sobreelevadas, en recubrimientos sobre antiguos cerros testigo. La masa de estos aluviones ha sido recogida por el ciclo de erosión actual, estando concentrados los cantos en los valles modernos.

Entonces cabe preguntarse si los cantos cuarcíticos, observados en el perímetro de El Bonillo, no tendrían su origen en la potente serie wealdiense que se depositó, desde el Jurásico Superior y quizá Medio, sobre este sector precozmente emergido y que podríamos relacionar con la Sierra de la Demanda, en Castilla la Nueva, alrededor de la cual se observan fenómenos idénticos.

Posteriormente, estas series blandas del Wealdiense han sido resedimentadas y los cantos probablemente reciclado varias veces durante el Cretácico, Terciario y Cuaternario (facies continentales del Albiense y particularmente del

Oligoceno).

Por tanto, no podemos excluir totalmente la idea de que ciertos horizontes de cantos, estrechamente ligados, como ya hemos indicado, a los afloramientos de la dolomía superior, carniolizada y meteorizada, constituyan en realidad vestigios de mantos de gravas de edad jurásica, es decir, de una facies wealdiense precoz. Por falta de argumentos paleontológicos podríamos aclarar quizá este problema con consideraciones estructurales en sectores vecinos.

La horizontalidad de las series observadas en la Hoja de El Bonillo nos priva de este recurso.

Cuaternario. HOLOCENO [Q2-Qtr2).

La mayoría de los pequeños valles de los ríos que atraviesan la región son ricos y están rellenos de tierra oscura, fértil e intensamente cultivada. En algunos sitios, con esta tierra están mezclados cantos de cuarcita.

Los escasos valles situados más arriba de las Lagunas de Ruidera (Arroyo de la Nora, Río de Peñarrubia, Cañada del Masegoso, Río Vado Blanco) están cubiertos de un travertino pulvulento parecido a una marga blanca.

## SUELOS

La fuerte acción antrópica sobre la zona (laboreo de tierras y ganadería) ha condicionado la evolución del perfil del suelo, frenándola e incluso degradándola hasta los episodios menos evolucionados de la clase de los suelos correspondientes a esta zona.

El desmantelamiento de la vegetación natural arbórea por una parte, junto a la tipología climatológica por otra (lluvias de carácter torrencial durante el otoño y la primavera), exponen a los suelos sobre terrenos con un cierto grado de pendiente a una importante acción erosiva.

El ganado doméstico ha seguido pastoreando sobre estos terrenos de manera incontrolada, consecuencia de lo cuál (compactación debida al pisoteo y supresión de la regeneración de buena parte de la vegetación natural leñosa) ha impedido un nuevo proceso evolutivo del suelo.

Los principales usos del suelo que se dan en el término de El Bonillo son tierras de cultivo (en un 42,66 % del territorio), terrenos de pastoreo conformados por eriales, ocupando el 16,5 % de la superficie y un 15,94 % de superficie ocupada por terreno forestal.

Los suelos que se van a tipificar para la realización del Estudio de impacto Ambiental de este Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo, corresponderán a aquellos ocupados por vegetación natural y la idoneidad de los suelos agrícolas.

Para ello el análisis se basará en la utilización de la clasificación de los suelos españoles propuesta por GANDULLO (1984). Esta clasificación establece ocho clases de suelos en función de la climatología (temperaturas y precipitaciones anuales), y de la vegetación existente sobre ellos. Y una caracterización de las clases de suelos identificando el tipo de Clase que nos encontraremos.

Una vez hallada la clase, procedemos a la identificación del grupo o grupos de suelos que podemos tener en el Municipio.

En líneas generales como base de este estudio podemos generalizar diferentes horizontes como son:

- La roca madre disgregada físicamente, con nula o incipiente alteración química, siendo el origen de los horizontes edáficos suprayacentes. Este horizonte de profundidad (denominado "C") es fácil suponer que bajo éste exista una capa de roca continua endurecida que, por disgregación física, da lugar al mencionado horizonte "C". Esta suposición radica en la frecuente presencia de afloramientos rocosos, a modo de grandes losas, en muchos puntos de la zona.

- Por encima del horizonte "C", nos encontramos con un horizonte superficial o adyacente a la superficie, que presenta una mayor o menor acumulación de materia orgánica humificada íntimamente asociada a la fracción mineral, además de presentar una abundancia de raíces finas y/o medias. Este horizonte principal se define como horizonte "A".

- La tónica predominante son los suelos menos evolucionados que atienden a un perfil del tipo A/C (horizonte "A" en transición al horizonte "C"), denominados *regosuelos*. En aquellas zonas con menor pendiente y estratos de vegetación más evolucionados, el perfil del suelo es del tipo A;C (el horizonte "A" está claramente definido sobre el "C"), denominados *rendzinas* por descansar sobre sustratos de naturaleza caliza. Ambos tipos de suelos son inmaduros o azonales, privado en su evolución por la acción del hombre.

Esta breve reseña de campo sobre el perfil del suelo y la pedregosidad superficial, nos permite encuadrar dicho suelo (GANDULLO, 1984) en el apartado de los "suelos poco evolucionados de la Clase III".

En general se puede admitir que las pendientes son de moderadas a bajas.

Por otro lado, Aplicando el sistema de clasificación de suelos desarrollado por el Soil Survey Staffs, del Departamento de Cultivo americano, basado en la identificación de las propiedades que presenta el perfil del suelo, se han encontrado los siguientes órdenes: Entisoles, Alfisoles y Aridisoles.

Los Entisoles se dan en el norte y oeste y sureste, y ocupan casi las tres cuartas partes de su superficie. Pertenecen al grupo Xerorthens, carecen de horizontes de diagnóstico y si los poseen son difíciles de diferenciar.

Los Alfisoles se encuentran en el cuadrante sureste, así como en algunos puntos del noreste, Ocupan casi una quinta parte de la superficie y predominan los grupos Haploxeralfs y Rhodoxeralfs. En general, están bastante meteorizados. Por último, los Aridisoles ocupan el resto de la superficie y se presentan mezclados con los anteriores. Son de escasa productividad.

### 3.3.3. CARÁCTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS

El término municipal pertenece a dos cuencas diferenciadas. El tercio norte del término municipal pertenece a la Cuenca del Júcar, mientras que el resto, zona sur y oeste del término municipal queda dentro de la Cuenca del Guadiana.

El sistema hidráulico de la zona está dominado por las Lagunas de Ruidera, con una dirección predominante del drenaje hacia el río Guadiana.

El país corresponde con una impresionante tabla, cortada tan solo por una red fluvial poco profunda, cuyo dibujo, en extremo sinuoso y divagante, parece "a priori" indicar la ausencia de una dirección predominante de drenaje. Esta primera impresión, producto sin duda de las dificultades encontradas por la red fluvial a consecuencia de una ausente pendiente natural marcada y por una uniformidad litológica sobre la que se excava, resulta fuera de lugar al resaltar dos hechos significativos:

- Dirección predominante del drenaje hacia la Sub-Meseta Sur o del río Guadiana.
- Ausencia práctica de afluentes por la margen izquierda.

Estos efectos podrían ser invocados a una sola causa: movimiento actual de báscula de la plataforma de Albacete, con hundimiento progresivo hacia la cuenca del Guadiana.

La red de drenaje se limita por lo tanto a un conjunto de cauces temporales, tipo rambla, acoplados en las vaguadas definidas por el suave relieve de la zona. Permanecen secos durante todo el año, y en los años excesivamente lluviosos pueden ser funcionales de forma puntual, desapareciendo su exiguo caudal en las zonas llanas por infiltración.

Dos sondeos, implantados en la finca El Guijoso, lo confirman.

El pozo de la Huerta, de 62 m. de profundidad, y de un diámetro de 0,40 m., ha dado durante el aforo del verano de 1972 un caudal de 140 litros por segundo (nivel dinámico desconocido, bomba instalada a 42 m.) durante la perforación, el nivel hidrostático se estabilizó a 19 m.

El segundo pozo tiene un caudal de 70 litros por segundo. Las otras formaciones no presentan ningún interés hidrológico.

El sistema acuífero nº 24 "Calizas del Campo de Montiel", se extiende por las cuencas del Guadiana y, en pequeña proporción, del Guadalquivir. Ocupa una superficie de 2.655 Km<sup>2</sup> en las provincias de Ciudad real (50%) y Albacete (50%).

Concretamente, el municipio de El Bonillo está surcado en el norte por el río de Sotuélamos y el Córcoles; mientras que el sur lo riegan el Pinilla y los arroyos Sagés y Alarconcillo. El municipio se sitúa entre cabeceras fluviales, justo en la divisoria hidrográfica de las cuencas de los ríos Guadiana (Guadiana Alto), y del río Lezuza (afluente "libre" hacia el Júcar). En él se sitúa la segunda cumbre más alta del Campo de Montiel: Los Barreros, de 1102 msnm, que es el sector de la recarga principal del sistema acuífero 24, y donde se sitúan los nacimientos de algunos de los ríos esteparios montieleños, como el Córcoles, o el citado Lezuza; pero también como zona principal donde se originan las primeras fuentes de cabecera del Guadiana Alto, más arriba de las mismas Lagunas de Ruidera, como el arroyo Alarconcillo, el cual aporta las primeras aguas a éstas en los periodos lluviosos.

Centrándonos en la parte de Albacete, se extiende por el extremo occidental de la provincia de Albacete, desde Barrax y Lezuza, hasta Ossa de Montiel, pasando por Viveros, El Ballestero, El Bonillo y Munera. Ocupa una posición marginal con relación al núcleo de las cordilleras Béticas. Forma parte de la cobertera tabular de la Meseta, un sector apenas afectado por la tectónica de plegamiento.

Su estratificación horizontal y el pequeño encajamiento de la red fluvial a favor de una débil red de fracturas posibilitaron, por erosión diferencial, unas formas de relieve de perfil suave. Las pequeñas vallonadas arcillosas, que utilizan los cultivos, se intercalan entre algunos contrafuertes calizos que aparecen coronados por extensas superficies pedregosas de aprovechamiento ganadero y forestal. Las porosas calizas almacenan el acuífero que nutre a los numerosos manantiales que nacen en esta zona.

Los más importantes de los que vierten hacia el norte se reúnen en una larga depresión que acoge a las lagunas de Ruidera, un espacio natural de excepcional interés medioambiental y obligada visita. Hacia el sur fluyen el Guadalmena y sus riachuelos tributarios. Este último río ha desmantelado las arcillas y las margas irisadas triásicas que cubren el zócalo paleozoico subyacente, y ha abierto en el extremo suroeste de la provincia una amplia depresión que deja a un lado las formas subhorizontales de la cobertera tabular y al otro los pliegues de los demás sectores béticos.

Por tanto la base impermeable del sistema está constituida por arcillas, margas y yesos del Triásico sobre las que se asientan las series carbonatadas del Jurásico. El Cretácico, que solo aparece en los bordes Norte y Noroeste, en general presentan un único tramo basal de arcillas y arenas con distintos grados de cementación.

El Acuífero 24 se le confiere un carácter semiconfinado, ya que existe una conexión hídrica subterránea entre los sistemas 23 y 24, de modo que parte del agua que se extrae de las captaciones ubicadas en el Terciario y toda la de las localidades en la mitad sur oriental del sistema 23 que alcanzan al Mesozoico, procede del sistema del Campo de Montiel. El resto de las salidas del sistema 24 se producen por drenaje natural en las lagunas de Ruidera.

La calidad de las aguas subterráneas es buena para el regadío de zonas cultivadas; para el abastecimiento y consumo humano precisa de tratamientos que garanticen su potabilidad bacteriológica.

En cuanto a la calidad de las aguas subterráneas, la dureza oscila entre 25 y 85°F, estando los valores más frecuentes 39 entre 35 y 50°F. La conductividad oscila entre 500 y 2.500  $\mu\text{mhos/cm}$ , con valores más normales incluidos entre 800 y 1.000  $\mu\text{mhos/cm}$ .

#### CARACTERISTICAS SISTEMA ACUIFERO Nº 24

Entrada media sistema (infiltración lluvia)	135 hm <sup>3</sup> /a
Salidas del sistema	135 hm <sup>3</sup> /a
Consumo por Bombeo	10 hm <sup>3</sup> /a
Aportación subterráneas al sistema 23	50 hm <sup>3</sup> /a
Drenaje por ríos y lagunas	75 hm <sup>3</sup> /a
Reservas subterráneas estimadas	3.000 hm <sup>3</sup> /a

Por último El Bonillo quedaría enmarcado en la cuenca Alarconcillo, estando dicha cuenca compartida con el Municipio de Ossa de Montiel. Dentro de esta cuenca encontraríamos al río Alarconcillo, con lugar de nacimiento en Pozo del Cortezón, localizado en la Hoja 789 y cota de 1040, y de desembocadura en el Guadiana, Hoja 788 y cota 830. Finalmente hablaríamos de una cuenca propia de 260 Km<sup>2</sup> en su totalidad.

#### FLUJO DEL AGUA

En El Bonillo el agua potable consumida, se extrae del pozo de Majadillas, el cual proporciona un caudal más que suficiente para abastecer a las necesidades de la población. El problema deriva en que no existe un inventario del total de pozos privados que extraen agua, lo que supone la acentuación en la sobreexplotación del Acuífero 24, existiendo por tanto, una mala concienciación sobre el agua y las consecuencias de su mala gestión.

El estado de la red de distribución de agua no es del todo satisfactorio, uno de los tramos, el fabricado en fibrocemento, se encuentra en estado calificado como regular. Al realizar una comparación entre el agua subterránea captada y el consumo, se aprecia que existen pérdidas de agua en la red, bien por fugas o por acometidas ilegales. Estas pérdidas equivalen al 33.50% del agua captada, por lo que sería necesario hacer una investigación de las posibles captaciones ilegales y que se tomaran medidas para mejorar el tramo de la red de abastecimiento calificado como regular.

La calidad del agua para consumo, por lo general cumple la normativa existente en materia de la calidad del agua, variando los niveles de nitratos en dos momentos puntuales, ocurridos en verano del pasado 2004, debido a una mala actividad agrícola y ganadera. A esto se le suma el problema de que El Bonillo esta incluido en una de las seis zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias, concretamente a "Campo de Montiel", por tanto una manera de solventar este problema sería desarrollando la actividad agraria en El Bonillo según el Código de Buenas Prácticas Agrarias de Castilla La Mancha, ya que según se expone en la Orden de 10-01-2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable a las zonas vulnerables de contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha;" y en la Orden de 4-03-2003, por la que se establecen las normas de Gestión de los Estiércoles de las Explotaciones Porcinas en Castilla La-Mancha, es imprescindible establecer un control tanto de la fertilización como de la gestión de residuos ganaderos para evitar un excedente de nutrientes que no puedan asimilar los cultivos.

La depuradora de El Bonillo, presenta una capacidad suficiente, aunque se detecta un excedente en el caudal de entrada procedente de los pozos de propiedad privada y del agua de lluvia, ya que la red es de tipo unitario. En la misma red de saneamiento se vierten las aguas residuales domésticas y no domésticas de pequeñas industrias del Municipio, las cuales no proporcionan un tratamiento previo a sus efluentes antes de verterlos a la red. Tampoco existe en el municipio un inventario de los pozos negros o fosas sépticas.

Para analizar la calidad del agua bruta a la entrada de la depuradora, se realizan análisis externos e internos, los cuales deberían seguir el mismo protocolo para su ejecución, ya que la toma de muestras no se llevan a cabo en las mismas fechas por tanto no puede establecerse un contraste de forma rigurosa y correcta entre ambas analíticas.

Los parámetros del agua bruta superan los valores típicos de un agua urbana, debido a los vertidos que se producen de las industrias pequeñas de El Bonillo, sobre todo las de tipo alimentario, que vierten directamente a la red de alcantarillado. Actualmente no existe un control sobre estas industrias por lo que deberían dotarse de pozos de registro, que controlen lo que cada industria evacua a la red.

El estado actual de la depuradora es excelente y presenta un buen rendimiento en el tratamiento de las aguas. A pesar de que produce un efluente que no está explícitamente orientado a la reutilización, presenta unos valores que no difieren en los establecidos para la aguas destinadas a la reutilización, por tanto siempre que estos valores sean controlados por análisis del agua a la salida de la depuradora, podría reutilizarse el agua de la EDAR en el riego del campo de Golf Municipal la Lagunilla.

### 3.3.4. FAUNA Y FLORA

El municipio de El Bonillo constituye una reserva ecológica de primer orden para dos especies protegidas: la Avutarda y la Sabina Albar.

En el triángulo comprendido entre El Bonillo, Viveros y El Ballestero se censa una población de 181 avutardas, en primavera y 130 individuos en verano. En las llanuras de El Bonillo, además, se puede ver sisón común, alcaraván común y una gran población de perdiz roja, además de otras aves esteparias. También, las navas y navajos constituyen un hábitat ideal para toda clase de ánades y aves esteparias, como los sisones alcaravanes, alondras de Ricotí.

En las Salinas de Pinilla (cercanas a El Bonillo) destaca la avifauna acuática: avocetas comunes, cigüeñuelas comunes, ánades azulones, garzas reales e insectos que viven en el medio salino.

Siguiendo por la carretera hacia Ossa de Montiel está El Sabinar. Puede considerarse un área de excepcional interés, debido a la cantidad de árboles que aquí se encuentran y la edad de los mismos. El sabinar de sabina albar se desarrolla junto con las hierbas aromáticas, como tomillo, romero, mejorana. Como especies de fauna más relevantes se pueden considerar las siguientes. La información que aparece en los cuadros de fauna hace referencia a una serie de características:

**Reproducción:** Se considera si la especie se reproduce en el área de estudio (o en sus proximidades) y si la zona tiene las condiciones idóneas para la reproducción.

**Estatus fenológico:** Siguiendo a De Juana (1998), se determinan las 5 categorías fenológicas que se refieren al estatus conocido de Castilla-La Mancha:

Sedentaria: Especies que se ven a lo largo de todo el año.

Invernante: Especie migratoria que no suele verse más que en invierno.

Estival: Especie migratoria frecuente sólo en época de cría, normalmente entre primavera y otoño.

En paso: Especies frecuentes sólo durante sus pasos migratorios.

Ocasional: Especies no habituales en la zona, esporádicas.

**Estima de abundancia:** Se refiere a la abundancia (cualitativa) de la especie en el área de estudio.

Muy abundante

Abundante

Presencia moderada (Pres. mod.)

Escasa

Muy escasa.

si para alguna de las especies identificadas no se poseen datos, en el listado aparece la notación: SD (Sin Datos).

## Listado de Fauna

Especie	Estatu s Legal	Reproducció n	Estatus Fenológico	Abun- dancia
MAMIFEROS.				
INSECTOROS.				
ERINACEIDOS				
Erizo común ( <i>Erinaceus europaeus</i> )	EA	si	Sedentari o	Muy escaso
TALPIDOS				
Topo común ( <i>Talpa europaea</i> )	-	si	Sedentari o	Escaso
SERÍCIDOS				
Musaraña común ( <i>Crocidura russula</i> )	IE	si	Sedentari o	Escasa
Musarañita ( <i>Suncus etruscus</i> )	IE	si	Sedentari o	Muy escasa
ROEDORES				
ESCIÚRIDOS				
Ardilla común ( <i>Sciurus vulgaris</i> )	IE	si	Sedentari o	Pres. moderada
GLIRIDOS				
Lirón careto ( <i>Eliomys quercinus</i> )	-	si	Sedentari o	Muy escaso
MÚRIDOS				
Rata común ( <i>Rattus norvegicus</i> )	-	si	Sedentari a	Escasa
Ratón casero ( <i>Mus musculus</i> )	-	si	Sedentari o	Escaso
Ratón moruno ( <i>Mus spretus</i> )	-	si	Sedentari o	Escaso
Rata negra ( <i>Rattus rattus</i> )	-	si	Sedentari a	Muy escasa
Ratón de campo ( <i>Apodemus sylvaticus</i> )	-	si	Sedentari o	Pres. moderada

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

MICRÓTIDOS				
Rata de agua ( <i>Arvicola sapidus</i> )	IE	si	Sedentario	Muy escasa
Topillo común ( <i>Pitymys Duodecimcostatus</i> )	-	si	Sedentario	Escaso
CHIROPTEROS				
Murc. común ( <i>Pipistrellus pipistrellus</i> )	EA	si	Sedentario	Muy escaso
Murc. Ratonero grande ( <i>Myotis myotis</i> )	EA	si	Sedentario y migrador ocas.	Muy escaso
Murc. Ratonero mediano ( <i>myotis blythi</i> )	EA	si	Sedentario y migrador ocas.	Muy escaso
LAGOMORFOS				
LEPORIDOS				
Liebre ( <i>lepus capensis</i> )	EC	si	Sedentaria	Pres. moderada
Conejo ( <i>Oryctolagus cuniculus</i> )	EC	si	Sedentaria	Pres. moderada
CARNIVOROS				
MUSTÉLIDOS				
Tejón ( <i>Meles meles</i> )	IE	si	Sedentario	Muy escaso
Garduña ( <i>Martes foina</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Comadreja ( <i>Mustela nivalis</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Turón ( <i>Mustela putorius</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escaso
CÁNIDOS				
Zorro ( <i>Vulpes vulpes</i> )	EC	si	Sedentario	Pres. moderada
VIVERRIDOS				
Gineta ( <i>Genetta genetta</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

ARTIODACTILOS				
SUIDOS				
Jabalí (Sus scrofa)	EC	si	Sedentario	Muy abundante
ANFIBIOS				
URODELOS				
SALAMANDRIDAE				
Salamandra común (salamandra salamandra)	IE	si	Sedentaria	escasa
Gallipato (Pleurodeles waltl)	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Tritón jaspeado (Triturus marmoratus)	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
ANUROS				
DISCOGLOSSIDAE				
Sapo partero común ( <i>Alytes obstetricans</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Sapillo pintojo ( <i>Discoglossus pictus</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
PELOBATIDAE				
Sapo de espuelas ( <i>Pelobates cultripes</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
BUFONIDAE				
Sapo común ( <i>Bufo bufo</i> )	IE	si	Sedentaria	Escasa
Sapo corredor ( <i>Bufo calamita</i> )	IE	si	Sedentaria	Escasa
HYLIDAE				
Rana meridional ( <i>Hyla meridionalis</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
RANIDAE				
Rana común	-	si	Sedentaria	Escasa

( <i>Rana perezi</i> )			a	
REPTILES				
SAURIOS Y ANFISBENIOS				
AMPHISBAENIDAE				
Culebra ciega ( <i>Blanus cinereus</i> )	IE	Si	Sedentari a	Muy escasa
GEKKONIDAE				
Salamanquesa común ( <i>Tarentola mauritanica</i> )	IE	Si	Sedentari a	Escasa
SCINDICIDAE				
Eslizon ibérico ( <i>Chalcides bedriagai</i> )	IE	Si	Sedentari a	Muy escasa
Eslizon tridactilo ( <i>Chalcides chalcides</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
LACERTIDAE				
Lagartija coliroja ( <i>Acanthodactylus erythrurus</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
Lagarto ocelado ( <i>Lacerta lepidá</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
Lagartija ibérica ( <i>Podarcis hispanica</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
Lagartija collilarga ( <i>Psammodromus algiurus</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
Lagartija cenicienta ( <i>Psammodromus hispanicus</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
OFIDIOS				
COLUBRIDAE				
Culebra de herradura ( <i>Coluber hippocrepis</i> )	IE	si	Sedentari a	Escasa
Culebra lisa meridional ( <i>Coronella girondica</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
Culebra de	IE	si	Sedentari	Escasa

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

escalera ( <i>Elaphe scalaris</i> )			a	
Culebra de cogulla (Macrprodon cucullatus)	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Culebra bastarda (Malpolon monspessulanus)	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Culebra viperina ( <i>Natrix maura</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Culebra de collar ( <i>Natrix natrix</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
AVES				
POLICIPEDIDAS				
Somormujo lavanco ( <i>Podiceps cristatus</i> )	IE	si	Nidificante e invernante	Muy escasa
ANATIDAS				
Anade real ( <i>Anas platyrhynchos</i> )	EC	si	Nidificante	Muy escasa
Anade silbon ( <i>Anas penelope</i> )	-	no	Invernante no nidificante	Muy escasa
ACCIPITRIDAS				
Milano negro ( <i>Milvus migrans</i> )	IE	si	Nidificante migradora	Muy escasa
Abejaruco Europeo ( <i>Pemis apivorus</i> )	EA	no	En paso	Escaso
Aguilucho pálido ( <i>Circus cyaneus</i> )	EA	no	En paso e invernante	Muy escaso
Aguilucho Cenizo ( <i>Circus pygargus</i> )	EA	si	En paso y estival	Muy escaso
Milano Real ( <i>Milvus milvus</i> )	EA	no	Invernante	Muy escaso
Culebrera europea ( <i>Circaetus gallicus</i> )	EA	No	En paso	Muy escaso
FALCONIDAS				
Cernícalo vulgar ( <i>Falco</i> )				

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

<i>tinnunculus)</i>				
Esmerejón ( <i>Falco columbarius</i> )				
Cernícalo primilla ( <i>Falco naumanni</i> )	VU	si	Migradora	Escasa
FASIANIDAS				
Perdiz roja ( <i>Alectoris rufa</i> )	EC	si	Sedentaria	Pres. moderada
Codorniz ( <i>Coturnix coturnix</i> )	EC	si	Nidificante y migradora	Escasa
RECURVIROSTRIDAS				
Cigüeñuela ( <i>Himantopus himantopus</i> )	IE	si	Nidificante y migrador	Muy escasa
PTEROCLIDAS				
COLUMBIDAS				
Paloma torcaz ( <i>Columba palumbus</i> )	EC	si	Nidificante	Muy escasa
Tórtola común ( <i>Streptopelia turtur</i> )	EC	si	Nidificante y migradora	Pres. moderada (pasos migratorios)
TITONIDAS				
Lechuza común ( <i>Tyto Alba</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
ESTRIGIDAS				
Autillo ( <i>Otus scops</i> )	IE	si	Nidificante	Muy escasa
Búho real ( <i>Bubo bubo</i> )	VU	si	Nidificante	Muy escasa
Mochuelo común ( <i>Athene noctua</i> )	IE	si	Nidificante	Escasa
Carabo común ( <i>Strix aluco</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escaso
Buho chico ( <i>Asio otus</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
CAPRIMULGIDAS				

Fdo. La secretaria-interventora

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

Chotacabras pardo ( <i>Caprimulgus ruficollis</i> )	IE	no	Migratoria	Muy escasa
ALCEDINIDAS				
Martín pescador ( <i>Alcedo atthis</i> )	VU	si	Migratoria	Muy escasa
HIRUNDINIDAS				
Golondrina común ( <i>Hirundo rustica</i> )	IE	si	Migradora	Pres. moderada
MOTACILIAS				
Lavandera blanca ( <i>Motacila alba</i> )	IE	no	Migradora	Muy escasa
LANIDAS				
Alcaudon real ( <i>Lanius excubitor</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Alcaudon común ( <i>Lanius senator</i> )	IE	si	Migradora	Muy escasa
MUSCICAPIDAS				
Ruiseñor común ( <i>Luscinia megarhynchos</i> )	IE	si	Migradora	Muy escasa
Zorzal común ( <i>Turdus philomelos</i> )	-	si	Migradora e invernante	Muy escasa
Ruiseñor bastardo ( <i>Cettia cetti</i> )	IE	si	Sedentaria	Escasa
PARIDAS				
Herrerillo común ( <i>Parus caeruleus</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
Carbonero común ( <i>Parus major</i> )	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
EMBERICIDAS				
Triguero (Miliaria calandra)	IE	si	Sedentaria	Muy escasa
FRINGILIDAS				
Jilguero ( <i>Carduelis carduelis</i> )	-	si	Sedentario	Muy escaso

Fdo. La secretaria-interventora

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/05/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

Verdecillo ( <i>Serinus serinus</i> )	-	si	Sedentari o	Muy escaso
Pinzón vulgar ( <i>Fringilla fringilla</i> )	-	si	Sedentari o	Muy escaso
PLOCEIDAS				
Gorrión común ( <i>Passer domesticus</i> )	-	si	Sedentari a	Pres. moderada
Gorrión molinero ( <i>Passer hispaniolensis</i> )	IE	si	Sedentari a	Muy escasa
OTIDIDAE				
Avutarda ( <i>Otis tarda</i> )	VU	si	Nidificant e	Escasa
Sison ( <i>Tetrax tetrax</i> )	VU	si	Sedentari a	Escasa
ESTURNIDAS				
Estornino negro ( <i>Sturnus unicolor</i> )	EC	si	Sedentari a	Pres. moderada
CORVIDAS				
Grajilla ( <i>Corvus monedula</i> )		si	Sedentari a	Escasa
Urraca ( <i>Pica pica</i> )	EC	si	Sedentari a	Pres. moderada
APODIDAE				
Vencejo común ( <i>Apus apus</i> )	EA	si	Estival	Pres. moderada
Vencejo Real ( <i>Apus melba</i> )	EA	no	Estival y en paso	Escaso

Consideraciones a tener en cuenta relacionadas con el listado de fauna expuesto anteriormente:

Las especies ligadas a cursos fluviales y aguas embalsadas que aparecen en el listado no se localizan en la mencionada parcela (se pueden ver de paso), si haciéndolo, por el contrario en masas de agua más importantes de la zona.

Las especies más abundantes son las cinegéticas, debido a las buenas condiciones que se dan en las parcelas para sustentar este tipo de fauna.

Las especies más interesantes desde el punto de vista ambiental y catalogadas por la legislación vigente son las aves esteparias, principalmente el sisón y la avutarda.

Exponemos a continuación en mayor detalle el análisis de vegetación y fauna realizado.

## VEGETACIÓN

La vegetación es uno de los elementos del medio natural más importante, ya que define por sí misma el paisaje natural de una determinada zona, además de jugar un importante papel en la protección del suelo contra la erosión, la regulación del régimen hidrológico, y servir de alimentación y cobijo a la comunidad faunística tanto vertebrada como invertebrada.

El estudio de la vegetación se realiza mediante el análisis de las formaciones vegetales presentes en el área y de su composición florística.

### Vegetación potencial

La vegetación de la zona esta dentro de la serie supramediterranea castellano-maestrazgo-manchega basofila de la encina (*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae S.*

Su etapa madura es un encinar con Sabinas albares dispersas, si bien a veces la Sabina albar llega a ser dominante como es el caso del enclave del Bonillo.

Se asienta sobre calizas en altitudes superiores a los 1000 m. Y su ombroclima correspondiente es el seco. Las etapas de sustitución son arlerales de *Berberis hispanica* o matorrales constituidos por especies espinosas de óptimo supramediterraneo: *Erinacea anthyllis* y *Genista pumila*.

En los sabinares que soportan cierta intensidad de pastoreo, es habitual que el espacio no ocupado por *Berberis hispánica* sea colonizado por un botorenal de *Santolina rosmarinifolia ssp canescens* en mezcla con *Teucrium gnaphalodes*.

El rasgo más importante del clima de la zona es su carácter mediterráneo, reflejado en la distribución estacional de las lluvias.

Las altas temperaturas del verano suponen altos valores de evapotranspiración potencial, los cuales no son posibles atender por las precipitaciones. En consonancia con este clima mediterraneo, la vegetación potencial de la comarca perteneciera a la clase fitosociologica *Querceta ilicis*, orden *Quercetalia ilicis*, dentro del dominio *Duriliginosa*.

Se trata por tanto de una vegetación de porte arbóreo y hoja dura y persistente, capaz de soportar las altas temperaturas del verano combinadas con el fuerte déficit de humedad.

La especie dominante es la encina *Quercus ilex* ssp *rotundifolia*, por otro lado debido a las bajas temperaturas invernales y la relativa continentalidad de la meseta, la encina va asociada frecuentemente a especies como la sabina (*Juniperus thurifera* L.).

Los sabinares mixtos parecen asentarse sobre los peores suelos con rocas superficiales en los que a través de las grietas el sistema radical de la sabina puede obtener el agua de las capas más profundas.

La Sabina albar es claramente una especie relictica en el mediterráneo occidental y en ningún caso debe considerarse verdadero clima pues han venido siendo influidos por el hombre (talas, pastoreo, agricultura, etc) aunque se encuentren comparativamente bien conservadas y tiene un gran valor ecológico.

A continuación se describen el cortejo de especies que podemos encontrar.

- *Aristolichia pistolichia*.
- *Berberis hispanica*.
- *Centaurea melitensis*.
- *Leuzea conifera*.
- *Santolina rosmarinifolia* ssp. *Canescens*.
- *Juniperus thurifera*.
- *Aegilops* sp.
- *Avena sterilis*.
- *Brachypodium retusum*.
- *Bromus tectorum*.
- *Dactylis glomerata*.
- *Helictotrichon bromoides*.
- *Koeleria crassipes*.
- *Stipa lagascae*.
- *Stipa tenecissima*.
- *Cleonia lusitanica*.
- *Pholomis lychnitis*.
- *Rosmarinus officinalis*.
- *Teucrium gnaphalodes*.
- *Teucrium pseudochamaepitys*.
- *Teucrium chamaedrys*.
- *Thymus vulgaris*.
- *Thymus zygis*.
- *Anthyllis vulneraria*.
- *Astragalus incacus*.

- Coronilla minima.
- Medicago sativa.
- Retama sphaerocarpa.
- Asparagus acutifolius.
- Asphodelus ramosus.
- Rhammus lycioides.
- Daphne gnidium.
- Eryngium campestre.

### TERRENO FORESTAL: VEGETACIÓN POTENCIAL

Biogeográficamente nos encontramos en la región Mediterránea, provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega, sector Manchego. El horizonte o piso bioclimático (ver clima) es el mesomediterráneo superior, y el sustrato es típicamente calizo.

**El encinar (*Quercus ilex*)** con una superficie de 285,97 Ha. Son masas de encinar en estado de monte bravo en su inmensa mayoría, con unas cabidas cubiertas que oscilan entre el 30 y el 70 por ciento.

**El encinar más sabinar** con una superficie de 1754.47 Ha. Son masas de mezcla variable en porcentajes con una cabida cubierta entre el 30 y 75 por ciento en la encina y entre el 15 y el 50 por ciento en la sabina.

El Sabinar (*Juniperus thuriphera*) con una superficie de 1449.18 Ha. Están en terrenos muy llanos y con una altitud media de 930 metros sobre el nivel del mar, siendo zonas muy frías. La cabida cubierta oscila entre el 20 y el 50 por ciento.

**Pino de repoblación** con una superficie de 1061 Ha. En su mayoría, 1050 Ha sonde *P. halepensis* y el resto de *P. Pinaster*. Se define una vegetación natural de bosques y bosquetes esclerófilos siempre verdes presididos por encinas clase *Quercetea ilicis*, orden *Quercetalia ilicis*, subalianza *Querción rotundifoliae* caracterizada por *Quercus ilex* Subsp. *Rotundifolia*

En los claros existentes entre las encinas dependiendo del grado de regresión existente podemos encontrar especies de la clase *Ononido-Rosmarinetea*, generalmente caméfitos y nanocaméfitos que se vuelven dominantes al producirse la regresión del encinar y que son constituyentes habituales de romerales, tomillares y coscojares. O bien, de terófitos o especies herbáceas anuales de las clases *Thero- Brachypodion* y *Lygeo-Stipetea*, consideradas como representantes de las últimas etapas de degradación de esta serie de vegetación potencial.

Algunas compañeras de la encina de la clase Lygeo-Stipetea son: *Stipa tenacissima*, *S. lagascae*, *Koeleria vallesiana*, *Brachypodium retusum*, *Phlomis lychnitis* y *Helictotrichon filifolium*.

Los Romerales (***Rosmarinus officinalis***) son matorrales de talla media, de alrededor de un metro de altura, y cubierta incompleta, dado que el romero segrega sustancias tóxicas que limitan considerablemente su cortejo.

Los **tomillares mixtos** se consideran matorrales bajos constituidos por gran cantidad de caméfitos, hemicriptófitos y algún nanofanerófito disperso, que indica la transición hacia matorrales de mayor talla.

Florísticamente se caracterizan por el predominio de plantas de la familia Labiatae, representada principalmente por los géneros *Thymus*, *Salvia*, *Lavandula*, *Teucrium*, *Sideritis*, *Phlomis* y *Satureja*. Así mismo, otras familias (y géneros) característicos de esta etapa son las cistáceas (*Helianthemum*, *Halimium*), compuestas (*Centaurea*, *Artemisia*, *Helichrysum*, *Santolina*, *Andryala*), leguminosas (*Ononis*, *Argyrobium*, *Anthyllus*), y gramíneas vivaces de los géneros *Brachypodium*, *Koeleria*, *Avenula*, *Dactylis* y *Helictotrichon*. Suelen ser agrupaciones ricas en endemismos.

**Los Atochares** son agrupaciones de herbáceas vivaces que toman su nombre del esparto o atocha (*Stipa tenacissima*). Constituye una de las últimas etapas de degradación de los encinares de nuestra serie de vegetación potencial.

Suele formar mosaicos con el romeral, siendo muy frecuentes las mezclas de romero y atocha, como ya indicamos en la descripción de los romerales. Nos remitimos también a lo comentado allí sobre la influencia de la profundidad del suelo a la hora de definir el tipo de agrupación. Asimismo, son muy frecuentes las mezclas de matorral arbustivo de encina, coscoja, romero y atocha, unas veces con enebro y otras sin él, y presentado cada uno de esos elementos una distribución al azar.

Para finalizar, es importante destacar que en aplicación de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de conservación de la naturaleza, tal y como queda reflejado en el Anejo 1: Catalogo de habitats y elementos geomorfológicos de protección especial en Castilla-La Mancha, en su apartado A) se halla ubicada y catalogada los Sabinares como habitats naturales a proteger, por lo que este Plan deberá articular o contemplar aquellas medidas en post de su conservación.

## FAUNA

Se entiende como fauna, el conjunto de especies animales que viven en una zona o región del territorio determinada. En este tipo de estudios, el interés se dirige hacia la fauna silvestre, que comprende todas aquellas especies salvajes que forman poblaciones estables e integradas en

comunidades también estables, independientemente de su procedencia, no incluyendo bajo este concepto a los animales domésticos.

El estudio descriptivo está dirigido principalmente a las especies de vertebrados presentes en la zona de estudio, con especial atención a la avifauna.

La pieza por excelencia es la perdiz roja española (*Alectoris rufa*). La distribución del uso del suelo y la climatología es acorde para su estabilidad y procreación. La liebre es quizá la especie más abundante en la zona, por las especiales características que reúnen los biotopos de la misma. La modalidad común para cazarlas es en mano y con galgos.

Las poblaciones de conejo son muy variables. Si las tasas de reproducción y cría son altas, la mixomatosis y la enfermedad vírica (NHV) reduce sus contingentes al final del verano a unos índices muy bajos.

La paloma torcaz, tórtola común y codorniz son especies migratorias. Su época de caza es la Media Veda, que abarca un periodo generalmente comprendido entre mediados de agosto a finales de septiembre.

El jabalí es una especie territorialmente muy variable. Tiene preferencia por las zonas de matorral alto y espeso, elegidas como refugio, pero no duda en ocupar temporalmente otras zonas en busca de alimento. .

Las llanuras de El Bonillo, con cultivos de cereal, leguminosas y amplias zonas de pastos, constituyen un ecosistema idóneo para el desarrollo de las aves esteparias, lo que ha motivado su inclusión en el listado de Áreas Importantes para las aves a nivel Europeo.

La especie más emblemática de ellas es la avutarda que, con una población estimada en 600 ejemplares, es la más importante de la provincia de Albacete. Se trata de una especie cuya conservación es prioritaria, ya que, según B. Campos, la mitad de las avutardas existentes en el mundo (unas 30.000) se encuentran en la península ibérica. El visitante podrá también contemplar por estos campos importantes colonias de aves esteparias como los sisones (unos 2.400), alcaravanes (más de 500), gangas (unas 15.000) y alondras de Dupont.

### 3.3.5. VALORES PAISAJISTICOS

El paisaje es por sí solo un recurso más en un entorno determinado, y por lo tanto es objeto de descripción, análisis y valoración. El estudio del paisaje se abordará como una tipificación o clasificación en unidades homogéneas, basadas en patrones comunes.

La consideración de una serie de factores del medio físico y biótico perceptibles a la vista en los que puede desagregarse el territorio, se les *denomina componentes del paisaje*. Estos componentes pueden agruparse en cuatro grandes apartados:

- El aspecto exterior de la superficie terrestre
- La vegetación
- El agua
- Estructuras o elementos artificiales introducidos por las actuaciones humanas

La tipificación en unidades de paisaje irá acompañada de una descripción objetiva de sus componentes.

La consideración del paisaje en los Estudios de Impacto Ambiental viene enfocada bajo dos puntos de vista principalmente, uno considera el paisaje total, e identifica el paisaje con el conjunto del medio, contemplando a éste como indicador y síntesis de las interrelaciones entre los elementos inertes y vivos del medio. El otro considera el paisaje visual, como expresión de los valores estéticos, plásticos y emocionales del medio natural. En este enfoque interesa como expresión espacial y visual del medio.

La evaluación del paisaje encierra la dificultad de encontrar una sistemática objetiva para medirlo, puesto que en todos los métodos propuestos hay, en cierto modo, un componente subjetivo. Debido a ello, para valorar el paisaje se tendrá en cuenta:

La visibilidad se refiere al territorio que puede apreciarse desde un punto o zona determinada (cuenca visual). La cuenca visual suele determinarse en función de la altitud, orientación, pendiente, altura de la vegetación y su densidad, las condiciones de transparencia atmosférica, accesibilidad, edificaciones, distancia, etc.

La calidad paisajística, que incluye, tres elementos de percepción:

Las características intrínsecas del punto, que se definen habitualmente en función de su morfología, vegetación, puntos de agua, etc.

La calidad visual del entorno inmediato, situado a una distancia entre 500 a 700 m.; en él se aprecian otros valores tales como las formaciones vegetales, litología, grandes masas de agua, etc.

La calidad del fondo escénico. Incluye parámetros como intervisibilidad, altitud, formaciones vegetales y su diversidad, geomorfología, etc.

La fragilidad del paisaje, es la capacidad del mismo para absorber los cambios que se produzcan en él. La fragilidad está conceptualmente unida a:

Topografía: Distancia del entorno, diversidad morfológica, vistas panorámicas.

Vegetación: Diversidad de tipos de vegetación, de colores y texturas, contrastes, formas.

Agua: Formas del agua superficial, su disposición, su quietud.

Naturalidad: Espacios en los que no se ha producido actuación humana. Espacios de los que ha habido actuaciones humanas, (sin modificaciones del paisaje, espacios tradicionales, con cambios específicos, espacios naturalizados y zonas verdes, espacios artificiales.)

Singularidad: Rocas singulares, lagos, cascadas, flora ejemplar.

Frecuentación humana, la población humana incide en la calidad del paisaje, por lo que los núcleos de población, infraestructuras y zonas con población ocasional, se tendrán en cuenta dentro de la zona de visibilidad.

### **CALIDAD DEL PAISAJE**

En este apartado se describe el paisaje vegetal a grandes rasgos, destacando sus principales características y remitiendo al apartado de vegetación para encontrar el estudio botánico más detallado.

El principal rasgo del paisaje vegetal de la zona, es el grado de deforestación al que ha estado sometido desde épocas históricas; aparecen frecuentes disposiciones municipales que se remontan al siglo XVI, en las que se prohíbe la corta de árboles, estando sólo permitida la tala para la construcción de obras hidráulicas.

#### **Paisaje urbano**

Este paisaje quedaría situado dentro del núcleo poblacional de El Bonillo, así como en sus zonas de influencia más inmediata. Englobaría toda la superficie definida en el POM como suelo urbano y suelo urbanizable.

La visibilidad de esta unidad es apreciable desde la planicie, debido a la formación de la plataforma elevada donde se asienta.

#### **Paisaje agrícola**

A pesar de que las explotaciones agrícolas son representativas de una cultura tradicional, no podemos asignar una calidad paisajística elevada a este uso en la zona, debido a que queda supeditada la transformación del medio a un fin productivo, nunca paisajístico, configurando un paisaje homogéneo y sin ausencia de cambios.

La visibilidad de esta unidad en aquellas zonas donde se da, es alta, debido al carácter llano y su claro contrapunto con manchas y masas del arbolado descrito en los apartados correspondientes, lo que crea una cuenca visual extensa.

Finalmente, los fondos de valle constituyen las mejores tierras y en ellas se sitúan cultivos hortofrutícolas.

#### Paisaje forestal

La vegetación es uno de los elementos del medio natural más importante, ya que define por sí misma el paisaje natural de una determinada zona.

Destacar la catalogada de los Sabinares como habitats naturales a proteger, lo que en cuanto a la representatividad, puede considerarse alta en relación a su entorno junto a encinares.

En cuanto a la fragilidad visual se considera alta puesto que el ecosistema configura una unidad visual hidrológicaforestal de alta importancia en la zona.

#### Vegetación de ribera

Esta unidad puede definirse como de excepcionabilidad media. La representatividad puede considerarse media puesto que en los márgenes encontramos vegetación natural típica de las formaciones ripícolas.

La visibilidad de esta unidad es alta. Esta unidad también está protegida contra urbanización según el POM.

### 3.4. Afecciones

Se incluye en este punto, los aspectos más significativos que se han tenido en cuenta de cara a establecer la futura clasificación del suelo, especialmente del suelo rustico no urbanizable de especial protección.

Dentro del ISA se recogen aquellos espacios protegidos que han sido determinados en base a la información recibida por las distintas administraciones sectoriales, y que se han tenido en cuenta de cara a establecer la clasificación del suelo.

Dentro del Término Municipal de El Bonillo, se contemplan las siguientes figuras naturales:

- Monte de Utilidad Pública (MUP), nº 142 (del catálogo de Albacete) "Dehesa Boyal y Almorada", el cual tiene elaborado un Plan de Aprovechamientos Forestales.
- Hábitats de interés comunitario de carácter prioritario (Directiva de hábitats 92/43/CEE)
  - Códigos: 834034, 433524, 309094, 421014, 309091, 82ª061, 82ª041, 834033, 390083, 542015, 309081, 522062, 52207B, 856111, 151012, 5310.
- Hábitats de protección especial (Ley 91/1999 de conservación de la naturaleza de CLM)
  - Galerías fluviales arbustivas, galerías fluviales arbóreas, alamedas blancas, sabinars albares, saucedas, matorrales pulvulares espinosos de carácter permanente, comunidades halófilas terrestres o acuáticas.
- L.I.C. (Lugares de Importancia Comunitaria) de Lagunas de Ruidera.
- Microreserva Salinas de Pinilla. Resolución 11-03-2004, de la Dirección General de Medio Natural por la que se somete a información pública el expediente de declaración de la Microreserva Salinas de Pinilla en los términos municipales de Alcaraz y El Bonillo, en la provincia de Albacete (DOM nº 42, 25 de marzo de 2004)
- Reserva de la Biosfera "La Mancha Húmeda"
- Zona Periférica de Protección de la Laguna de Villaverde.
- Zona de importancia del águila imperial.
- Zona de aves esteparias.
- Zona de Especial Protección para Aves (Z.E.P.A.)
- IBA nº 184 "Campo de Montiel"

Las únicas zonas de especial protección que se van a ver mínimamente afectadas por el nuevo planeamiento, van a ser el Monte de Utilidad Pública "Dehesa Boyal y Almorada" y la Zona de Importancia del Águila Imperial.

- En El Bonillo sólo existe un Monte de Utilidad Pública, se trata del monte AB-3.027 del Elenco nº 142 de C.U.P. de la provincia de Albacete, denominado "Dehesa Boyal y Almorada". Es un monte consorciado de pertenencia municipal con las siguientes cabidas:
  - Superficie total: 4.186,85 ha.
  - Superficie pública: 3.592,00 ha.
  - Superficie enclavados: 594,85 ha

El término municipal pertenece a dos Cuencas Hidrográficas, el norte pertenece a la C.H. del Júcar y la mitad sur (2/3 aproximadamente), pertenecen a la C.H. del Guadiana. Especial importancia presentan la zona de Dominio Público Hidráulico, la zona de servidumbre y la zona de policía, que los las zonas en las que las Confederaciones Hidrográficas tienen potestad para regular usos y actuaciones.

Por otro lado se deben tener en cuentas las caracterizaciones recogidas en la CARTA ARQUEOLÓGICA, de cara a su protección.

También se han recogido las carreteras, de carácter provincial, autonómico y nacional, que discurren por el término municipal, estableciendo las diferentes zonas de afección de dichas infraestructuras: zona de dominio público, zona de servidumbre, zona de afección y línea de edificación, según la legislación autonómica y nacional vigente.

Otro elemento a destacar es la identificación dentro del término municipal de la Cañada Real de los Serranos, cuya anchura es de 75 metros de forma general, debiendo proteger dicha anchura y adicionalmente 5 metros a cada lado de la misma.

En este mismo orden se ha identificado, a través de consulta realizada a la administración correspondiente, el trazado de los caminos que forman parte de la Ruta de Don Quijote, cuyo trazado debe ser clasificado de igual forma que las vías pecuarias.

Dentro de los Expedientes que han sido tramitados por el municipio en la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, y que deben ser considerados destacamos:

- Estación base de telefonía móvil. Expte. 26/00. Polígono 133, parcela 44, finca Cabeza Morena.
- Nave para ganado. Expte. 53/00. Situada en la Finca de la Losilla.
- Reforma de Casa de Campo. Expte. 60/00. De fecha 08/02/02. Situada en Cerrogordo-Loma de la Fuente.
- Nave Agrícola. Expte. 65/00 de 20/10/00. Situado en el paraje Los Pinos, pol. 175, parcela 148.
- Nave de ganado ovino. Expte. 47/01 de 29/04/09. En la Finca Robledosa.
- Planta Industrial de Bolos de Silex. Expte. 80/01 de 08/02/02. En el pol. 41 parcela 2. Finca "Los Tenientes". Camino de Barrax.
- Parque Eólico. Expte. 86/01 de 08/02/02. Denominado El Gramal.
- Parque eólico. Expte. 87/01 de 08/02/02. Denominado La Cabaña.
- Parque eólico. Expte. 88/01 de 08/02/02. Denominado Portachuelo.
- Parque eólico. Expte. 26/02 de 24/03/03. Denominado El Lanternoso.
- Parque eólico. Expte. 36/02 de 25/05/05. Denominados Cabeza Morena y Dueñas.
- Palomar. Expte. 138/02 de 05/02/03. Pol. 15, parcela 13.
- Parque eólico. Expte 141/02. Denominación Casas del Aire I.
- Parque eólico. Expte. 142/02. Denominado Casas del Aire II.
- Nave agrícola. Expte. 47/04 de 20/12/04. Situado en el pol. 25 parcela 5.
- Dos naves agrícolas 14/05. Polígono 98, parcela 14.

- Dos naves agrícolas. Expte. 42/05 de 08/02/06. En el pol. 98, parcela 14. Finca La Venta Palomar.
- Central Fotovoltaica El Bonillo. Expte 46/06 de 27/04/07, en el pol. 160, parcela 22.
- Central Fotovoltaica El Bonillo-2. Expte 47/06 de 27/04/07. Situada en pol. 160, parcela 22.
- Central Fotovoltaica Sun Uno. Expte 48/06 de 29/03/07. En el pol. 83, parcela 1.
- Central Fotovoltaica Sun Dos. Expte 49/06 de 29/03/07. En el pol. 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Tres. Expte 50/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Cuatro. Expte 51/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Cinco. Expte 52/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Seis. Expte 53/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Siete. Expte 54/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Ocho. Expte 55/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Nueve. Expte 56/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Central Fotovoltaica Sun Diez. Expte 57/06 de 29/03/07. En el polígono 83, par. 1.
- Planta Solar Fotovoltaica. Expte. 89/06, de 28/02/07. En el polígono 81 y 83.
- Central Solar Fotovoltaica "Rancho Sol". Expte.92/06, en el pol. 119, parcelas 28 y 29. Paraje "El Guijoso Nuevo".
- Modificado Proyecto Ejecución "Casas del Aire I". Expte. 1/07, de fecha 23/05/08, Cerro de las Matas.
- Modificado Proyecto Ejecución "Casas del Aire II". Expte. 2/07, de fecha 05/11/07, Cerro de la Cabezuela, Pozo del Chato.
- Complejo enológico-turístico con bodega hotel rural, restaurante e instalación eléctrica, expte. 12/08, en el paraje Carrascas, pol. 102 parcela 1
- Planta Solar Fotovoltaica, expte. 19/08, d 23/05/08, en el pol. 83, parcelas 15 y 86.
- Planta solar fotovoltaica de 1 MW, expte 20/08, de 07/10/08, en el pol. 84, parcela 56.
- Instalación Solar Fotovoltaica de 46,20 KW, expte. 22/08 de 10/11/08, en el pol. 157, parcela 28.
- Bodega e instalaciones, expte. 20/09, de 28/09/09, en el pol. 102, parcela 1 (subparcela h). Finca Carrascas.

En el análisis realizado en los entornos a los suelos con posible resultado de aprovechamiento urbanístico, se han podido detectar aquellas zonas que pueden presentar problemas por las avenidas que discurran en la zona cercana a los cauces públicos.

Concretamente hay que tener en cuenta alrededor del núcleo urbano dos zonas de especial importancia, por quedar enmarcadas dentro de la zona potencialmente inundable. Estas están situadas una en la zona norte, y la más importante en la zona sureste del casco urbano.

Este aspecto ha sido tenido en cuenta de forma especial, por ello se ha llevado a cabo el desarrollo de un estudio específico de inundabilidad en aquellas zonas cercanas al casco urbano de forma que

puedan establecerse los espacios que deben tener una catalogación específica de especial protección por su elevado riesgo de sufrir avenidas.

Este aspecto ha sido de igual forma tenido en cuenta, en el resto de ámbitos de asentamientos urbanos, especialmente en el entorno de lo que más tarde denominaremos polígono agropecuario, situado al suroeste del casco urbano.

Dicho estudio de inundabilidad se ha incluido dentro del ISA, que se acompaña como anejo a este documento, y en el se han establecido los límites de las zonas inundables, que han sido recogidos en los planos I.04.

Estos aspectos conjuntamente con la ocupación parcial por edificaciones de determinadas zonas, es la que en mayor medida deberá ser tomada en cuenta para poder establecer las zonas más adecuadas para proceder al desarrollo urbanístico del municipio.

#### ANALISIS PRELIMINAR DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

En este sentido vamos a analizar a grandes rasgos cuales son los aspectos más relevantes de los desplazamientos.

De forma general se ha podido observar que el municipio, y más concretamente el casco urbano, presenta niveles de movilidad adecuados, no se han observado grandes problemas en la movilidad, ni desde el punto de vista de vehículos motorizados ni desde el punto de vista del peatón.

En general las pendientes de las calles son suaves, no existiendo de forma localizada grandes desniveles que den lugar a pendientes o rampas elevadas. Por tanto los problemas de accesibilidad más que por pendientes en los recorridos se encuentran en la anchura de las aceras destinadas al uso peatonal (causa común a este tipo de análisis). Estos aspectos han empezado, desde hace unos años atrás, a ser tenidos en cuenta en el municipio, y por ejemplo nos encontramos con calles como la Calle de las Cruces y calle de Las Contreras, ambas céntricas, donde se ha llevado a cabo nuevas obras de pavimentación en las que los trazados mixtos han resuelto el problema de espacio para que puedan convivir los peatones y vehículos, este aspecto ha sido iniciado en el centro administrativo de la ciudad.

Por tanto el planteamiento que debe ser tenido en cuenta de cara a actuaciones del municipio en el suelo urbano existente es realizar modificaciones en las calles de forma que se asegure recorridos para peatones que sean accesibles (en cuanto a anchuras libres mayores de 1,8 metros, y facilitada para subir y bajar de las aceras), aspecto que como hemos comentado han sido satisfactoriamente resueltos con trazados mixtos.

De cara a facilitar los desplazamientos o fluidez del tráfico se considera muy conveniente garantizar vías canalizadoras que no sean de obligado paso por la zona central del casco, sino que consistan en viales continuos que distribuyan el tráfico hacia puntos opuestos de la propia ciudad.

Muy importante es tener este criterio presente a la hora de proponer determinados crecimientos de la parte del suelo que forma el casco urbano, se considera por tanto positivo plantear un crecimiento en continuidad con el núcleo urbano existente, de acuerdo con un modelo urbano compacto, en una secuencia que primero permita ocupar racionalmente los suelos vacantes en el interior del casco y posteriormente se produzca el desarrollo de los suelos situados en los bordes.

En este sentido destacamos el tratamiento que consideramos debe dotarse a ese cordón perimetral de trazado interno, que permite una distribución concéntrica por el casco urbano, sin estar aislado del mismo.

Los focos principales de destino de desplazamiento son la zona de la plaza mayor y ayuntamiento, por tratarse de la zona administrativa del municipio, y la zona de los colegios, instituto y centro de salud.

En estos puntos las plazas de aparcamiento son adecuadas para el volumen de desplazamientos que se generan. A lo que contribuye de gran manera el que el pueblo haya tenido un crecimiento muy radial que hace que todo el casco urbano se pueda inscribir en un círculo de radio 500 metros, lo cual hace que las distancias a recorrer por los ciudadanos en los desplazamientos cotidianos sean relativamente cortas.

#### ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DE MOVILIDAD EN EL POLIGONO AGROPECUARIO

De forma inicial puede establecerse un análisis de los desplazamientos y movimientos que pueden llegar a darse en dicha ubicación, si bien se considera que este trabajo debe abordarse con una mayor profundidad en el momento se plantee acometer el proyecto de ejecución de dicho acceso, para lo cual será necesario realizar un estudio de los movimientos reales, mediante aforo que permita establecer de forma más aproximada los desplazamientos que pueden llegar a darse.

De forma preliminar consideramos suficiente realizar una estimación basada en los desplazamientos que actualmente pueden llegar a producirse, basados en el personal que desarrolla su actividad laboral en dicha ubicación. Que teniendo en cuentas los horarios laborales y costumbres de la zona, se repercuten en un mínimo de cuatro desplazamientos diarios (acudir al trabajo a primera hora de la mañana, volver a medio día a comer al pueblo, y de nuevo volver para iniciar turno de tarde y vuelta al pueblo al terminar la jornada diaria).

Se ha realizado un muestreo previo en el que se ha detectado que puede haber una masa poblacional de alrededor de 200 personas que desempeñan su trabajo diario en dicho entorno, por tanto si

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

consideramos que la costumbre habitual es de que cada particular utilice su vehículo privado en los desplazamientos, tendríamos una estimación de 800 desplazamientos diarios. La cuarta parte, como hemos comentado, se concentrarían en aproximadamente una hora (teniendo en cuenta cuatro desplazamientos al día).

Si consideramos algunos desplazamientos adicionales de vehículos pesados, al no disponer de datos reales, vamos a suponer un porcentaje de pesados bastante habitual en este tipo de cálculos del 8%, que pueden ser del orden de 18 desplazamientos diarios.

Por tanto:

Vehículos ligeros: 200 veh/h.

Vehículos pesados: 18 veh/h.

Por tanto, si consideramos coincidentes el volumen y la intensidad,

IMH = 218 veh/h

% Pesados: 8 %

Como vemos, dichos desplazamientos justificarían lo expuesto, de la necesidad de proceder a realizar algún tipo de inversión que garantice la seguridad de los usuarios. Para ello se prevé espacio suficiente para acometer algún tipo de actuación de este tipo, dejando para un estudio posterior más exhaustivo la solución a desarrollar.

Como se ha comentado se pretende, la delimitación de una unidad de actuación, establecer un aprovechamiento edificatorio, a la vez que completar los servicios urbanísticos, ya que se dispone de acceso pavimentado, red de abastecimiento, red de baja tensión para suministro eléctrico, red de alumbrado público, pero no se dispone de saneamiento, y su conexión a sistema de depuración municipal, que se entiende que por la cercanía al casco urbano debe llevarse a cabo.

Para este tipo de suelo, y de acuerdo a lo establecido en el art. 21, puntos 4 y 5 del TRLOTAU, la previsión de reservas mínimas de suelo dotacional público, sin computar el viario, serán según la letra B), por tratarse de un suelo de uso global industrial, el quince por ciento de la superficie total ordenada, destinándose dos tercios de dicha reserva a zonas verdes. Así como preverse la reserva de suelo para aparcamientos en áreas anexas al viario, en una proporción de una plaza cada 400 metros cuadrados de techo potencialmente edificable.

A parte, se deberá ceder el porcentaje de cesión de aprovechamiento lucrativo a la Administración municipal, en concepto, como expone el art. 105 del RP, de participación de la comunidad en las plusvalías, en la cantidad del 10%.

Estas consideraciones de movilidad tenidas en cuenta para el polígono agropecuario deben ser tenidas igualmente en cuenta en posibles desarrollo futuros, y muy especialmente los industriales.

### 3.5. Otra información relevante

A continuación se realiza una descripción de los aprovechamientos existentes en el municipio, atendiendo a diferentes aspectos basados en las diferentes técnicas utilizadas para tal fin.

EL BONILLO - DISTRIBUCIÓN		
DENOMINACION CULTIVO	Secano(Has)	Regadío(Has)
TIERRAS OCUPADAS POR CULT.HERBACEOS	14731	1158
BARBECHO Y OTRAS TIERRAS NO OCUPAD.	14199	804
TIERRAS OCUPADAS POR CULT. LEÑOSOS	1756	128
PASTIZALES	8200	0
MONTE MADERABLE	1940	0
MONTE ABIERTO	2230	0
MONTE LEÑOSO	3120	0
ERIAL A PASTOS	1118	0
SUPERFICIE NO AGRÍCOLA	605	0
RIOS Y LAGOS	73	0

#### APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA

El sistema agrícola se caracteriza por ocupar una extensión de territorio del 60 % del término municipal, donde los principales cultivos que se realizan son: herbáceas (cebada, trigo, avena y

centeno), frutales (el almendro), el olivo y la viña, siendo estos últimos muy poco explotados al no existir apenas plantaciones. Los principales problemas que se derivan de este sistema son: la legislación existente y cada vez más exigente en cuanto a la adopción de ayudas y subvenciones, la escasa salida en el mercado de la agricultura ecológica, la poca modernización de los sistemas de cultivo, la reticencia de los agricultores a asociarse en cooperativas u asociaciones, con lo que poder ofrecer competencias en el mercado de sus productos y favorecerse de ciertas ayudas y medios. Las medidas que se proponen para mejorar la agricultura son: fomentar el asociacionismo de los agricultores, adoptar medidas técnicas mediante el apoyo a los agricultores para que puedan adoptar tecnología más avanzada que mejore el rendimiento de la agricultura, y la orientación de los agricultores hacia formas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente, intentando adaptar las prácticas de cultivos a las pautas que expone el Código de Buenas Prácticas Agrícolas de la Conserjería de Agricultura.

Dentro del sistema agrícola de El Bonillo diferenciamos los siguientes:

#### Regadío

La superficie ocupada por el regadío en la Hoja es de 2.090 Ha. Del total del regadío, 1.158 Ha son cultivos herbáceos.

#### Huerta

El agua con que se efectúan los riegos pertenecen a los cauces de la zona y el aprovechamiento de la misma se realiza desde muy antiguo. En general se riega a pie, si bien en algún caso se emplean sistemas móviles de riego por aspersión, la huerta está repartida en pequeñas parcelas algo mal comunicadas, y los productos que se obtienen no salen de los mercados de la zona.

Se cultivan principalmente patata, cebolla, melón, pimiento, ajo, haba, judía y maíz. No se pueden indicar claramente los porcentajes que se cultivan de cada uno de ellos debido a las grandes variaciones que sufren las rotaciones efectuadas, si bien claramente predomina la patata (Desirée y Alava), la cebolla (Babosa), el melón (Tendral y piel de sapo) y el maíz (híbridos americanos).

#### Cultivos herbáceos

En este caso el agua de riego procede en su mayor parte de pozos y buena parte de ellos son de reciente implantación. En parcelas pequeñas se utilizan los sistemas móviles clásicos de riego por aspersión, pero en las más grandes explotaciones se utilizan grandes estructuras de tipo pívot que barren el terreno, algunas de ellas de barrida circular. Es grande la inversión realizada en los últimos años en estos sistemas.

De entre todos los cultivos destacan alfalfa y remolacha, claramente seguidas del maíz. En general los piensos y forrajes para el ganado son los cultivos que predominan. La distribución de porcentajes de los grupos de cultivos es la que sigue:

<b>El Bonillo – Herbáceos</b>		
<b>Cultivo</b>	<b>Cultivo Principal</b>	
	<b>Secano (Has)</b>	<b>Regadío(Has)</b>
TRIGO	3783	589
CEBADA	8134	393
AVENA	655	13
CENTENO	91	0
TRITICALE	27	0
MAIZ	0	2
LENTEJA	25	0
GUISANTE SECO	0	119
VEZA	264	0
YERO	759	0
PATATA MEDIA ESTACION	0	1
PATATA TARDIA	0	1
REMOLACHA AZUCARERA	0	7
GIRASOL	971	33
AZAFRAN	2	0
LAVANDA Y LAVANDIN	20	0

El grado de mecanización de los cultivos es completo en todas sus fases, y los tratamientos que se realizan son los adecuados.

En las parcelas de huerta este nivel de mecanización es inferior debido a la imposibilidad física en algunos casos y a la menor rentabilidad que en ellas se obtiene debido a las dimensiones de las parcelas y al número elevado de propietarios.

## Labor intensiva sin arbolado

Se incluyen en este tipo de aprovechamientos los terrenos dedicados a cultivos herbáceos de secano, barbecho blanco, barbecho semillado y labor al tercio, según la fertilidad del suelo.

En estos terrenos se sigue la alternativa de año y vez, dedicándose una hoja a la siembra de cereales. Las alternativas que se siguen en general son:

Barbecho-cebada

Barbecho-cebada-trigo

Si bien las variaciones de las mismas son grandes.

En las zonas en donde el suelo es menos fértil se sigue una alternativa de labor al tercio. En ellas se dedica una hoja a siembra de cereales, otra a barbecho y una tercera para pastos.

En estas zonas se siembra preponderantemente el centeno, no recogándose la cosecha en ocasiones a fin de que sea consumida por la caza, que en la zona representa un importante aprovechamiento.

## Labor intensiva con arbolado

Respecto a la labor intensiva las características son las mismas que las señaladas para este aprovechamiento en el apartado anterior.

El arbolado es de encina (*Quercus ilex*), que representa casi el 46 por 100, y de Sabina albar (*Juniperus thurifera*) el resto. La densidad del arbolado es muy variable, oscilando en general entre 5 y 20 pies por Ha.

## Frutales en secano

Las variedades que se cultivan son Desmayo y Marcona. Se trata en general de plantaciones viejas, casi caducas, y de escasa rentabilidad económica debido a lo riguroso del clima, la altitud media es superior a 900 m.

Tan solo existe un pequeño porcentaje de almendros jóvenes situados en zonas más resguardadas.

El marco de plantación oscila entre 6 x 5 y 14 x 8 m. y el rendimiento medio que se obtiene es de 1.500 kg/ha.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

## Viñedo

Representa un porcentaje de superficie muy pequeño, lo que es muy bajo para la zona predominante viti-vinícola. Esto es debido a la altitud media y al ser ya una zona de transición de La Mancha hacia la sierra de Alcaraz. El rendimiento que se obtiene es bajo comparado con las zonas más al norte y al este. Prácticamente la viña está en su límite de cultivo por altitud.

<b>El Bonillo - Leñosos</b>					
<b>Cultivo</b>	<b>Sin producción</b>		<b>En producción</b>		<b>Árboles diseminados</b>
	<b>Sec (has.)</b>	<b>Reg(has.)</b>	<b>Sec (has.)</b>	<b>Reg(has.)</b>	
MANZANO	0	0	0	0	120
HIGUERA	0	0	0	0	111
ALMENDRO	170	10	728	0	3900
VIÑEDO DE UVA PARA VINO	4	23	755	74	0
OLIVAR ACEITUNA ACEITE	9	0	90	21	0

Como ocurre en toda la zona manchega, predomina claramente la variedad Airen.

Se realiza el cultivo con un nivel medio aceptable de cuidados y de mecanización, si bien es algo deficiente en zonas.

Las labores que se dan son: tres o cuatro pases de rejascon cultivador en invierno y primavera a las que siguen dos labores superficiales en verano. En marzo, después de la pida se da una cava profunda que se repite en mayo o junio, ambas para eliminar malas hierbas.

La poda que se realiza es la modalidad de en seco en cabeza o manchega, que la constituye un tronco de 30 a 40 cm de longitud, terminado por un abultamiento en donde se asientan de tres a ocho pulgares a una yema vista y la ciega a casquera. Las podas anuales con la cepa en producción se limitan a dejar en cada brazo uno o dos pulgares con una o dos yemas elegidas entre los sarmientos de mayor vigor.

Los tratamientos que se dan son: dos azufrados, en junio y en agosto, contra el Oidium, tratamiento contra el Mildeu, contra el Piral (*Sparganotis pilleriana*) y contra la rañuela o polilla de racimo (*Clysia ambieguella*).

Es frecuente en la zona la clorosis férrica, debida al escaso de caliza, que suele tratarse con sulfato de hierro.

Toda la viña se dedica a vinificación y su rendimiento medio sea de 1,5 a 2 kg/cepa.

#### APROVECHAMIENTO FORESTAL

EL BONILLO - DISTRIBUCIÓN		
DENOMINACION CULTIVO	Secano(Has)	Regadío(Has)
TIERRAS OCUPADAS POR CULT.HERBACEOS	14731	1158
BARBECHO Y OTRAS TIERRAS NO OCUPAD.	14199	804
TIERRAS OCUPADAS POR CULT. LEÑOSOS	1756	128
PASTIZALES	8200	0
MONTE MADERABLE	1940	0
MONTE ABIERTO	2230	0
MONTE LEÑOSO	3120	0
ERIAL A PASTOS	1118	0
SUPERFICIE NO AGRICOLA	605	0
RIOS Y LAGOS	73	0

#### Pastizal-matorral con arbolado

Están arbolados con encina (*Quercus ilex*) y con especies de *Quercus* de porte arbóreo. El arbolado tiene una densidad media de 30 pies por hectárea. La proporción media es de un 70 por 100 de matorral y un 30 por 100 de pastizal.

El pastizal es de mala calidad y la producción está fuertemente condicionada por la climatología. En épocas de aprovechamiento pueden mantener unos 15 kg/ha de peso vivo.

#### Matorral sin arbolado

Se trata de zonas por lo general abruptas y con escaso suelo.

Las especies que predominan son las típicas de las zonas mediterráneas como tomillo, romero, jara, retama y carrasco.

No se efectúa ningún aprovechamiento.

Matorral con arbolado

El arbolado está formado básicamente por especies de *Quercus ilex* de porte no arbóreo (carrasca) y sabinas.

Se trata en general de manchas ubicadas en fincas cuyo aprovechamiento económico primordial es la caza. Existe también un pequeño porcentaje de arbolado en algunas zonas de encina, y esporádicamente en otras, alguna sabina. Las especies que predominan son las descritas en el apartado anterior. No se les efectúa aprovechamiento alguno.

Superficie arbolada con especies forestales

Las manchas inventariadas están compuestas por encina (*Quercus ilex*), sabina (*Juniperus thurifera*) y pino piñonero de repoblación.

A fin de su mejor estudio, los dividimos en cuatro tipos de manchas:

- a) Encinar.
- b) Encinar más sabinar.
- c) Sabinar.
- d) Pino de repoblación.

- a) Encinar.

Las existencias maderables por hectárea están cifradas en 1,5 a 3 por 100 y el crecimiento anual maderable es de 1 a 1,5 metros cúbicos por hectárea. El turno de corte es de 80 a 100 años.

- b) Encinar mas sabinar.

Los tipos de combinación, respecto al porcentaje que se dan en las dos especies dentro de las manchas inventariadas, son: 15 por 100 de mosaico con el 80 por 100 de *Quercus ilex* y 85 por 100 de mosaico con 70 por 100 de *Quercus ilex*.

La cabida cubierta oscila entre el 30 y el 75 por 100 en la encina y entre el 15 y el 50 por 100 en la sabina.

Las existencias maderables por hectárea son del 2 al 3 por 100, el crecimiento anual maderable de 1 a 1,5 metros cúbicos por hectárea y el turno de corta es de 80 a 100 años.

## c) Sabinar.

Las existencias maderables por hectárea son del 2 al 3 por 100, el crecimiento anual maderable es de 1 a 1,5 metros cúbicos por hectárea y el turno de corta es de 80 a 100 años.

La cabida de cubierta oscila entre el 20 y el 50 por 100, estando en general muy claras las manchas.

Aunque se remarca que es una especie protegida y no se puede explotar.

## d) Pino de repoblación.

El terreno donde se asientan es uno de los mas quebrados de la Hoja, así como de las mayores alturas (más de 1.000 m). El terreno, debido a esto, ha sido convenientemente abancalado siguiendo las curvas de nivel para efectuar su repoblación. Esta es reciente y en general, ofrece buen aspecto.

## APROVECHAMIENTO GANADERO

El sistema ganadero, aún no siendo una actividad con demasiada importancia económica en el municipio, resulta muy llamativo el dato de que existan 121 explotaciones en el municipio de El Bonillo. Las principales explotaciones existentes son: avícolas (suponen el 50 % de las explotaciones ganaderas), ovina (43 %), caprina (4 %) y porcina (3%). Los problemas que se derivan de este sector son similares a los que ocurre en la agricultura, especialmente reseñable es la falta de competitividad en el mercado por la reticencia de los ganaderos a crear cooperativas. Las medidas que se podrían proponer para paliar estos problemas serían fomentar y activar la creación de cooperativas, informar a los ganaderos de las ventajas de este tipo de asociaciones y orientarlos hacia la política exigida por las directrices europeas para la obtención de más ayudas y subvenciones.

Es destacable el aprovechamiento de diferentes zonas mediante el ganado ovino tal y como refleja los datos de la Consejería de Agricultura para el 2003, así como para el resto de explotaciones.

EL BONILLO			
ESPECIE	CAMPO_1	CAMPO_2	CAMPO_3
OVINO	27.500	20.000	200
CAPRINO	1.427	1.154	0
PORCINO	5.960	1.200	0
CUNICOLA	560	0	0

DILIGENCIA 1.- Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

	BOVINO
CAMPO1	nº total de animales
CAMPO2	Hembras de 24 meses o más de ORDEÑO y MIXTAS
CAMPO3	Hembras de 24 meses o más de NO ORDEÑO
	OVINO
CAMPO1	nº total de animales
CAMPO2	Hembras para vida ORDEÑADAS
CAMPO3	Hembras para vida NO ORDEÑADAS
	CAPRINO
CAMPO1	nº total de animales
CAMPO2	Hembras para vida ORDEÑADAS
CAMPO3	Hembras para vida NO ORDEÑADAS
	PORCINO
CAMPO1	nº total de animales
CAMPO2	Hembras reproductoras
CAMPO3	
	CUNICOLA
CAMPO1	nº total de animales
CAMPO2	
CAMPO3	
	APICOLA
CAMPO1	Nº de colmenas

**MINERÍA Y CANTERAS.**

En el marco de las metalizaciones y las rocas industriales, la Hoja de El Bonillo no presenta, realmente, ningún interés.

Las calizas y dolomías del Infralás, estando fuertemente recristalizadas, por lo tanto bastante friables, y la mayoría de las veces completamente meteorizadas en superficie, no presentan aparentemente cualidades mecánicas suficientes que permitan utilizarlas como material de construcción o machaqueo.

Los niveles arcillo-margosos del Lías Medio, dadas las numerosas intercalaciones dolomíticas, no son convenientes para la industria del cemento.

Respecto a la calcarenita del Lías Superior, cuya resistencia mecánica está demostrada, no aflora más que en espacios reducidos, y con un espesor demasiado débil para que podamos considerar su explotación sobre el territorio de la Hoja de El Bonillo.

Si resaltan los yacimientos de cantos cuarcíticos, que han sido explotados, y los cuales se recogen en los planos correspondientes, donde aparecen enmarcadas las reservas de derechos mineros existentes en el municipio.

#### LA CULTURA DENTRO DEL MUNICIPIO

La cultura se edifica siempre a partir de unos valores que dan paso a unos derechos y deberes que quedan fundamentados en los ordenamientos jurídicos. La reciente globalización y su indudable dimensión cultural adolecen de marcos de referencia internacionales y de acuerdos que permitan gestionar el carácter público, comunitario o constituyente de la cultura. La lucha contra la pobreza y la inclusión social constituyen aspectos fundamentales en este proceso. A la vez, la cultura no puede desarrollar su dimensión constituyente sin una participación ciudadana más profunda, sin abordar los mecanismos de construcción de la identidad, sin implicar la nueva ciudadanía procedente de las migraciones recientes, sin valorizar la solidaridad para con nuestros conciudadanos, sin incorporar las identidades múltiples y en evolución, sin priorizar la educación y la cultura como aspectos transversales de la vida de las personas.

Dentro del apartado del diagnóstico cultura, podemos diferenciar cuatro actividades distintas:

- Deportivas.
- Culturales.
- Educativas.
- Fiestas tradicionales.

#### Actividades deportivas

De la oferta deportiva ofrecida en El Bonillo, los aspectos más importantes reflejados en el diagnóstico, muestran unos datos en los que El Bonillo presenta una actividad variada y suficiente, fomentándose la práctica de varios deportes y contando con las instalaciones deportivas suficientes. De las actividades deportivas más importantes, se encuentran los campeonatos provinciales de ajedrez, los torneos de golf o todos los acontecimientos de distintos deportes que se organizan en la Feria, entre otros. En cuanto a las instalaciones deportivas que presenta la localidad, se encuentra dos piscinas municipales (más otra cubierta que se encuentra en proyecto), un pabellón polideportivo, un campo de fútbol, y un campo de golf municipal entre otras.

Como se puede observar, El Bonillo ofrece unas inmejorables instalaciones deportivas en las que poder desarrollar las diversas actividades ofrecidas por el municipio. Debido a ello, se pueden desarrollar y fomentar las actividades deportivas tanto a nivel local mediante la oferta de diversos deportes aprovechando las instalaciones que presenta el municipio, como a escala regional como por ejemplo fomentar torneos provinciales o regionales.

#### Instalaciones y actividades culturales

Las actividades culturales ofrecidas en el municipio provienen de tres tipos de fondos económicos distintos. Por un lado, los fondos ofrecidos por el propio Ayuntamiento; las actividades del Centro de la Mujer, la Cabalgata de Reyes Magos o los Carnavales entre otras actividades. Otro de los fondos económicos que otorgan al municipio son los provenientes de las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. También existen otro tipo de recursos provenientes de las Colaboraciones y convenios con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación de Albacete.

De las instalaciones que posee El Bonillo para el desarrollo de actividades culturales destaca el Teatro Municipal, Local Polivalente, Centro Joven y Casa de la Cultura. Estas instalaciones para un municipio de aproximadamente 3000 habitantes, otorgan a El Bonillo la posibilidad de ofertar una gran variedad de actividades culturales en las que poder desarrollar numerosos acontecimientos.

#### Instalaciones y actividades educativas

Actualmente las instalaciones educativas presentes en El Bonillo son: un Colegio Público, un Instituto de Educación Secundaria, una Guardería Municipal, una Escuela Municipal de Música, una Banda de Música Municipal y una Universidad Popular.

El nivel de educación de El Bonillo presenta datos muy bajos en cuanto a los estudios de los habitantes, pero no son datos alarmantes ya que los datos recogidos obedecen a circunstancias históricas, en las que la economía del municipio se basaba únicamente en la agricultura, la ganadería y otras labores del campo, y por tanto no era necesario realizar estudios avanzados para desarrollar estas actividades. Actualmente, esta tendencia ha ido cambiando debido al desarrollo económico del país, por lo que los datos recogidos en la actualidad se espera que sigan una tendencia en la que se registren mayores niveles de estudios de la población.

#### Fiestas tradicionales

Las fiestas en los municipios suelen tener una elevada importancia puesto que movilizan a la mayoría de la población de El Bonillo. Las principales fiestas que se dan en la zona son, las fiestas en honor al patrón, la Feria, la Semana Santa, la Feria de Tradiciones, la Romería y el Carnaval.

## ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS COMPATIBLES CON EL SUELO RUSTICO

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

Además de las actividades propiamente industriales, como las comentadas anteriormente, en la zona de El Bonillo cobra gran interés otro tipo de actividades, como hemos comentado ligadas al sector primario o a las características naturales del medio, pero siempre ligados al mantenimiento del propio sector primario o tejido rural.

Esta evolución actual de actividades en suelo rústico está directamente relacionada con las nuevas líneas de actuación que definen el desarrollo rural en nuestra Región.

El contexto general, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea a través del Gobierno Estatal y Autonómico, es una tendencia al fomento de proyectos alternativos de dinamización del espacio rural, eso sí, proyectos que reúnan dos requisitos básicos:

- Proyectos generadores de empleo, que fijen población en el medio rural.
- Proyectos respetuosos medio ambiente e integrados en su entorno.

De este modo el tradicional sector primario, basado principalmente en actividades de producción agropecuaria (explotaciones agrícolas y ganaderas) se está viendo reforzado con actividades complementarias, que desde un punto de vista ortodoxo habrían de encuadrarse dentro de los sectores secundarios y terciarios, pero que después de un análisis conceptual más profundo, quizás nos arrojaría unas conclusiones menos cartesianas, pudiendo entender dichas actividades complementarias como procesos relacionados con la actividad primaria.

El modelo social y económico vigente, empuja a fijar el máximo valor añadido de los productos cuanto más cerca del centro primario de producción se produzcan, como solución de rentabilidad y viabilidad en la actividad agropecuaria.

En consecuencia, se están generando ideas e iniciativas empresariales individuales o en modelo cooperativista, que son de pequeña o mediana dimensión y que se disponen de forma atomizada por la Región, cuyo objeto es la inmediata transformación de determinados productos agropecuarios que puede incluir, además, la realización de otros servicios añadidos relacionados.

Algunos ejemplos destacados de estas actividades pueden ser los siguientes:

- Explotaciones de producción ecológica, con envasado y venta directa de productos de elaboración propia.

- Complejos enoturísticos, con elaboración de vinos procedentes del propio viñedo y actividades turísticas relacionadas con la cultura del vino y el medio ambiente.
- Almazaras tradicionales y/o ecológicas, que además de elaborar aceite procedente del olivar circundante, son escaparate de tradiciones y productos típicos de la comarca o espacio natural dónde se ubican.
- Queserías y elaboración de otros derivados lácteos. Con elaboración a pequeña escala con materias primas procedentes de las explotaciones pecuarias del entorno.
- Servicios varios de promoción y dinamización del medio ambiente y de la cultura rural: aulas temáticas, talleres de formación, alojamientos rurales, camping, viveros, deportes de aventura,...

Cualquiera de estas actividades forman parte del nuevo contexto socioeconómico que caracteriza al medio rural y que necesariamente han de desarrollarse en suelo rústico para que tengan sentido.

Los requerimientos de suelo para este tipo de actividades oscilan entre 2.000 y 20.000 metros cuadrados de media y se disponen en el terreno de forma aislada y generalmente de forma cercana a explotaciones agropecuarias o espacios naturales determinados.

Dichas instalaciones requieren siempre de unas infraestructuras y suministros básicos: energía, agua, saneamiento, accesos. Que pueden solucionarse con conexiones a redes generales de suministro cercanas, o bien en la mayoría de los casos, mediante instalaciones aisladas. Ofreciendo siempre suficientes garantías de salubridad, seguridad, atención al ciudadano y comunicaciones.

Realizando una recopilación de las principales instalaciones que en esta línea se ubican en la provincia de Albacete, obtenemos los siguientes resultados orientativos:

- o 15 Bodegas y complejos de enoturismo: Chinchilla (2), Caudete, La Roda, Casas Ibáñez, Fuente Álamo, Minaya, Villarrobledo (5), Villamalea (1), El Bonillo (2),
- o 5 Almazaras tradicionales y/o ecológicas: Alcaraz, Elche de la Sierra, Povedilla, Molinicos, Bogarra.
- o 10 establecimientos de producción y venta de productos hortofrutícolas y vinos ecológicos: Ossa de Montiel, Nerpio, Chinchilla, Bogarra, Casas Ibáñez (2), Yeste, Madrigueras, Villamalea, Fuente Albilla,
- o 3 Queserías ecológicas: Letur, El Bonillo, Fuente Álamo
- o Numerosos servicios varios de promoción y dinamización del medio ambiente y de la cultura rural, distribuidos por todas las comarcas que componen la Provincia, con una mayor concentración en las zonas de mayor interés paisajístico como Sierras de Alcaraz y Segura o las Hoces del Júcar.

La evolución de este tipo de proyectos va en aumento y constituye la nueva realidad del desarrollo rural, y una solución de prosperidad para los pequeños núcleos municipales que componen el tejido

social de la provincia de Albacete. Y en términos municipales como el de El Bonillo, con una de las mayores extensiones y un entorno natural con alto valor, suponen un punto de muy especial interés, por contar con una ubicación estratégica muy considerable.

Esta proliferación de actividades ligadas al suelo rústico complementan la actividad primaria propiamente dicha, y bajo la premisa fundamental de respeto al medio ambiente y asegurando una completa integración urbanística en el entorno, pueden ser compatibles con los usos en suelo rústico sin necesidad de recurrir a recalificación de este tipo de suelo.

Además de este tipo de actividades existen otras ligadas a la producción de energía por fuentes renovables, de entre las que destacan el aprovechamiento eólico y fotovoltaico, con los numerosos ejemplos que podemos encontrar precisamente en El Bonillo, las cuales son totalmente compatibles con una clasificación del suelo rústico.

Además de estas se quiere dejar recogido en el desarrollo del documento de planeamiento a redactar la regulación de otra serie de actividades también de aprovechamiento energético y que están en mayor medida ligadas a actividades del sector primario, y que su propia ubicación y que la propia actividad aconseja su instalación más en suelo rústico que en suelos clasificados como industriales, por requerir en la mayor parte de ocasiones un distanciamiento a los núcleos de población y productivos.

De entre estos tipos de implantaciones podemos destacar:

- Plantas de generación eléctrica basadas en la combustión de biomasa (principalmente leñosos, procedentes de restos de poda o procedentes de tratamientos madereros y agrarios específicamente producidos para este fin).
- Plantas de valorización mediante biometanización de subproductos agrícolas, cárnicos y ganaderos. Son instalaciones en las que a través de procesos de digestión anaerobia se realiza una extracción de gases (metano), que se llevan a combustión, mediante la cual se obtiene energía eléctrica, obteniendo a su vez un subproducto aplicable a campo en forma de abonos naturales.

Este tipo de instalaciones requieren disponer de espacios de entre los 2.000 y los 10.000 metros, en función de la actividad concreta a desarrollar.

Así mismo deben ser tenidas en cuenta actividades ligadas al tratamiento y valorización de los residuos como por ejemplo:

- Plantas de compostaje de estiércoles y residuos orgánicos.
- Plantas de transferencia, y tratamiento de residuos procedentes de la construcción.

Tratándose, igualmente, de disponer dichas actividades en zonas que aseguren la no afección a los núcleos de población residenciales, lo que caracteriza el requisito de disponerlas en suelo rústico.

#### 4. ANALISIS SOCIO-ECONOMICO DEL MUNICIPIO

##### 4.1. Población

##### 4.1.1. Evolución de la población, a partir de los datos estadísticos disponibles

En 2008 contaba con 3.085 habitantes, según datos del INE. Formalmente incluye la pedanía de Sotuélamos, aunque en la actualidad se encuentra prácticamente abandonada y no hay habitantes censados en ella.

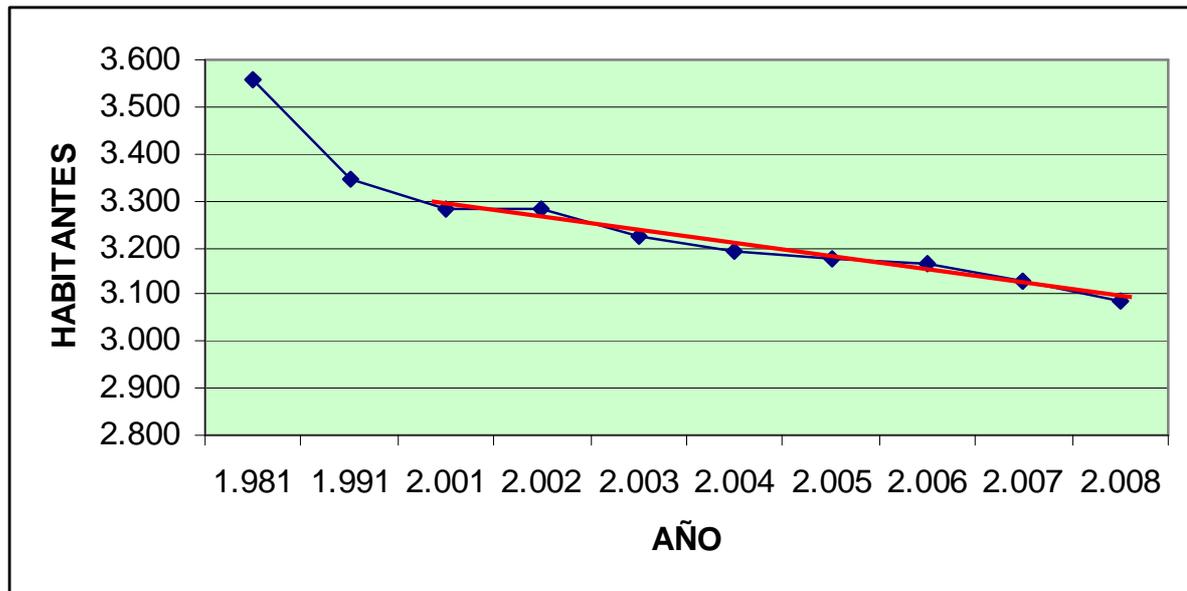
La densidad poblacional de El Bonillo es de 6,18 hab/km<sup>2</sup>. Factor que denota las singularidades de este municipio, caracterizado por un amplio término municipal, y una baja población.

Dentro del estudio demográfico, los datos muestran las mismas características que se están dando en la mayor parte de los municipios de ámbito rural de Castilla La Mancha: descenso de la natalidad, envejecimiento de la población. En cuanto a migraciones existe una tendencia general a emigrar a las capitales o poblaciones mayores en busca de empleos así como de mejores condiciones laborales.

##### Evolución de la población

Si analizamos los datos de varias fuentes vemos que la población de El Bonillo ha ido descendiendo constantemente. Esta pérdida de población va a significar una serie de cambios para el municipio. Este aspecto que surge del análisis simple de la pirámide poblacional, tiene su fiel reflejo en la realidad con los datos arrojados de evolución de la población, donde sabemos que la máxima población recientemente de este municipio se obtuvo en el año 1970, donde llegó a alcanzar la cifra de 3.862 habitantes. Siendo la evolución de los últimos años la que se muestra a continuación, según los datos obtenidos del padrón.

<b>AÑO</b>	<b>1.981</b>	<b>1.991</b>	<b>2.001</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>
<b>HABITANTES</b>	3.556	3.347	3.282	3.280	3.226	3.193	3.174	3.164	3.131	3.085



Por tanto se ve esa tendencia al decrecimiento poblacional, que presenta un comportamiento muy lineal si analizamos los datos de los últimos años. Concretamente la media se sitúa en un **descenso de 28 personas por año**.

Por tanto del análisis de los datos del padrón, entre los años 2001 y 2008 la tasa de crecimiento ha sido de **-8.5 por mil**, con una tendencia lineal muy constante.

Remontándonos algo en la historia, se desprende que hasta los años 60 se ha producido un crecimiento lento y con ligeras variaciones. Es sobre todo a partir de los años 60 cuando se observa un descenso de población más drástico debido a la mecanización del campo lo cual motivó que este dejase de dar la cantidad ingente de jornales que daba debido al gran término municipal con el que cuenta El Bonillo (50.062 Hectáreas) y a la gran cantidad de terreno dedicada a labor. Concretamente, según el censo agrario de 1999 y como veremos en el punto de las actividades económicas lo correspondiente a las tierras labradas es de 29.876 hectáreas, es decir, un 62,9 % del total de las explotaciones. En menor medida, aunque también importante, está el descenso de la demanda de lana debido al auge de las fibras sintéticas.

El hecho de que El Bonillo se quedaba sin trabajo, junto al efecto llamada de la gente que en los años 60 se fue, porque encontraron trabajo y se asentaron en las grandes urbes y sus pueblos periféricos, fue el motivo del mayor de los periodos de emigración, el de los años 70. En definitiva, la aparición del tractor y de la cosechadora fue un duro golpe del que el pueblo no llegó a recuperarse. No hubo ningún tipo de reconversión económica ni nada que hiciese que la población repuntase.

Entre los años 60 y 70 se produce un descenso de población de 772 habitantes que se sigue incrementando ya que entre 1970 y 1981 desciende aún más, en 1.154 habitantes. Es decir, en poco

más de diez años el descenso es bastante significativo, sobrepasando los mil habitantes. Todos estos datos vienen reflejados en el cuadro que se muestra a continuación:

AÑO	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
<b>POBLACION DE HECHO</b>	5.061	5.233	4.777	5.470	5.187	5.472	5.286	4514	3.556	3.347	3.282

El censo es de escala estatal y lo confecciona el INE cada 10 años. Sus datos no se actualizan hasta el siguiente censo. Incluye datos demográficos, económicos, sociales, culturales.

Durante los años 60-70 el motivo de la emigración fue como hemos dicho la mecanización del campo. La cuestión es analizar el porqué actualmente se produce dicho descenso. Se ha analizado la documentación recogida en la agenda 21 local, donde se recoge que en un artículo del *Boletín de Noticias de El Bonillo* de septiembre del 2004 se hace referencia a que "un altísimo porcentaje de la población activa de El Bonillo, tiene la obligación de marcharse a cualquier otro lugar del territorio nacional para ganarse una vida digna" esgrimiendo que "hay pocas alternativas".

### Tasa de crecimiento poblacional

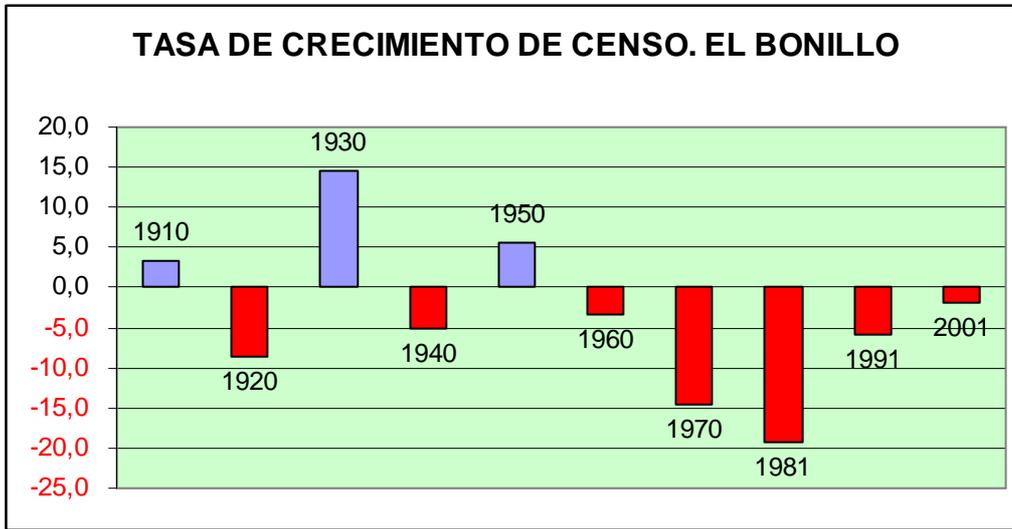
Esta tasa determina el crecimiento de la población durante un período determinado. Concretamente este período ha sido intercensal, es decir, cada 10 años (1991-2001). El resultado del cálculo de esta tasa es de -1,9 por mil lo que indica un crecimiento negativo indicativo de la tendencia al despoblamiento y por tanto un factor negativo para el desarrollo del municipio.

Para calcular la misma se ha llevado a cabo la siguiente fórmula: población final (3.282) menos la población inicial (3.347) entre población inicial por el intervalo o periodo de tiempo transcurrido entre la población inicial la población final (10 años) y el resultado multiplicado por 1000.

El objetivo de **sostenibilidad** es garantizar la presencia humana para asegurar la sostenibilidad de los pueblos, tanto en relación a su patrimonio natural como histórico, social y económico.

Evolución de la tasa de crecimiento siguiendo los datos del CENSO.

AÑO	POBLACION CENSO	CRECIMIENTO	TASA CRECIMEINTO (por mil)
1900	5.061		
1910	5.233	172,0	3,4
1920	4.777	-456,0	-8,7
1930	5.470	693,0	14,5
1940	5.187	-283,0	-5,2
1950	5.472	285,0	5,5
1960	5.286	-186,0	-3,4
1970	4.514	-772,0	-14,6
1981	3.556	-958,0	-19,3
1991	3.347	-209,0	-5,9
2001	3.282	-65,0	-1,9



Evolución de la tasa de crecimiento siguiendo datos del censo, con un valor medio de **-4,3 por mil**.

**Densidad de población**

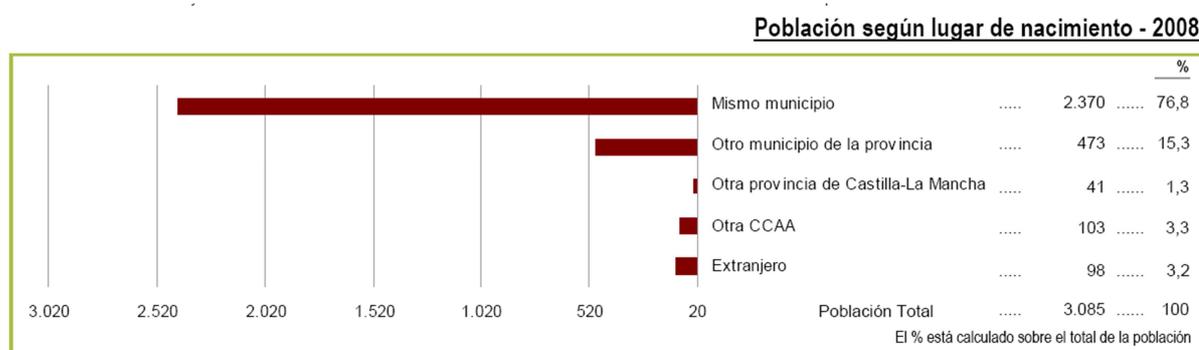
DENSIDAD DE POBLACIÓN (hab./km <sup>2</sup> )	
Densidad media provincial	24,3
Densidad media nacional	80
Densidad El Bonillo	6,18

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/05/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

Vemos que El Bonillo tiene una densidad de población bastante baja. Veámoslo ahora en comparación con otros municipios de la provincia junto a datos de superficie y número de habitantes (datos de censo del 2001). Se puede observar que ocupa el séptimo lugar de su provincia en cuanto a superficie, no obstante, la densidad es bastante baja.

Municipios	Superficie (km <sup>2</sup> )	Nº habitantes	Densidad (hab./km <sup>2</sup> )
1. Albacete	1.233,9	149.507	129
2. Villarrobledo	854,9	22.936	29
3. Hellín	770,2	27.609	38
4. Almansa	531,6	23.782	47
5. Chinchilla de Monte Aragón	669,6	3.210	5
6. Yeste	509,4	4.157	7
7. El Bonillo	499,1	3.282	6

### Procedencia de la población de El Bonillo en el año 2.008



Fuente: Renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero. INE

Vemos según esta tabla, la mayoría de la población procede del mismo municipio (76.8%). Un 15,3% nacieron en otro municipio de la provincia, un 1.3% en otra provincia de Castilla la Mancha, el 3,3% de otra comunidad autónoma y el 3,2% del extranjero.

## Movimientos naturales de la población

Los movimientos naturales hacen referencia a los nacimientos y defunciones ocurridos en una población. Según de que documento se recojan los datos, existen variaciones. No obstante, estas son pequeñas y las conclusiones vienen a ser las mismas para todos ellos, ya sea el padrón, el censo o cualquier otro documento.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN							
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Nacimientos</b>	37	43	27	34	28	26	21
<b>Defunciones</b>	31	38	24	53	41	28	37
<b>Crecimiento vegetativo</b>	6	5	3	-19	-13	-2	-16
<b>Matrimonios</b>	9	14	14	13	12	16	27
<b>Tasa Bruta Natalidad</b>	11,3	13,1	8,2	10,5	8,7	8,1	6,6
<b>Tasa Bruta Mortalidad</b>	9,5	11,6	7,3	16,3	12,8	8,7	11,6
<b>Tasa Bruta Nupcialidad</b>	2,8	4,3	4,3	4,0	3,7	5,0	8,5

Según estudios socioeconómicos de Caja España recogidos para los años entre 1991 y 2003 junto con datos del boletín de noticias de El Bonillo a partir del cual se han realizado los cálculos oportunos, tenemos los siguientes datos sobre el movimiento natural de la población:

Los últimos datos publicados para el año 2007, ofrecen:

<b>Nacimientos</b>	17
<b>Defunciones</b>	22
<b>Crecimiento vegetativo</b>	-5
<b>Matrimonios</b>	4

## Inmigración

La inmigración no ha sido tan significativa como la emigración en el municipio de El Bonillo. Analizando aquí lo recogido en la referida agenda 21 del municipio, en los años 90 esta procedía sobre todo de dos sitios: Marruecos y la antigua URSS, concretamente, 100 personas. Sin embargo, estas se han marchado paulatinamente, hasta quedar 5 o 6 familias, concretamente 30 habitantes en el 2005. Actualmente, como ya se comenta en el apartado donde se analizan los grupos sociales más destacados, ha habido un leve aumento de los inmigrantes en estos últimos años aunque éste ha sido prácticamente insignificante.

Nacionalidad	2003	2004	2005	2007
Europa	19	21	21	21
África	31	37	32	32
América	24	25	31	31
<b>Total</b>	74	83	84	84

## Saldo migratorio

El saldo migratorio es la diferencia entre las personas que entran o llegan y las que salen o se van.

Evolución de la inmigración en los últimos años.

	2003	2004	2005	2006	2007
Padron inmigrantes	74	83	84	96	110

Por tanto la cifra media es de un crecimiento de 9 hab./año, lo que implica que en un periodo de 12 años el crecimiento de la población inmigrante sea de **108 personas**.

Por tener datos generales para el año 2001, publicados en el anuario social/económico de la Caixa, el saldo migratorio en Castilla-La Mancha era de 17.446 y en España de 414.772.

## Estructura de la población

### Índices de Maternidad, Tendencia y reemplazo

El índice de maternidad pone en relación la población entre los 0 y los 4 años con las mujeres de entre 15 a 49.

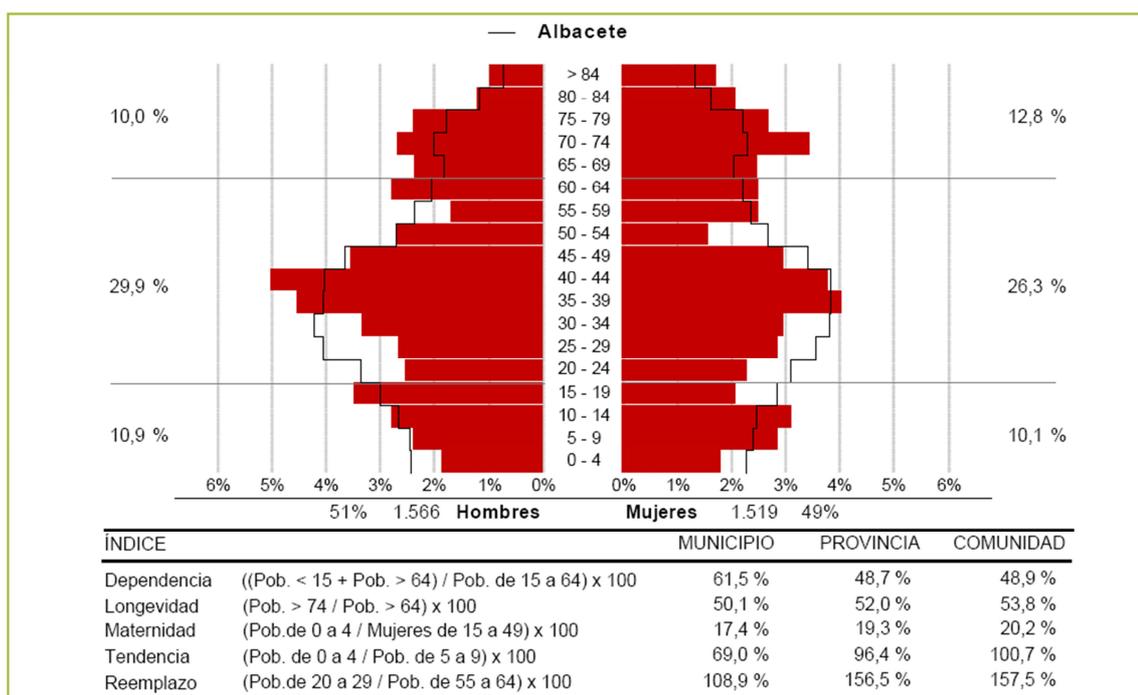
Por su parte, el índice de tendencia de la población relaciona la población de 0 a 4 años con la de 5 a 9.

Y, por último, el índice de reemplazo relaciona la población de 20 a 29 con la de 55 a 64.

ÍNDICES	MUNICIPIO	PROVINCIA	COMUNIDAD
MATERNIDAD	22.7	19.0	18.9
TENDENCIA	92.3	93.8	93.7
REEMPLAZO	109.0	163.6	158.9

#### 4.1.2. Estructura de la población actual

Según los datos obtenidos del Instituto de Estadística de Castilla la Mancha, la estructura de la población según el padrón del año 2008, es del siguiente aspecto:



Se trata de un tipo de pirámide poblacional regresiva, ya que vemos un estrechamiento de la base de la misma indicativo de una baja natalidad. Se trata de una pirámide típica de una población envejecida, es decir, la proporción de población de más de 60 años es muy alta con relación a la de menos de 15. Esto es consecuencia del aumento de la esperanza de vida debido a la mejora de la

DILIGENCIA 1.: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

calidad de vida, las mejoras en la medicina, en la higiene, etc., como consecuencia de pertenecer a sociedades desarrolladas y como consecuencia también de la emigración progresiva de la población activa a otras regiones, y un descenso de la tasa de natalidad.

Las consecuencias de este envejecimiento se traducen en problemas socioeconómicos como la disminución de la población activa y la necesidad de soportar cargas pasivas (excesivo número de jubilados).

Si analizamos los índices poblacionales, puede apreciarse que el índice de dependencia de dicha localidad es muy superior al de la provincia o la comunidad autónoma en conjunto, esto significa que el grupo de población dependiente (menores de 15 años, o mayores de 64 años), es muy elevado, especialmente como se puede ver en la pirámide poblacional por existir un número importante de personas con edades por encima de los 60-64 años.

Este aspecto, socialmente, está siendo un factor clave para que los índices de Tendencia y Reemplazo sean, a su vez, menores que los datos medios de la provincia y comunidad. Ya que marca una tendencia clara hacia el envejecimiento de la población.

Se muestra a continuación la evolución por grupos de población, donde puede apreciarse la tendencia comentada.

Distinguimos aquí entre los grandes grupos de población.

- 0-16 población escolar
- 17-64 población activa
- +65 población jubilada

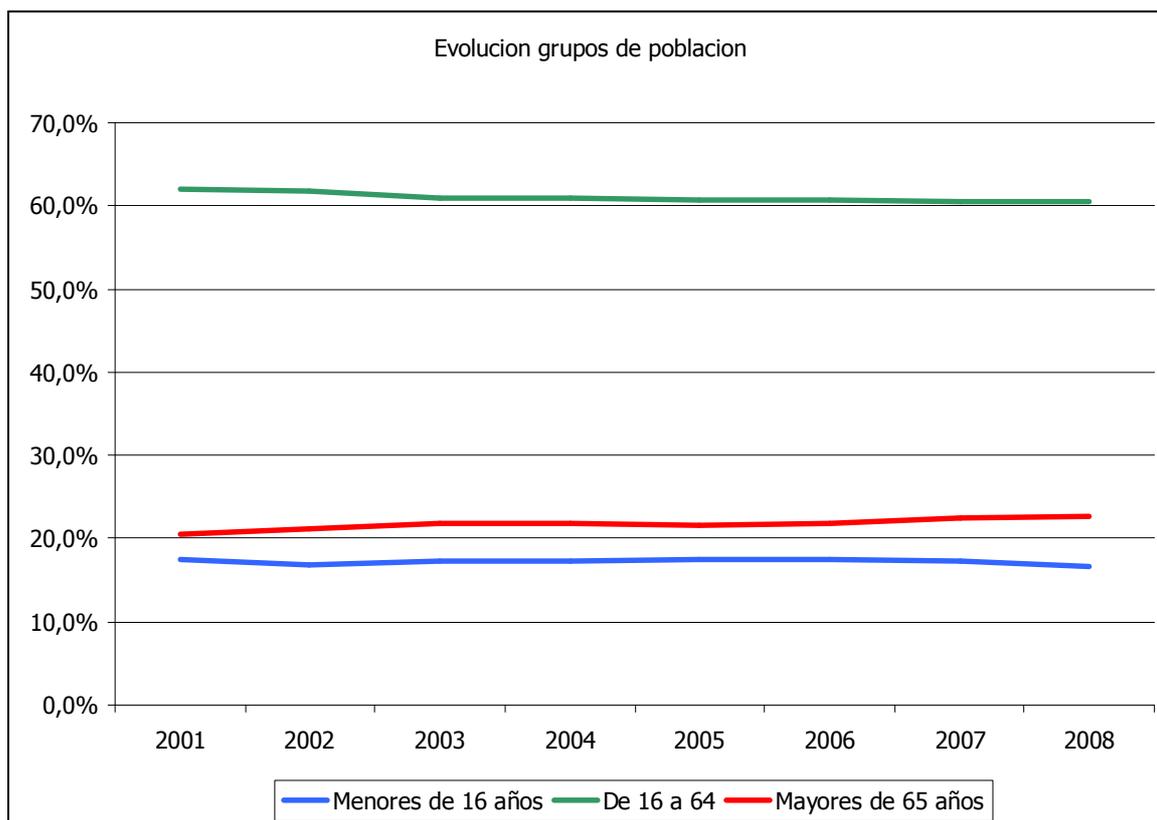
#### GRANDES GRUPOS DE EDAD

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Menores de 16 años</b>	572	554	560	550	555	556	538	515
<b>De 16 a 64</b>	2.035	2.028	1.963	1.946	1930	1918	1892	1867
<b>Mayores de 65 años</b>	676	698	703	697	689	690	701	703

**Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE**

Si analizamos los datos referidos a la población del padrón.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Menores de 16 años	17,4%	16,9%	17,4%	17,2%	17,5%	17,6%	17,2%	16,7%
De 16 a 64	62,0%	61,8%	60,8%	60,9%	60,8%	60,6%	60,4%	60,5%
Mayores de 65 años	20,6%	21,3%	21,8%	21,8%	21,7%	21,8%	22,4%	22,8%



Se aprecia un descenso en el grupo poblacional de entre los 16 y 64 años (población activa), con una leve tendencia de los últimos tres años a crecer el grupo de edad avanzada y disminución de gente joven. Aunque vemos que tampoco es sistemática dicha variación con el tiempo, al menos en los años analizados.

#### 4.1.3. Tendencias futuras de evolución de la población

#### ESCENARIO FUTURO CON TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO.

Para ello vamos a realizar un análisis que utilice dos supuestos, bien la tendencia marcada por los últimos años, con un análisis año a año (padrón), y la tendencia que define la evolución del censo (que utiliza como hemos explicado valores tomados cada diez años).

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018. El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

	EVOLUCIÓN ULTIMOS AÑOS	SEGÚN CENSO
TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO ANUAL	-28 hab./año (8,5 ‰)	-141 hab./10 años (4,3 ‰)

Si fijamos el objetivo de doce años, en el año 2.021, tendremos los siguientes resultados para el dato de población esperada.

	EVOLUCIÓN ULTIMOS AÑOS	SEGÚN CENSO
AÑO 2.021	2.721	2.917

Por tanto los datos obtenidos para el periodo desde el año 2009 al año 2021 son: en el caso del padrón anual de los últimos años un descenso de 336 habitantes y en el caso del censo de 154 hab.

Si analizamos la tendencia asintótica de la gráfica del censo, vemos que parece haber un estancamiento de la población tendente a los 3.000 habitantes. Por ello si consideramos que este año 2009 se debería cerrar con una cifra de padrón de aproximadamente 3.057 habitantes, si marcamos como tendencia futura esos 3.000 habitantes, tendríamos un descenso de aproximadamente 57 personas.

#### ESCENARIOS PREVISIBLES

- Decrecimiento de 336 habitantes según evolución del padrón.
- Decrecimiento de 154 habitantes según evolución del censo.
- Decrecimiento de 57 habitantes según tendencia futura con asíntota en 3000 habitantes totales.
- Aumento de 108 habitantes debido a la tendencia de evolución de incremento de migración hacia el pueblo.

Luego según los diferentes escenarios posibles: tenemos bien un decrecimiento de la población (con un valor máximo de 228 hab.), o a lo sumo un aumento debido a la inmigración que podría superar la tasa de decrecimiento vegetativo que como mucho se situaría en 51 habitantes, dependiendo de los supuestos analizados y sus posibles combinaciones.

La experiencia en este tipo de trabajos dice que es conveniente marcar una holgura de 2-5 veces los datos obtenidos.

Por tanto, si realizamos un escenario de crecimiento que es el que deberíamos dejar cubierto por la planificación a realizar, estamos hablando de un incremento de población de entre 102 y 255 habitantes.

A estos habitantes, habrá que añadir, como se expone más adelante la población asociada a vivienda de segunda residencia de carácter turístico.

#### ANALISIS DE EVOLUCION DE LICENCIAS DE OBRA NUEVA

Se acompaña a continuación, las conclusiones de un informe emitido por el propio ayuntamiento, rubricado por la secretaria y alcalde, en el que se pone de manifiesto la evolución de licencias solicitadas en estos últimos años, así como la importancia de las licencias de segunda residencia frente al total.

AÑO	LICENCIAS CONCEDIDAS PARA EJECUCION DE OBRA NUEVA	LICENCIAS LIGADAS A NO RESIDENTES (2ª RESIDENCIA)
2008	8	2 (25%)
2009	6	3 (50%)
2010 (hasta 18.oct.2010)	12	6 (50%)

Como vemos se pueden extraer varias conclusiones de estos datos, por un lado la media de licencias de obra nueva en estos tres últimos años es de aproximadamente 8 viv./año. Dato que como vemos corresponde a un periodo en el que sabemos que la presión edificatoria ha descendido de forma general, condicionada de forma general por el periodo de crisis financiera y laboral que estamos atravesando.

Por tanto, mantener esta tendencia nos parece sería una posición muy conservadora. Tengamos en cuenta que el crecimiento endógeno propio de nuestra sociedad está cifrado en un crecimiento de 7 viv./1000 hab./año, lo que para una población de algo más de 3.000 habitantes supone un crecimiento de 21 viv./año.

De las viviendas solicitadas, vemos que el 42% de las mismas son para segunda residencia, personas que no estando censadas en el municipio deciden construir una vivienda en el pueblo, de cara a disponer de una vivienda que les permita poder venir con asiduidad al pueblo, o al menos disponer de su vivienda propia para poder pasar periodos vacacionales en dicho municipio.

**ANALISIS DE DEMANDA LIGADA A VALORES CINEGETICOS, TURISTICOS Y DEPORTIVOS.**

Por factores de atracción de turismo y ocupación estacional, se ha detectado en los últimos años una demanda de un tipo de alojamiento o vivienda ligada a los valores naturales que ofrece la zona, a la práctica de la caza y deportes en contacto con la naturaleza, especialmente el golf.

Varios son los aspectos que evidencian dicho creciente interés turístico como son los siguientes:

- Plena ocupación de los establecimientos de alojamiento del municipio.
- Desarrollo importante en los últimos años de este tipo de alojamientos.
- Desarrollo de nuevos proyectos en la zona con dicha finalidad.
- Potenciación municipal de los atractivos deportivos, culturales y turísticos.

Hemos de resaltar en primer lugar los establecimientos que actualmente están destinados al alojamiento estacional, que muestran la demanda existente:

- 4 cabañas rurales de propiedad municipal, y explotadas bajo régimen concesional. Dichas cabañas ofrecen una oferta de un máximo de 28 personas. La ocupación de las mismas es alta. Los datos analizados arrojan en este último año una ocupación plena en 30 de los 52 fines de semana del año, a los que hay que añadir tres periodos de máxima ocupación: Semana Santa, Navidades y el mes de agosto.
- Hotel "Sociedad de cazadores de Zandio", cuya titularidad es privada y solo da servicio a los socios de dicha agrupación. Cuenta con 30 habitaciones.
- Hotel "Puchero", de titularidad privada y de muy reciente creación (2009) que cuenta con 10 habitaciones.
- Hostal Santiago "La Fonda". Que cuenta con 17 habitaciones.
- Hospedería Casa Emilia, reformado recientemente (2006), cuenta con 10 habitaciones.
- Hotel "La Parrilla", el mayor del pueblo que cuenta con 40 habitaciones.

Además de estos, existe una variada oferta de casas rurales privadas, destacando las ubicadas en el complejo de la Finca Sánchez-Muliterno y al menos otras 5 casas rurales más en el municipio.

Destacar también, que existen en este momento en desarrollo al menos dos proyectos con aproximadamente 35 plazas hoteleras más a sumar a la oferta.

En cuanto al desarrollo previsto asociado al campo de golf, hay que significar en primer lugar que históricamente el campo de golf de "La Lagunilla", fundado en 1986, constaba de 9 hoyos, con un diseño denominado como rural. Dicho campo, desde mediados del año 2009, cuenta con 9 hoyos nuevos, con un diseño actual terminado con hierba tanto en green como en calles, lo cual ha aumentado enormemente el atractivo de este campo.

Actualmente hay más de 300 socios del propio municipio y alrededores y está previsto que dicha cifra aumente a raíz de las nuevas instalaciones. En dicho aumento hay que tener en cuenta la existencia de clubes de golf en municipios cercanos que no cuentan con campo para jugar, como son Tomelloso, Manzanares, La Roda, Villarrobledo, Veas de Segura, Alcázar de San Juan, cuyos jugadores, cada vez más, se desplazan a hacer uso del mismo.

También se prevé que dicha ampliación del campo posibilite la captación de nuevos nichos de mercado existente, especialmente el procedente de Madrid donde hay más de 85.000 federados y donde solo cuentan con una capacidad de 5.000 plazas de juego al día. El campo de La Lagunilla queda en la distancia razonable para poder practicar dicho deporte (dos horas de desplazamiento).

Si a esta demanda deportiva, sumamos que en el término municipal de El Bonillo hay un número de 21 cotos, abarcando unas 40.000 hectáreas (cifra media de 1.904 ha/coto). Según los planes técnicos de caza que rigen la gestión de la actividad cinegética, la densidad de escopetas oscila entre las 12 y 15 escopetas por coto de entre 800 y 2.000 hectáreas, por tanto en nuestro caso podremos pensar en como mínimo 252 escopetas por jornada. Esto es, podemos prever una afluencia en el periodo de caza de unos 252 cazadores por cada jornada de caza prevista.

Estas actividades se ven complementadas con otros factores de interés municipal, como el museo, buena oferta gastronómica, eventos estacionales como el certamen nacional de Cornetas y Tambores, y otros, entendemos que aunque no sean factores directos del crecimiento en el número de visitas que comporten estancia, son un aliciente a que los visitantes decidan pernotar, alojarse o incluso establecer segunda residencia en este municipio.

Por tanto, si realizamos un balance entre la demanda existente y la oferta actual, se traduciría en dar alojamiento estacional a unas 100-120 nuevas plazas hoteleras, que bien podrían convertirse en alojamientos de segunda residencia enfocados a consolidar la presencia de este tipo de visitantes. Para ello, como hemos expuesto en el modelo de crecimiento propuesto se considera que la zona adecuada para albergar dicho potencial crecimiento sería las inmediaciones del campo de golf.



## 4.2. Estructura económica

### Relación de los recursos con la economía

Las principales características de El Bonillo es que ha sido históricamente un municipio agrícola y ganadero. Destaca la agricultura donde el trigo, cebada, centeno, legumbres y vid son los cultivos más comunes. En lo que respecta a la ganadería hay que mencionar la avicultura o granjas de perdices, así como el ganado ovino y caprino.

Actualmente, y por diversos factores, este sector está perdiendo la importancia que tuvo en su momento. Por el contrario, las actividades de servicios son las que ahora han cobrado importancia. A su vez, también han surgido otras relacionadas con las energías alternativas y otras menos explotadas como el turismo.

La base económica de El Bonillo son sus recursos propios basados en su extenso término municipal, ya que permiten como se ha comentado un desarrollo importante de actividades agrícolas, ligadas a explotación de cotos o fincas para caza, y por supuesto para la instalación de campos eólicos y solares de producción de energía eléctrica. El aporte económico que generan estos recursos es el que sirve de base para la estructuración del resto de la economía tanto pública como privada.

Actualmente existen varias empresas de nueva creación que han generado muchos puestos de trabajo. Son mayoristas de la alimentación, o de venta de material y productos de construcción entre otros. Estas fuentes de empleo, aun en segundo lugar en importancia tras los recursos propios indicados, favorecen el crear un entramado de empresas que han permitido estabilizar el descenso de oferta de puestos de trabajo en la zona.

Veamos a continuación un cuadro donde se relacionan los recursos con los que cuenta El Bonillo y en que actividades han repercutido económicamente.

RECURSOS	ECONOMÍA
<b>Agrícolas</b>	
Cereales, legumbres, girasol, vid (parte) y otros.	Venta del producto por parte de los agricultores a mayoristas, tanto de secano como lo poco que hay de regadío.
Huerta	Prácticamente todo para consumo privado familiar.
Vid (parte)	Vinos elaborados de alta calidad
<b>Ganaderos</b>	

Ganado ovino y caprino	Venta de leche, lana y carne por parte de los ganaderos a mayoristas o industrias de fuera. Una parte pequeña de la leche queda en el pueblo para hacer queso.
Ganado porcino	Cría y engorde para grandes empresas de fuera.
Avicultura	Granja de perdices para actividad cinegética
<b>Cinegéticos</b>	
Terrenos	Venta de derechos para cotos de caza
Cotos	Venta de la actividad cinegética a cazadores (cría de conejo en casos puntuales)
Conejo	Caza y cría
Perdiz	Caza (distintas modalidades como ojeo, puesto, etc.)
Tórtola y paloma torcaz	Caza
Liebre	Caza
<b>Eólicos</b>	Puestos de trabajo y rentas por alquiler de terreno por la instalación de parques eólicos para la generación de electricidad (empresas ajenas al municipio).
<b>Solares</b>	Generación de electricidad por particulares del municipio. Puestos de trabajo por la instalación de parques solares fotovoltaicos en el término municipal.
<b>Naturales</b>	Turismo (por el momento solo varios alojamientos rurales).
<b>Histórico-Artísticos</b>	Turismo, sobre todo sector de hostelería (normalmente visitas de un solo día)
<b>Deportivos</b>	Venta de derechos de juego del campo de golf y beneficio hostelero de los equipos y jugadores que vienen.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

## Índice de paro

Se muestran a continuación los datos de parados registrados en los últimos años.

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
216	196	188	223	272	316	281	283

Los datos del paro son datos a analizar con cierta precaución, ya que en parte están ligados al grado de actividad real del municipio y en parte están asociados a tendencias de la población activa de temporalidad, trabajos parciales, etc.

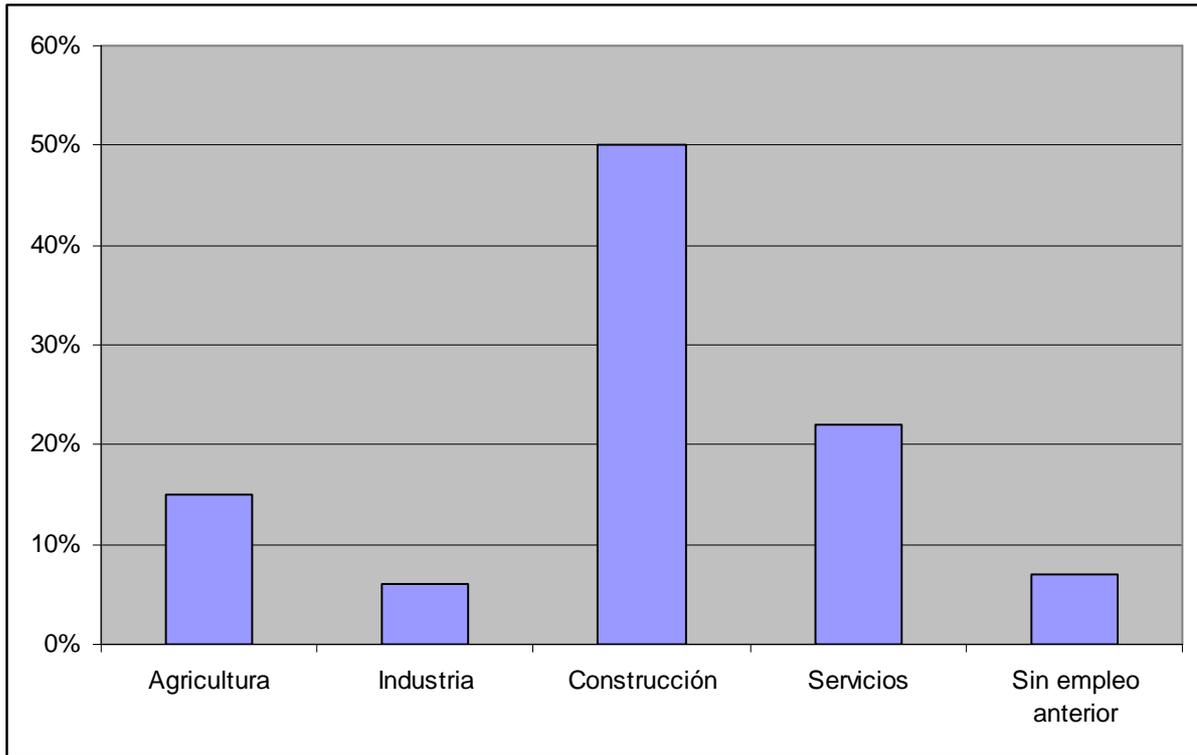
Lo que si podemos apreciar es que en los últimos años se ha llegado a cierta estabilidad, lo que puede ser indicativo de que la oferta de puestos de trabajos está ajustada a la población. Por tanto la política de establecimiento de nuevo suelo dedicado a uso industrial debe servir especialmente para el fomento de nueva actividad, que a su vez redunde en creación de puestos de trabajo.

### DEMANDA DE USO INDUSTRIAL

El problema de la demanda de uso industrial es la tendencia poblacional actual de aumento de paro, lo cual no favorece el plantear incrementos de suelo industrial. Esto sumado al alto grado de incertidumbre que tiene el establecer un comportamiento futuro en cuanto a la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo, nos llevan a plantearnos analizar la posible necesidad de creación de empleos ligada al aumento de la población. Esta forma de establecer previsiones equivale a realizar hipótesis de evolución futura de la tasa global de la actividad y de ocupación en el municipio.

Se ha previsto favorecer el crecimiento de una bolsa de suelo de carácter industrial que permita organizar la superficie destinada a dicho uso actualmente, así como favorecer un colchón de suelo que permita alojar nuevas iniciativas de crecimiento de este tipo de uso.

Se muestra a continuación el paro por sectores.



Fuente: Datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Se muestra a continuación la distribución de población activa por sectores

**Afiliados a la seguridad social a diciembre de 2008**

Empresas por sector de actividad			Afiliaciones por sector de actividad		
		%			%
Agricultura	44	37,0	Agricultura	247	32,6
Industria	9	7,6	Industria	68	9,0
Construcción	17	14,3	Construcción	96	12,7
Servicios	49	41,2	Servicios	346	45,7
No consta	0	0,0	No consta	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>119</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>757</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Si comparamos los datos con los obtenidos a nivel provincial y comunitario por sectores.

SECTOR	EL BONILLO	PROVINCIA	REGION
AGRICULTURA	32.6%	9.7%	9.2%
INDUSTRIA	9%	15.2%	16%
CONSTRUCCIÓN	12.7%	11.7%	13.4%
SERVICIOS	45.7%	63.3%	61.5%

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

Como en años anteriores, siendo una práctica común de los países occidentales desarrollados, en el caso de Castilla-La Mancha la terciarización de la economía es un hecho ya probado, pero con una característica adicional, común al resto del territorio nacional en los últimos años: el creciente protagonismo de aquellos sectores relacionados con la vivienda, perdiendo protagonismo los sectores más tradicionales como el primario y el secundario. Así, los sectores de la construcción e inmobiliario que conjuntamente representaban en 2003 el 22% de la actividad de las pequeñas empresas de la región pasa a representar en 2007 el 30% de la actividad total de las mismas. El crecimiento de estos dos sectores se realiza a costa de la disminución del comercio (38% en 2003 y 33% en 2007) y las actividades del sector primario y secundario (agricultura e industria y energía) que pasan de representar el 28% de la actividad en 2003 al 24% en 2007.

En el caso de El Bonillo ha parecido algo similar, pero los números son radicalmente diferentes. Como vemos en el municipio la actividad tiene un carácter más enfocada al sector primario, siendo de menor representatividad el sector de la industria y sobre todo el terciario de servicios.

Este factor debe contribuir a esa tendencia asintótica en la gráfica del empleo, que se traduzca en una menor repercusión en el decrecimiento de puestos de trabajo debido a que hay un índice importante (aproximadamente un tercio) que están ligados a ese sector primario, que es menos fluctuante ante crisis financieras globales como la que estamos atravesando en este momento. Por tanto un incremento poblacional debe tender a un aumento en los puestos de trabajo ofertados especialmente por el crecimiento de los sectores que es lógico se desarrollen en un futuro, especialmente en el sector industrial y servicios, que es justamente aquellos sectores en los que el municipio presenta unos porcentajes muy inferiores a los globales de la provincia y región.

Por tanto paralelo al aumento de suelo para posibles incrementos demográficos, debe dotarse de la posibilidad de incrementos de suelo destinados a fines industriales y servicios. Claramente el sector servicios es tan amplio que podría tener cabida tanto en el propio suelo urbano como en sectores urbanizables, ahora bien hay que pretender que la actividad industrial principalmente pueda localizarse claramente en suelo destinada a ese uso.

Si analizamos la cifra de personas que están afiliadas a la Seguridad Social con datos del 2008, tenemos que existen un total de 757 afiliados, que si comparamos con la población total del padrón, ofrecen un porcentaje del 24%.

Por tanto no sería disparatado pensar que un incremento poblacional debe llevar aparejado un aumento en los puestos de trabajo ofertados en una proporción similar a la actual. Esto es, si se baraja un posible incremento de población de alrededor de entre 255 y 460 personas (aspecto que se justificará más adelante con el número final de viviendas previstas en el resultado del suelo destinado a uso residencial), para los 12 años de vigencia del POM, sería lógico pensar en dotar de suelo

suficiente para albergar a una cifra aproximada de al menos entre 61 y 110 nuevos puestos de trabajo.

### **ANALISIS DE SUELO ACTUALMENTE DESTINADO A USO INDUSTRIAL**

Para realizar el análisis en detalle del suelo cuyo fin es el uso industrial, es necesario establecer qué cantidad de dicho suelo dentro del municipio tiene esta catalogación. Para ello, y debido a la inexistencia previa de una clasificación en el municipio, hemos realizado un análisis de los datos obtenidos de la revisión catastral realizada a principios de este año 2009.

En dicha revisión catastral podemos identificar como superficie edificada dentro del núcleo urbano destinada a uso industrial, la cifra de 51.136 m<sup>2</sup>.

Además de este suelo, deberíamos tener en cuenta otros suelos destinados a dichos usos productivos, en nuestro caso por ejemplo el polígono agropecuario. Dicho polígono ganadero actualmente cuenta con una superficie total de 351.074,36 m<sup>2</sup>, de los que se contabiliza como ocupados 242.795,53 m<sup>2</sup> (suelo neto).

Por tanto, podemos considerar que tenemos un total de 293.931,53 m<sup>2</sup> edificables, que podemos entender asociado a un uso industrial. Si tenemos en cuenta que la cifra actual de afiliados a la seguridad social es de 757, obtenemos un ratio de aproximadamente 388,28 m<sup>2</sup> de suelo neto por cada puesto de trabajo.

### **ESTABLECIMIENTO DE NECESIDAD DE SUELO INDUSTRIAL**

Por tanto, si el aumento de población previsto lleva asociado, como hemos justificado anteriormente un aumento de al menos 61-110 nuevos puestos de trabajo, tendremos la necesidad de disponer de entre 23.685 y 42.711 m<sup>2</sup> edificables netos de uso industrial. Simplemente para poder albergar el incremento de la actividad industrial que se asocia al crecimiento y desarrollo poblacional.

A su vez, este factor se considera estratégico en el municipio, ya que la creación de suelo para su desarrollo urbanístico con este tipo de uso, debe servir de foco atractor a actividades localizadas en la comarca que puedan ubicarse en el propio municipio, cuando antes no se planteaba precisamente por dicha inexistencia de suelo con los servicios y destinos necesarios.

Esta necesidad de nuevo suelo se obtendría de la generación de la nueva bolsa de suelo que venga a cubrir dicha demanda.

## 5. MEDIO URBANO

### 5.1. Estructura de la Propiedad

Si analizamos las cifras del INE, en el último censo realizado en el año 2.001, la cifra media de habitantes por vivienda en El Bonillo es de 3.282 hab./1.132 viv. = 2,9 hab./viv. Datos obtenidos del análisis de los datos estadísticos publicados sobre número de viviendas censadas y número de habitantes.

En el pueblo de El Bonillo ha dado la casualidad que se ha realizado una revisión del catastro durante este año del 2.009, con lo cual disponemos de datos muy actualizados.

En concreto de dicha revisión se han catalogado un total de 1.446 viviendas. Por tanto tomando estos datos, obtenemos 3.085 hab./1446 viv. = 2,13 hab./viv.

Así mismo, si analizamos los datos contenidos en el censo del 2001, podemos obtener un análisis del porcentaje de viviendas de cada horquilla de superficie útil de la misma. Hay un 5% de viviendas con superficie media de 50 m<sup>2</sup>, un 42,6% con 75 m<sup>2</sup>, un 32,2% con superficie de 105 m<sup>2</sup>, un 16% de 150 m<sup>2</sup>, y un 4,2% con superficie media de aprox. 200 m<sup>2</sup>.

Con ello obtenemos que la superficie media de la vivienda en El Bonillo es de aproximadamente 100 m<sup>2</sup> útiles, lo que implica alrededor de 120-130 m<sup>2</sup> construidos.

Si por el contrario realizamos este mismo análisis de los datos contenidos en la revisión catastral obtenemos los siguientes valores, en función de la superficie considerada.

<b>Cod. Uso Catastro</b>	<b>Uso destino de locales</b>	<b>Superficie construida (m<sup>2</sup>t)</b>	<b>%</b>
<b>ALMACEN</b>		<b>220.089,00</b>	<b>40,5%</b>
AAL	almacén	174.838,00	
AAP	almacén (aparc)	45.251,00	
<b>COMERCIO</b>		<b>5.260,00</b>	<b>1,0%</b>
C	comercio	562,00	
CCE	comercio menor	3.933,00	
CCL	comercio calzado	53,00	
CCR	comercio carnicería	59,00	
CFN	comercio financiero	351,00	
CFR	comercio farmacia	102,00	
CSP	comercio supermercado	200,00	
<b>ENSEÑANZA</b>		<b>8.799,00</b>	<b>1,6%</b>
EBL	enseñanza biblioteca	501,00	
EBS	enseñanza básica	3.143,00	
EIN	enseñanza instituto	5.155,00	

<b>HOTEL</b>		<b>7.778,00</b>	<b>1,4%</b>
GC1	hotel café 1T	2.450,00	
GC2	hotel café 2T	880,00	
GC3	hotel café 3T	2.674,00	
GH3	hotel 3E	664,00	
GR1	hotel restaurante 1T	437,00	
GR2	hotel restaurante 2T	425,00	
GS1	hostal p s1 (hotel)	248,00	
<b>INDUSTRIA</b>		<b>7.722,00</b>	<b>1,4%</b>
I	industria	1.721,00	
IAL	industria alimentación	1.405,00	
IAR	industria agrícola	2.317,00	
IEL	industria electricidad	185,00	
IMD	industria madera	804,00	
IMN	industria manufacturada	729,00	
IMT	industria metálica	561,00	
<b>DEPORTIVO</b>		<b>7.299,00</b>	<b>1,3%</b>
K	deportivo	1.283,00	
KDP	deportivo dep.	1.066,00	
KPL	deportivo polideportivo	3.288,00	
KPS	deportivo piscina	597,00	
M	suelo sin edificar	1.065,00	
<b>OFICINA</b>		<b>1.383,00</b>	<b>0,3%</b>
O99	oficinas otras actividades	1.383,00	
<b>PUBLICO</b>		<b>2.096,00</b>	<b>0,4%</b>
P	publico	1.074,00	
PAA	pub. Ayuntamiento	1.022,00	
<b>RELIGIOSO</b>		<b>1.633,00</b>	<b>0,3%</b>
RPR	religioso parroquia	1.633,00	
<b>ESPECTACULOS</b>		<b>3.528,00</b>	<b>0,6%</b>
TAD	espectáculo auditorio	3.302,00	
TSL	espectáculo sala	226,00	
<b>VIVIENDA</b>		<b>261.412,00</b>	<b>48,2%</b>
V	vivienda	261.412,00	
<b>CLINICA</b>		<b>405,00</b>	<b>0,1%</b>
YCL	otros clínica	405,00	
<b>OTROS USOS</b>		<b>15.394,00</b>	<b>2,8%</b>
YPO	porche 100%	8.488,00	
YHS	otros hospital	2.793,00	
YOU	obras urbanización	2.718,00	
YRS	otros residencia	1.367,00	
YSP	soportal 50%	10,00	
ZDL	Depósitos líquidos, tanques	18,00	
<b>TOTAL</b>		<b>542.798,00</b>	

Si consideramos la edificabilidad referida exclusivamente a vivienda, obtenemos un valor de 261.412 m<sup>2</sup>t, obteniendo por tanto un valor de 180,78 m<sup>2</sup>t/viv. Es importante resaltar que de todas las construcciones existentes, solamente se destinan al uso residencial de vivienda el 48,2% del total.

Si analizamos en detalle los datos que arroja el catastro, podemos observar que hay otras construcciones que van asociadas al uso residencial que su destino final no es estrictamente vivienda pero deben computarse dentro de esta superficie. Estas son las cocheras, almacenes, porches y soportales. Si tenemos en cuenta la suma de estas superficies: vivienda+garajes+almacén, obtenemos una cifra de 489.999 m<sup>2</sup>t, que arroja un valor medio de 338,86 m<sup>2</sup>t/viv.

Estos datos, como se ha explicado se han obtenido de un análisis minucioso de los datos de la superficie de techo construido y número de viviendas que aparecen en los listado arrojados por la empresa que ha realizado la revisión del catastro en el año 2009, y cuyo resumen es el expuesto en la tabla anterior.

Por tanto a modo de resumen:

	CENSO 2001	CATASTRO 2009
<b>HABITANTES / VIVIENDA</b>	2,9 hab/viv.	<b>2,13 hab/viv.</b>
<b>SUP. CONSTRUIDA / VIVIENDA</b>	120-130 m <sup>2</sup> t/viv	<b>181-339 m<sup>2</sup>t/viv.</b>

Por tanto la cifra media que podemos establecer es que el valor característico de habitantes respecto al número de viviendas y superficie de las mismas es de 2,2 hab./100 m<sup>2</sup>tr en el caso de los datos del censo de 2001, y de 0,6-1,1 hab./100 m<sup>2</sup>tr con los datos actualizados del catastro.

Por lo que esto supondría que dicha demanda debida al aumento previsible de población, podría verse cubierta con la creación de las condiciones para que se construyan alrededor de entre 48 y 120 nuevas viviendas.

A su vez como vimos en el apartado 4.1.3 de esta memoria, existe una realidad de una demanda de vivienda de segunda residencia de aproximadamente un 42% respecto a las viviendas totales construidas en el municipio. Por tanto el 58% de las viviendas demandadas son por el propio crecimiento poblacional, que corresponderían a esas 48-120 viviendas. Esto implicaría una previsión de entre 35 y 87 viviendas de segunda residencia.

Si mantenemos la tendencia actual de estos tres últimos años, la media es de 4 viv./año, por tanto implicaría generar al menos 48 viviendas de segunda residencia.

Por tanto la horquilla de crecimiento de viviendas previsto tanto de primera como de segunda residencia es de **83 a 207** viviendas.

Una vez se proceda al desarrollo real de los diferentes sectores urbanizables, debemos comprobar que el número de viviendas que pueden generarse a partir de los planteamientos que se establezcan se

aproximen a los datos hasta ahora obtenidos. Que sumadas a las viviendas que puedan establecerse en el suelo vacante, nos permitan el desarrollo de las viviendas obtenidas.

## 5.2. Infraestructuras

Se procede a continuación a realizar un análisis de los diferentes servicios e infraestructuras urbanas existentes, las cuales se encuentran recogidas en los planos de información correspondientes.

### RED VIARIA

En el plano I.06 se muestra la red viaria y espacios libres que componen el municipio. La mayor parte de las calles están pavimentadas mediante aglomerado, presentando bordillo y aceras elevadas respecto a la rasante de la calzada. Con una actuación en los últimos años encaminada especialmente en la trama viaria del casco urbano central, a igualar la rasante de la calzada para vehículos y la zona destinada a peatones, debido a la imposibilidad en muchas ocasiones de obtener acerados con anchuras suficientes que permitan garantizar las anchuras mínimas necesarias. Estos aspectos se exponen de forma más extensa en el apartado de análisis de movilidad.

### ABASTECIMIENTO

En el plano I.07 se muestra la red municipal de abastecimiento. El municipio presenta actualmente dos tomas, una situada al oeste del casco urbano, y la más importante, que tiene su captación en el pozo de Majadillas (situado en la parcela 17 del polígono 128), a una distancia de 7 kilómetros del casco urbano, donde mediante tubería de fibrocemento de 250 mm de diámetro entra en el municipio, hasta su conexión en los depósitos municipales de abastecimiento.

El segundo punto que también sirve a los depósitos de abastecimiento está situado al norte de la población, concretamente proviene del pozo Cuspina. Siendo la tubería que condice el agua desde el bombeo de diámetro 150 mm.

Desde los depósitos municipales, que se encuentran en la zona de mayor cota del pueblo, y dentro del entramado urbano se distribuyen las redes por cada una de las calles, mediante un sistema mallado de tuberías, que son las más antiguas de FC y las últimas instaladas de PEAD. Con diámetros que oscilan desde la salida de los depósitos que se produce en 250 mm hasta el diámetro 60 mm que es el menor colocado en la red de distribución.

Habrà que tener en cuenta a la hora de plantear crecimientos de suelo, el tamaño de los mismos, así como las zonas donde se producen por la importancia en la necesidad de tener que establecer previsiones en la inversión de nuevas infraestructuras de servicios.

Dentro del ISA, se ha incluido un análisis de la dotación actual que el municipio posee por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se justifica la suficiencia del mismo para abastecer la población actual como la propuesta por el crecimiento urbanístico.

Según los datos más recientes de consumo del municipio de El Bonillo en el año 2007 (3.131 habitantes) fue de 192.850 m<sup>3</sup>. Lo que implica un cifra media de 61,59 m<sup>3</sup>/hab·año → 169 l/hab·día.

En el año 2008, con una población de 3.085 habitantes, el dato que nos ha ofrecido la empresa encargada de la Gestión del Agua (Gestagua), es de un consumo anual de 131.000 m<sup>3</sup>. Lo que implica un cifra media de 42,46 m<sup>3</sup>/hab·año → 116 l/hab·día.

En el último informe recibido por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con fecha 23 de septiembre de 2010, y ref. de expte. 2375/2007, se establece el siguiente reconocimiento:

CAPTACION	USO	CAUDAL	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO
SALINAS	AGROGANADERO	2 l/s	87	27	El Bonillo
MAJADILLAS	ABASTECIMIENTO	20 l/s	128	17	El Bonillo

Desde el pozo de Majadillas de abastece el depósito municipal de 250 m<sup>3</sup>.

El informe emitido con fecha 05/05/2009 por la oficina de Planificación Hidrológica estima que la solicitud presentada es compatible con el Plan Hidrológico de la cuenca, hasta un volumen de 372.008 m<sup>3</sup>/año.

## SANEAMIENTO

La red de saneamiento municipal es unitaria. Discurre por la mayor parte de las calles del municipio, recogiendo las fecales de acometida de las edificaciones existentes, así como los imbornales colocados en las calles para recogidas de pluviales.

En el plano I.08 se puede apreciar el sistema existente, con la dirección de evacuación. Se trata de tubería en su mayor parte de materiales de FC y hormigón en masa, con diámetro de entre 300 y 600 mm.

En nuevos desarrollos deberá plantearse optar por redes separativas que permitan no tener que conducir el caudal recogido de pluviales hasta la EDAR que actualmente se encuentra en servicio en el municipio, situada en la zona sur del casco urbano.

Dentro del ISA se acompañan los estudios de capacidad de depuración de la EDAR, así como un análisis de los caudales que actualmente se recogen en el municipio. En los informes recibidos por la empresa encargada de la gestión de la EDAR, se menciona la conveniencia de iniciar la separación de las redes de fecales y pluviales de forma que los caudales que se traten se disminuyan no poniendo en riesgo la entrada en carga de la propia EDAR.

Concretamente el volumen tratado por la depuradora durante el año 2008, ha sido de 358.565 m<sup>3</sup>. en lo que va de año 2009, hasta los datos obtenidos en el mes de septiembre de 2009, se han tratado 300.690 m<sup>3</sup>.

Por tanto, a partir de los datos del año 2008, se han consumido aproximadamente 131.000 m<sup>3</sup>, y se han tratado en la EDAR 358.565 m<sup>3</sup>, significa que de este último caudal:

- 131.000 m<sup>3</sup> son aguas fecales. (36,5%)
- 227.565 m<sup>3</sup> son aguas procedentes de lluvia. (supone un 63,5% del caudal tratado)

Es importante establecer una política clara que permita proceder a una renovación progresiva de dicha red, e ir estableciendo una red separativa que permita no tener que derivar el caudal de aguas pluviales recogidas a tratar a la EDAR, con lo cual el caudal a depurar descenderá considerablemente.

En el ISA, así como en el anexo de saneamiento, se incluye un análisis específico de las posibles soluciones de drenaje de las aguas pluviales en cada uno de los sectores de crecimiento planteado.

En los sectores previstos para nuevo desarrollo se exigirá mediante ordenanzas la obligatoriedad de creación de redes separativas, que minimice así el caudal derivado a tratamiento.

Una zona que merece un tratamiento especial, es la zona situada al este del catalogado núcleo urbano. Dicho aspecto ya ha sido tratado específicamente en el estudio de inundabilidad, justificando la necesidad de dotar de una nueva red específica para recogida de pluviales (sistema separativo) evitando así la canalización de las aguas recogidas históricamente por el inicio del Arroyo de la Rambla. El diámetro del colector a disponer para canalización de las aguas pluviales debería ser de 1.000 mm de diámetro, de material de hormigón armado.

## ELECTRICIDAD

Se adjunta como plano I.09 el plano de la red de energía eléctrica general, con ubicación de los CT, y subestaciones de suministro principal.

En este sentido, significar que la compañía distribuidora de la zona es Iberdrola. No existen actualmente problemas de suministro de energía eléctrica, y queda cubiertos posibles crecimientos de

suministro debido a que la zona de El Bonillo es una zona con mayor cantidad de energía producida que consumida. La instalación de varios parques eólicos y parques fotovoltaicos, han hecho posible que en la zona las infraestructuras eléctricas estén ampliamente dimensionadas para el suministro.

Se acompaña igualmente en el plano I.10 el esquema en planta de la red de alumbrado público, de los cuatro circuitos que componen la red municipal.

### 5.3. Edificación y usos del suelo

#### 5.3.1. Usos y tipologías existentes

Se incluye en el plano I.12.1 aquellos equipamientos y espacios libres públicos existentes. Su cuantificación se expone a continuación:

	SUPERFICIE EQUIPAMIENTOS PUBLICOS
CEMENTERIO	16.633,19
APARCAM. CEMENTERIO	4.285,89
DEPÓSITO AGUA	2.391,53
ESPACIO LIBRE JUNTO DEPOSITOS DE AGUA	3.603,00
INSTITUTO	8.475,69
PISTA FRONTÓN	960,06
POLIDEPORTIVO	1.457,47
RECINTO FERIAL	2.941,69
CAPILLA	146,57
CASA DE LA CULTURA	525,32
CENTRO JUVENTUD	217,29
NAVES INFOCAM	423,98
CUARTEL GUARDIA CIVIL	763,73
EDIFICIO ALMENA	93,48
AYUNTAMIENTO	216,82
CORREOS Y HOGAR JUBILADO	542,85
COLEGIO	7.994,48
CENTRO DE SALUD	1.481,89
PAZA DE TOROS	16.553,26
Z.VERDE C/ DE LAS CRUCES	844,28
VIVIENDA TUTELADA	448,31
ESCUELA INFANTIL	1.439,71
ALMACÉN MUNICIPAL	136,73
PISCINAS MUNICIPALES	2.018,87
PISTAS DE PETANCA	646,16
ANTIGUO CEMENTERIO/ ESTAC. CLIMÁTICA	1.052,01
AULA DE NATURALEZA	832,48
EDIFICIO POLIVALENTE	43,60
PLAZA MAYOR	1.580,06
<b>TOTAL</b>	<b>80.479,25 m<sup>2</sup></b>

Por otro lado cabe destacar como zona verde, sistema general el parque municipal que hay junto a la piscina municipal.

PARQUE MUNICIPAL	3.951,50 m <sup>2</sup>
------------------	-------------------------

Hay otro tipo de equipamientos de carácter privado, unos existentes como tal, y otros pendientes de su obtención.

	EQUIPAMIENTOS PRIVADOS
TANATORIO	1.714,51
CAMPO DEPORTIVO	13.495,95
PARQUE DE TRÁFICO INFANTIL	1.408,17
RESIDENCIA DE MAYORES	1.728,85
IGLESIA	1.869,39
SUBESTACION ELECTRICA	9.960,60

De propiedad municipal cabe destacar la dotación pública deportiva en suelo rústico del campo municipal de golf, plano I.12.2 que supone una superficie total de 57,67 ha, desglosadas en:

CAMPO GOLF ACTUAL	317.354,93
AMPLIACION CAMPO GOLF	259.394,33

Significamos aquí, que tanto el campo de golf como la ampliación en la actualidad están ubicados en terrenos que son MUP, estando en tramitación la descatalogación de dichos terrenos, que permitan validar el uso rotacional pretendido para los mismos.

El uso mayoritario dentro del núcleo urbano es el RESIDENCIAL, intercalado en gran medida con construcciones que sirven principalmente de almacén, garaje y algún industrial.

La superficie de suelo urbano es de 824.446,44 m<sup>2</sup>, de los que 637.568,19 m<sup>2</sup> son manzanas destinadas a edificación y el resto son viales y espacios libres.

De forma muy mayoritaria, las edificaciones presentan una tipología de vivienda alineadas a línea de fachada, dándose muy pocos casos en los que las viviendas sean aisladas, estos casos se dan únicamente en la periferia y no resulta significativo este tipo de uso.

Dichas construcciones son en general de una o dos alturas. Se adjunta plano donde pueden verse las alturas de las edificaciones, así como el suelo vacante existente en el municipio, concretamente en el plano I.13.1 e I.13.2. Se realiza posteriormente un análisis de las construcciones que presentan más de dos alturas, determinando si estas obtuvieron licencia o están actualmente fuera de toda norma.

### 5.3.2. Intensidad neta de la edificación y alturas existentes

Se ha realizado una medición de la EDIFICABILIDAD NETA de cada una de las manzanas que hay en el núcleo urbano, para ello se ha realizado un análisis en el que se ha considerado la edificabilidad actual existente, considerando las diferentes alturas de cada construcción, y se ha dividido por la superficie de cada manzana. Es un cálculo de la edificación lícitamente realizada, por no existir planeamiento anterior.

En aquellos casos en los que el suelo está vacante, se ha adoptado como existente la superficie libre de edificación con una edificación neta de  $1 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ , por tratarse de uso mayoritario residencial.

Se adjunta plano I.13.3, en el que se ha incluido el coeficiente obtenido por manzana, que oscilan entre  $1 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$  en los casos mínimos y hasta valores de  $2,21 \text{ m}^2/\text{m}^2\text{s}$ , que es el mayor valor obtenido. Se ha graduado mediante tonalidades dichos parámetros obtenidos, de forma que quedan claramente marcadas aquellas manzanas que presentan mayor índice de edificabilidad neta.

### 5.3.3. Suelo vacante e infraocupado

En el plano I.13.1 se puede apreciar cual es la posición y superficie del suelo no construido en el municipio. Dentro de este suelo no construido hay que diferenciar el suelo que está vacante (solares que no presentan ningún tipo de construcción)

Se incluye a continuación el desglose por manzanas catastrales de la cantidad de suelo no construido que hay en el municipio. Donde se incluyen tanto solares sin edificación, como espacio que no son viviendas como patios, terrazas, porches, piscina, pista de tenis, zona deportiva.

MANZANA	SUPERFICIE (m2)	SUP. SUELO SIN CONSTRUCCIONES (m2)	%
00126	7605,88	5.214,12	68,55%
00136	15536,22	8.503,01	54,73%
00140	7261,00	2.535,10	34,91%
00143	5711,13	1.754,72	30,72%
00159	7724,76	2.405,69	31,14%
00161	1869,39	202,09	10,81%
00168	466,18	24,58	5,27%
00169	2410,63	217,88	9,04%
00179	9935,85	2.980,88	30,00%
00185	5817,42	4.048,97	69,60%
00192	1521,46	1.521,46	100,00%
00195	1035,18	1.035,18	100,00%
00198	1758,09	445,31	25,33%
00201	839,90	145,03	17,27%
01152	4925,70	1.805,63	36,66%
01157	19137,01	9.325,72	48,73%
01161	2588,57	579,69	22,39%
01163	2805,24	788,53	28,11%
01177	8793,54	3.438,17	39,10%
01181	18799,27	7.990,12	42,50%

02127	5533,09	2.144,81	38,76%
02134	4152,43	1.740,64	41,92%
02144	3675,91	782,08	21,28%
02161	3469,30	1.222,40	35,23%
02164	1732,54	284,67	16,43%
02179	4855,97	1.841,52	37,92%
02183	11151,29	9.321,87	83,59%
02184	10427,15	3.006,19	28,83%
02199	13525,30	7.799,53	57,67%
03112	1032,62	906,07	87,74%
03131	9569,18	8.865,65	92,65%
03147	3083,48	2.012,27	65,26%
03155	6203,66	3.698,57	59,62%
03158	1884,86	981,72	52,08%
03160	10018,48	6.841,61	68,29%
03169	6214,86	4.935,04	79,41%
03179	7967,82	4.350,09	54,60%
03185	4692,12	1.444,25	30,78%
03196	1743,71	1.233,32	70,73%
04134	1110,98	921,79	82,97%
04143	2628,52	1.076,35	40,95%
04148	1235,46	998,91	80,85%
04149	3418,17	517,41	15,14%
04153	6265,78	3.894,01	62,15%
04156	5840,65	4.312,23	73,83%
04172	2973,26	1.757,41	59,11%
04177	6221,72	5.375,36	86,40%
04186	262,89	58,89	22,40%
04191	954,93	253,76	26,57%
04196	7586,17	7.015,86	92,48%
05141	720,19	350,99	48,74%
05171	6887,74	6.157,38	89,40%
05198	6318,57	2.346,50	37,14%
67146	686,77	123,19	17,94%
67157	347,06	252,82	72,85%
68150	508,96	363,10	71,34%
69155	1019,60	191,77	18,81%
70159	10417,70	6.150,06	59,03%
71164	770,00	377,95	49,08%
94142	11247,96	6.942,38	61,72%
95131	4780,47	3.265,75	68,31%
95139	5498,99	2.151,43	39,12%
95150	14899,57	8.660,19	58,12%
95156	11504,66	4.035,03	35,07%
95162	2136,80	1.322,51	61,89%
96122	4294,82	1.854,73	43,19%
96124	6689,74	2.841,23	42,47%
96133	12041,68	4.359,34	36,20%
96154	2398,68	369,52	15,41%
96155	3720,69	1.068,45	28,72%
96158	3107,88	677,67	21,80%
96166	4259,31	1.026,47	24,10%
96173	16592,71	8.824,04	53,18%
96176	15807,95	6.928,41	43,83%

96182	9907,42	4.764,55	48,09%
97119	8415,39	4.937,14	58,67%
97127	8791,49	2.192,62	24,94%
97136	3231,86	1.288,79	39,88%
97140	7322,43	2.007,63	27,42%
97142	6744,96	1.893,48	28,07%
97151	6200,67	2.084,49	33,62%
97159	4694,29	877,35	18,69%
97162	2926,45	266,34	9,10%
97165	2667,02	486,95	18,26%
97176	6177,45	1.258,15	20,37%
98123	7156,61	3.353,09	46,85%
98127	1634,37	742,34	45,42%
98134	6649,75	2.064,80	31,05%
98138	3462,73	776,01	22,41%
98145	5463,16	1.024,78	18,76%
98146	6705,38	1.753,59	26,15%
98153	8103,43	2.373,57	29,29%
98156	3120,74	323,52	10,37%
98162	3121,11	717,81	23,00%
98166	4772,99	860,06	18,02%
98177	1398,30	364,96	26,10%
98179	3567,77	837,08	23,46%
98189	6457,74	3.989,41	61,78%
99125	9493,17	3.992,58	42,06%
99131	3763,78	908,93	24,15%
99148	5017,46	1.413,11	28,16%
99153	1972,14	339,10	17,19%
99155	1739,62	164,40	9,45%
99159	2459,13	712,95	28,99%
99171	4998,84	1.397,29	27,95%
99177	7563,15	1.924,63	25,45%
99191	5316,60	2.433,01	45,76%
99193	1678,89	433,94	25,85%

**SUMA TOTAL****270.155,52****m2**

De la totalidad del suelo no ocupado por construcciones, no todo el suelo puede considerarse como vacante, ya que la mayor parte es suelo que forma parte del uso vivienda, como hemos explicado.

Para determinar realmente el suelo vacante se ha estudiado en detalle el número de solares libres que hay en la totalidad del suelo urbano. La medición realizada en base a la estructura actual del catastro de urbana arroja un total de solares vacantes de 117. Lo cual da un orden de magnitud importante en cuanto a la capacidad de que dicho suelo pueda albergar la creación de nuevas viviendas.

Un análisis más minucioso consiste en proceder a cuantificar realmente la capacidad edificatoria de ese suelo vacante, mediante un estudio en plano, analizando los solares libres y su longitud de fachada. Para obtener el suelo susceptible de edificar, hay que introducir los parámetros de fondo máximo edificable y alturas máximas permitidas. Incorporamos aquí la cuantificación de dicho suelo y



## 5.4. Estructura urbana

### 5.4.1. Génesis histórica

El término municipal, en época medieval, estaba compuesto por infinidad de núcleos poblacionales (como demuestran los restos de iglesias y ermitas) distando poco entre sí (ermita de Pinilla, ermita de Soto de Álamos -hoy Sotuélamos-, iglesia gótica en Cerro Bueno -la actual iglesia de Santa Catalina-, ermita de la Magdalena, Santa Ana, convento de Agustinos, ermita de San Roque, ermita de la Pura), aunque los más importantes eran la aldea de Soto de Álamos (Sotuélamos), San Miguel de Susaña y Santa Catalina (cerca de las Salinas de Pinilla). Estas, a caballo entre los siglos XII y XIII, se unieron en Cerro Bueno formando lo que hoy es El Bonillo, en el sitio donde se encontraba una pequeña iglesia de estilo gótico.

Se dice que la unión tuvo lugar porque estos tres núcleos de población se hallaban situados en vaguadas que, en época de lluvias, eran de fácil inundación, y porque en Cerro Bueno había mucha caza y buenas tierras. Poco después del año 1500 se le concede la independencia de la ciudad de Alcaraz.

De estas tres aldeas originales se conserva:

- Soto de Álamos (hoy Sotuélamos): la ermita y la propia aldea, que actualmente se sigue utilizando, y donde hasta hace pocos años había un núcleo permanente de población, siendo pedanía de El Bonillo.
- San Miguel de Susaña: data del Imperio Romano y se conserva una antigua posada actualmente conocida como Casa Redonda (el nombre hace referencia a su especial construcción), y vestigios de una calzada romana que iba desde la antigua Libisosa (hoy Lezuza) hasta Laminio (Alhambra). En los terrenos cercanos a la aldea los labradores habían encontrado recipientes de cerámica y monedas romanas.
- Santa Catalina: Era una aldea sujeta al convento de los Templarios, de estilo románico, habitado por los caballeros de la orden del Temple. Se conservan las pinturas en el artesonado, tapado por las bóvedas (entre el tejado y estas). Santa Catalina estaba cerca de las Salinas de Pinilla; que son de remotísima antigüedad. Parece ser que los romanos las aprovechaban, y prueba de ello son los restos de un campamento romano descubierto en las inmediaciones de las lagunas llamadas de las Salinas. Pasaron a ser en 1620 propiedad real, llamándose las "El Real Saladero de Pinilla". Con la desamortización de Mendizábal pasaron a manos privadas. Formado el pueblo, absorbiendo a la población circundante, El Bonillo pasó a la jurisdicción de Alcaraz.

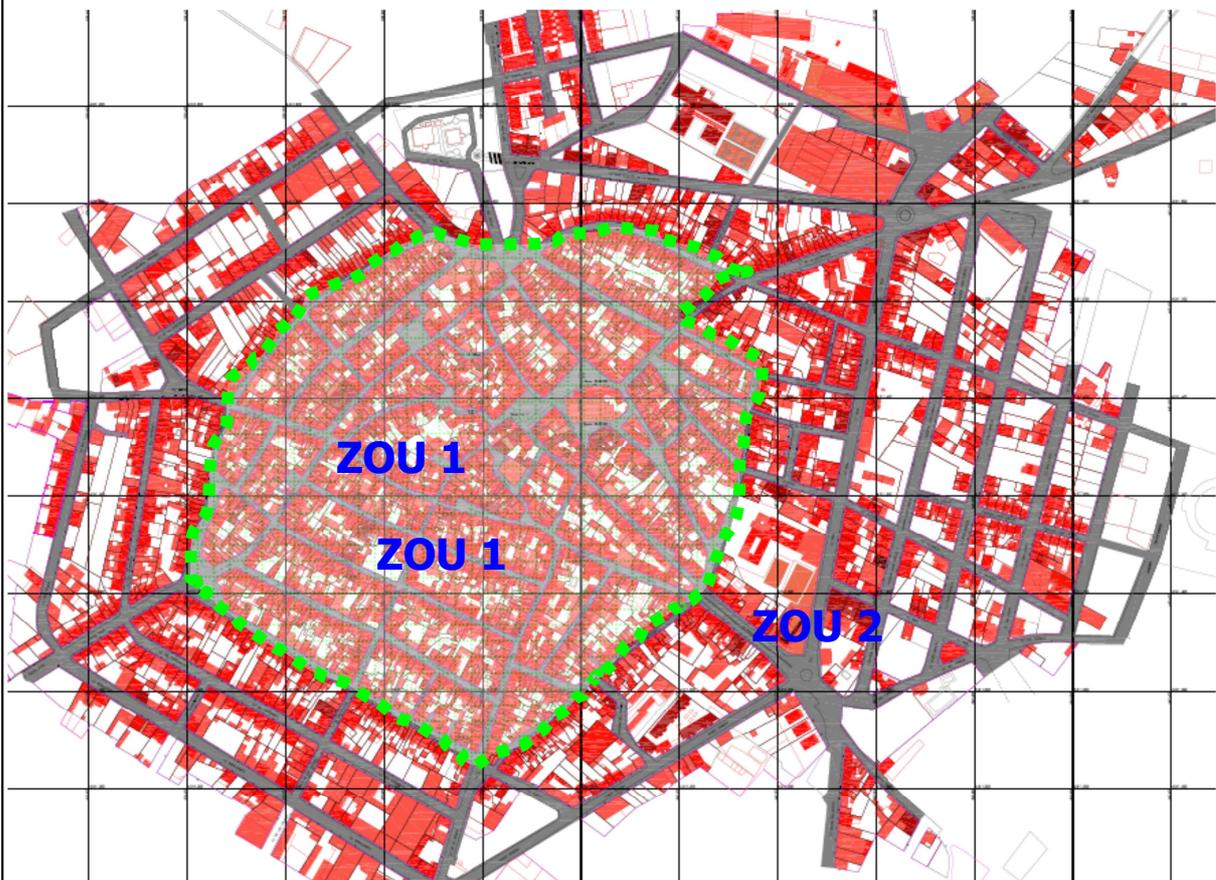
En 1475 la ciudad de Alcaraz se revela contra el Marqués de Villena, poniéndose de parte de los Reyes Católicos, los habitantes de El Bonillo se alzaron también en armas y solicitaron la ayuda de los alcaraceños. Estos enviaron sus tropas que, engrosadas con las de El Bonillo, se pusieron en marcha para liberar al pueblo de Munera del dominio del Marqués.

El 27 de noviembre de 1532 la Emperatriz Isabel le concede facultad para sentenciar sus propias causas civiles, siempre que no excediesen de los 400 maravedíes. La misma Emperatriz Isabel el 11 de enero de 1534 le cedía la propiedad de la Dehesa Nueva. Posteriormente el Emperador Carlos I de España y V de Alemania le otorga el título de Villa por una carta privilegio dada en Barcelona el 12 de febrero de 1538 "Haciéndole merced a la Villa de El Bonillo de eximirla de la ciudad de Alcaraz donde era sujeta, y hacerla villa de sí y sobre sí y darle jurisdicción civil y criminal [...] Y os damos poder y entera facultad para que podáis poner y tener, y pongáis y tengáis horca y picota ...". Esta picota es el rollopicota, hoy conocido como Rollo de San Cristóbal, donde se ajusticiaba y exponía a los reos a la vergüenza pública.

El 20 de junio de 1566 Felipe II ratificó la concesión otorgada por Carlos I, y le amplió la jurisdicción "... Se le amplíe y acreciente de nuevo dos terceras partes de dos leguas vulgares que hay de término desde la Villa de El Bonillo hasta el mojón de Villarrobledo que es junto a la ermita de Sotuélamos [...] y que la misma ampliación se le dé a la redonda y contorno de la dicha Villa de El Bonillo."

### 5.5. Zonas de ordenación urbanística

Por tanto basada principalmente en la tipología edificatoria, usos mayoritarios y las intensidades edificatorias obtenidas se propone realizar una diferenciación en dos ZOUS.



Se muestran a continuación los datos de edificabilidad neta obtenidos para cada una de las ZOUS.

## ZOU 1.

MANZANA	SUPERFICIE (m2)	SUP VACANTE (m2)	SUP CONSTRUIDA
00140	7261,00	2.535,10	8.603,00
00143	5711,13	1.754,72	7.590,00
00159	7724,76	2.405,69	10.708,00
00169	2410,63	217,88	4.629,00
00179	9935,85	2.980,88	12.124,00
01152	4925,70	1.805,63	5.507,00
01161	2588,57	579,69	3.732,00
01163	2805,24	788,53	3.839,00
96154	2398,68	369,52	3.568,00
96155	3720,69	1.068,45	4.498,00
96158	3107,88	677,67	4.098,00
97136	3231,86	1.288,79	3.728,00
97140	7322,43	2.007,63	8.921,00
97142	6744,96	1.893,48	8.321,00
97151	6200,67	2.084,49	7.945,00
97159	4694,29	877,35	6.934,00
97162	2926,45	266,34	6.214,00
97165	2667,02	486,95	3.991,00
97176	6177,45	1.258,15	8.771,00
98134	6649,75	2.064,80	7.155,00
98138	3462,73	776,01	4.759,00
98145	5463,16	1.024,78	8.044,00
98146	6705,38	1.753,59	8.824,00
98153	8103,43	2.373,57	10.223,00
98156	3120,74	323,52	5.341,00
98162	3121,11	717,81	4.578,00
98166	4772,99	860,06	7.195,00
98177	1398,30	364,96	1.859,00
98179	3567,77	837,08	4.324,00
99131	3763,78	908,93	5.212,00
99148	5017,46	1.413,11	6.575,00
99153	1972,14	339,10	3.420,00
99155	1739,62	164,40	3.508,00
99159	2459,13	712,95	3.328,00
99171	4998,84	1.397,29	6.527,00
99177	7563,15	1.924,63	9.933,00

**TOTAL**                      **166.434,74 m2**                      **43.303,53 m2**                      **224.526,00 m2**

COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD NETO ZOU 1                      1,61 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

## ZOU 2.

MANZANA	SUPERFICIE (m2)	SUP VACANTE (m2)	SUP CONSTRUIDA
00126	7605,88	5.214,12	3.576,00
00136	15536,22	8.503,01	11.343,00
00161	1869,39	202,09	2.274,00
00168	466,18	24,58	811,00
00185	5817,42	4.048,97	2.885,00
00192	1521,46	1.521,46	
00195	1035,18	1.035,18	
00198	1758,09	445,31	2.450,00
00201	839,90	145,03	1.678,00
01157	19137,01	9.325,72	19.504,00
01177	8793,54	3.438,17	8.750,00
01181	18799,27	7.990,12	17.832,00
02127	5533,09	2.144,81	4.880,00
02134	4152,43	1.740,64	6.220,00
02144	3675,91	782,08	5.303,00
02161	3469,30	1.222,40	4.088,00
02164	1732,54	284,67	2.580,00
02179	4855,97	1.841,52	5.375,00
02183	11151,29	9.321,87	6.438,00
02184	10427,15	3.006,19	12.957,00
02199	13525,30	7.799,53	8.064,00
03112	1032,62	906,07	120,00
03131	9569,18	8.865,65	1.717,00
03147	3083,48	2.012,27	1.488,00
03155	6203,66	3.698,57	4.066,00
03158	1884,86	981,72	1.508,00
03160	10018,48	6.841,61	4.797,00
03169	6214,86	4.935,04	3.709,00
03179	7967,82	4.350,09	6.148,00
03185	4692,12	1.444,25	6.247,00
03196	1743,71	1.233,32	1.651,00
04134	1110,98	921,79	189,00
04143	2628,52	1.076,35	2.359,00
04148	1235,46	998,91	360,00
04149	3418,17	517,41	2.912,00
04153	6265,78	3.894,01	4.299,00
04156	5840,65	4.312,23	2.453,00
04172	2973,26	1.757,41	1.800,00
04177	6221,72	5.375,36	1.316,00
04186	262,89	58,89	232,00
04191	954,93	253,76	1.752,00
04196	7586,17	7.015,86	554,00
05141	720,19	350,99	369,00
05171	6887,74	6.157,38	947,00
05198	6318,57	2.346,50	4.738,00
67146	686,77	123,19	1.612,00
67157	347,06	252,82	201,00
68150	508,96	363,10	174,00
69155	1019,60	191,77	970,00
70159	10417,70	6.150,06	6.452,00
71164	770,00	377,95	650,00
94142	11247,96	6.942,38	9.059,00

Fdo. La secretaria-interventora

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/05/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

95131	4780,47	3.265,75	1.768,00
95139	5498,99	2.151,43	5.172,00
95150	14899,57	8.660,19	8.349,00
95156	11504,66	4.035,03	11.876,00
95162	2136,80	1.322,51	1.588,00
96122	4294,82	1.854,73	5.004,00
96124	6689,74	2.841,23	5.252,00
96133	12041,68	4.359,34	11.782,00
96166	4259,31	1.026,47	5.533,00
96173	16592,71	8.824,04	10.406,00
96176	15807,95	6.928,41	13.362,00
96182	9907,42	4.764,55	6.842,00
97119	8415,39	4.937,14	8.433,00
97127	8791,49	2.192,62	7.994,00
98123	7156,61	3.353,09	5.587,00
98127	1634,37	742,34	1.071,00
98189	6457,74	3.989,41	4.515,00
99125	9493,17	3.992,58	7.127,00

**TOTAL 428.894,77 m2 226.851,99 m2 330.123,00 m2**

COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD NETO ZOU 2 1,30 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

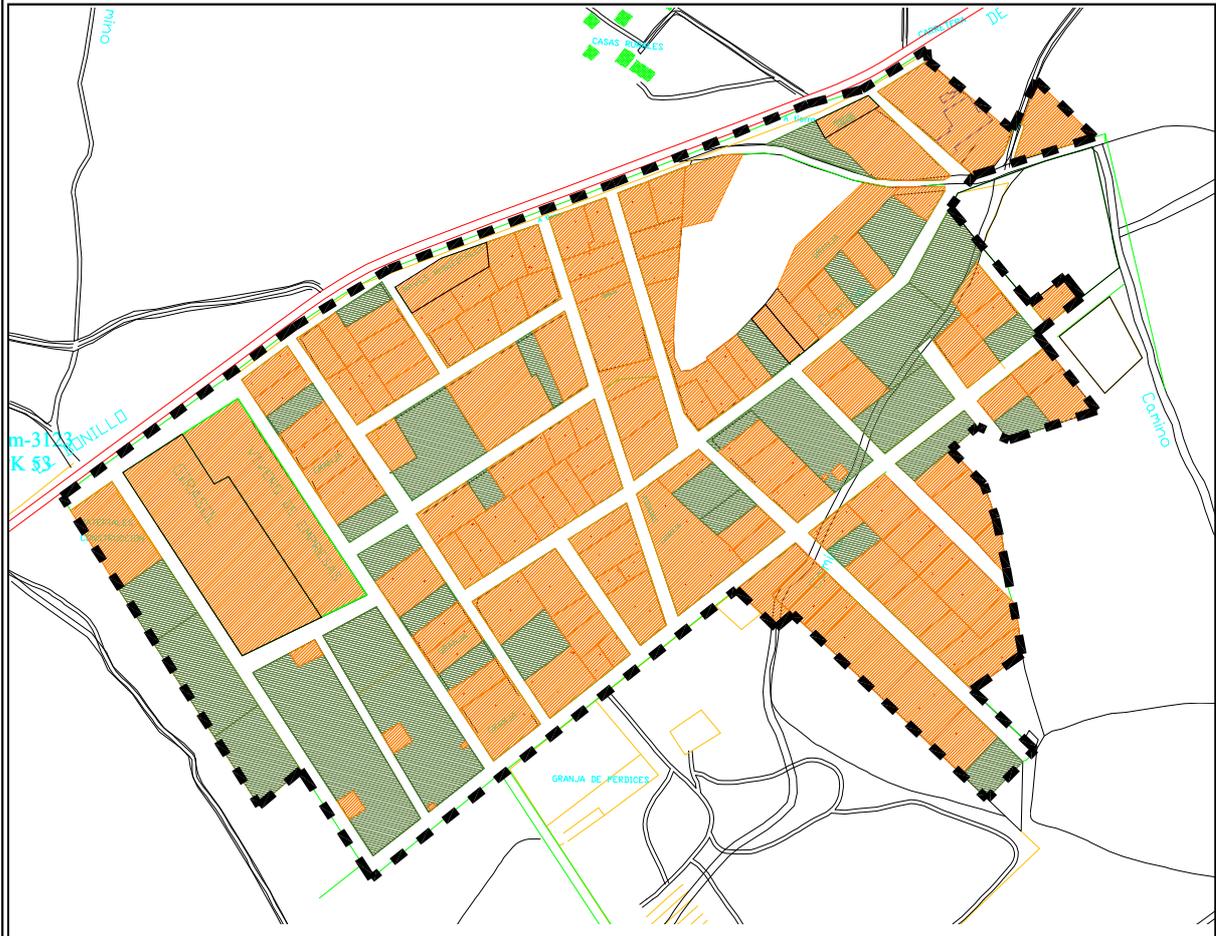
El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

**JUSTIFICACION DE LA OCUPACION DE LAS DOS TERCERAS PARTES POR LA EDIFICIACION EN EL POLIGONO AGROPECUARIO**

La zona que actualmente forma el conocido "Polígono **Agropecuario**", situado al suroeste del casco urbano actual, aunque dispone de algunos servicios no dispone de la totalidad de los servicios urbanísticos suficientes para ser merecedor de una clasificación como suelo urbano consolidado, y su conexión a las redes municipales. Presenta un problema adicional que es no tener resuelto una buena conexión con la carretera CM-3123, de forma que parece prioritario garantizar una ordenación de los accesos a dicho polígono, que actualmente se encuentra fuera de toda ordenación, creándose de forma permanente conflictos entre el tráfico que discurre por dicha carretera, titularidad de la Diputación provincial de Albacete, con el tráfico de los usuarios de dicho polígono.

Se muestra a continuación un plano en el que aparece el ámbito actual, donde aparecen distinguidas en diferente color las parcelas que se encuentran ocupadas de aquellas que no lo están.



-  Parcela ocupada por la edificación
-  Parcela NO ocupada por la edificación

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

A continuación se acompaña listado con las superficies medidas de cada parcela.

MANZANA		PARCELA (m2)	Ocupación (m2)
1	1	3.985,00	3.985,00
	2	2.826,19	-
	3	4.990,71	-
	4	3.592,94	-
2	5	15.320,49	15.320,49
	5 (mun)	10.487,35	10.487,35
3	6	389,21	389,21
	7	10.774,06	-
	8	352,27	352,27
4	9	10.392,57	-
	10	399,11	399,11
	11	26,01	26,01
	12	25,88	25,88
5	13	1.086,48	1.086,48
	14	1.025,73	1.025,73
	15	1.036,16	-
	16	1.083,07	1.083,07
	17	956,94	956,94
	18	1.142,48	1.142,48
	19	2.029,19	2.029,19
	20	1.013,82	-
6	21	1.415,62	-
	22	2.095,49	2.095,49
	23	1.068,31	-
	24	1.080,89	1.080,89
	25	1.186,68	1.186,68
	26	1.011,52	-
	27	1.052,49	1.052,49
	28	2.917,62	2.917,62
7	29	1.060,84	1.060,84
	30	1.050,37	1.050,37
	31	950,01	950,01
	32	1.011,03	1.011,03
	33	855,76	-
	34	945,56	945,56
	35	964,78	964,78
	36	1.135,16	1.135,16
	37	864,13	864,13
8	38	1.169,80	1.169,80
	39	4.797,64	-
	40	5.213,95	5.213,95
	41	1.052,66	-
	42	2.106,26	2.106,26

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

MANZANA		PARCELA (m2)	Ocupación (m2)
9	43	1.769,24	1.769,24
	44	69,48	-
	45	1.823,08	1.823,08
	46	859,44	859,44
	47	856,70	856,70
	48	999,32	999,32
	49	184,37	184,37
	50	1.949,38	1.949,38
	51	1.019,54	1.019,54
	52	1.021,12	1.021,12
	53	979,96	979,96
	54	979,33	979,33
	55	880,10	880,10
10	56	2.317,67	2.317,67
	57	2.077,69	-
	58	2.178,13	2.178,13
	59	1.962,06	1.962,06
	60	815,63	815,63
	61	901,31	901,31
	62	508,80	508,80
	63	499,94	499,94
11	64	979,08	979,08
	65	936,64	936,64
	66	1.265,10	1.265,10
	67	913,62	913,62
	68	1.063,98	1.063,98
	69	1.160,12	1.160,12
	70	1.043,55	1.043,55
	71	1.142,64	1.142,64
71 (mun)	2.349,87	2.349,87	
12	72	955,79	955,79
	73	1.485,91	1.485,91
	74	421,00	421,00
	75	449,57	449,57
	76	2.007,39	2.007,39
13	77	1.308,27	1.308,27
	78	914,49	914,49
	79	1.077,80	1.077,80
	80	1.073,21	1.073,21
	81	3.591,21	3.591,21
14	82	1.142,35	1.142,35
	83	1.698,85	1.698,85
	84	1.760,86	1.760,86
15	85	5.593,94	5.593,94
	86	845,45	845,45
	87	1.594,35	-
	88	941,83	-
	89	813,51	813,51
	90	801,79	801,79

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

MANZANA		PARCELA (m2)	Ocupación (m2)
16	91	1.174,47	1.174,47
	92	998,40	998,40
	93	963,80	963,80
	94	970,94	970,94
	95	3.680,13	3.680,13
	96	2.865,07	2.865,07
	97	1.917,66	1.917,66
	98	1.500,47	-
17	99	1.136,50	1.136,50
	100	1.199,41	1.199,41
	101	2.248,98	2.248,98
	102	1.110,64	1.110,64
	103	888,27	888,27
	104	1.090,87	1.090,87
	105	1.452,58	1.452,58
	106	991,45	991,45
	107	950,83	950,83
	108	862,13	862,13
	109	1.012,98	-
	110	972,27	972,27
	111	1.013,69	1.013,69
	112	3.766,69	3.766,69
	113	1.060,58	1.060,58
	114	937,82	937,82
	115	1.139,60	-
	116	1.120,13	1.120,13
117	2.305,78	-	
118	863,42	863,42	
18	119	658,30	-
	120	1.120,33	1.120,33
	121	1.652,14	1.652,14
	122	1.605,05	1.605,05
	123	4.798,79	-
	124	17,87	17,87
	125	127,18	127,18
19	126	1.033,26	1.033,26
	127	961,83	-
	128	1.126,04	1.126,04
	129	877,28	877,28
	130	1.734,09	1.734,09
	131	946,29	946,29
	132	1.455,87	1.455,87
	133	1.434,83	1.434,83
	134	1.999,34	1.999,34
	135	1.010,87	1.010,87
	136	971,41	971,41
	137	966,97	966,97
	138	1.958,81	1.958,81
	139	641,61	641,61

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

MANZANA		PARCELA (m2)	Ocupación (m2)
20	140	989,46	989,46
	141	1.863,37	1.863,37
	142	3.542,73	-
	143	5.090,27	-
	144	3.134,80	-
	145	1.118,73	1.118,73
	146	918,16	918,16
	147	1.162,24	1.162,24
	148	1.002,55	1.002,55
	149	1.015,13	-
21	150	998,67	998,67
22	151	1.617,71	-
	152	1.009,58	1.009,58
	153	1.978,66	1.978,66
	154	689,67	689,67
23	155	986,24	986,24
	156	1.118,28	-
	157	1.005,09	1.005,09
	158	1.679,38	1.679,38
24	159	1.437,48	-
	160	3.988,54	3.988,54
	160 (mun)	876,80	876,80
25	161	5.881,63	5.881,63
26	162	2.526,54	2.526,54

284.852,12	206.006,66
------------	------------

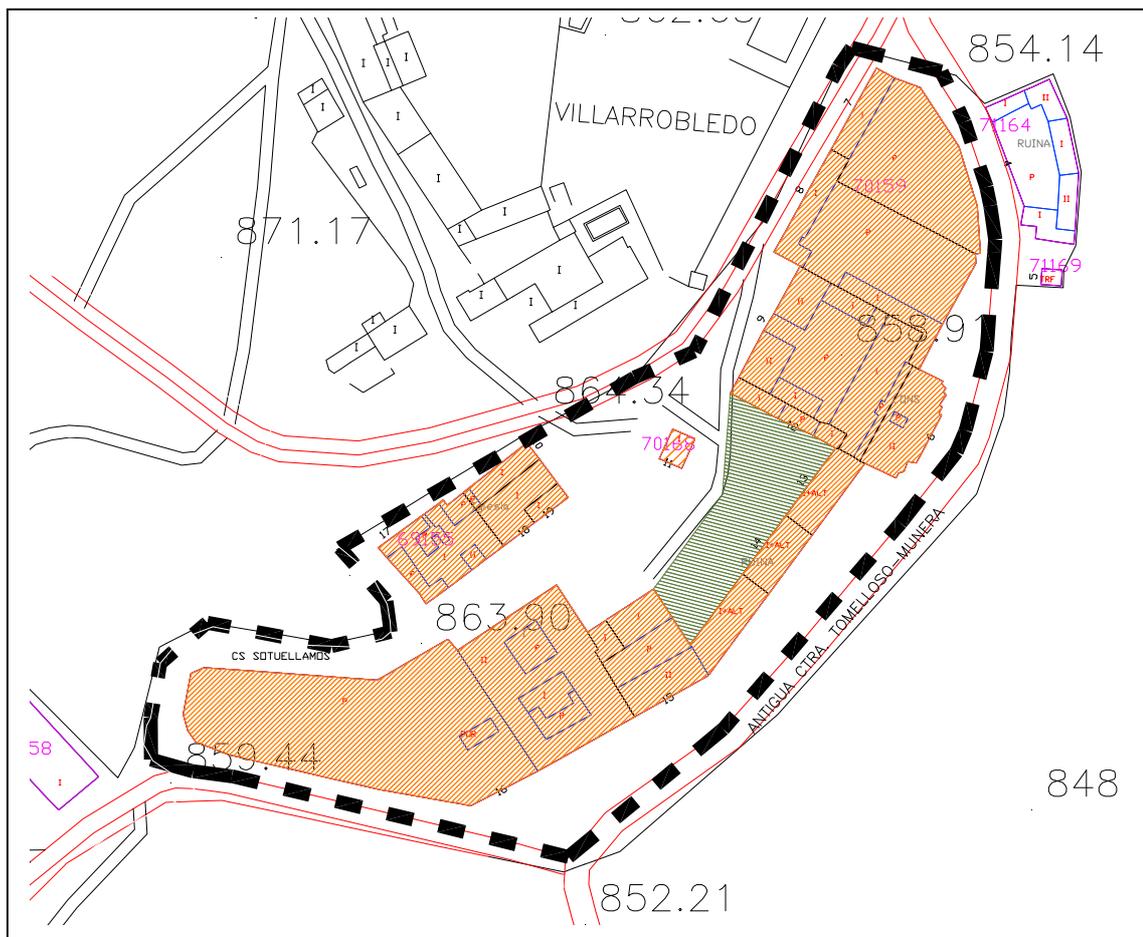
72,32%
--------

De donde obtenemos que del ámbito actual que es de aproximadamente 28,48 hectáreas, se encuentran ocupadas por la edificación total o parcialmente 20,60 hectáreas, lo que supone un 72,32%, superior a los dos tercios exigidos por el TRLOTAU para poder ser considerado como suelo urbano.

### JUSTIFICACION DE LA OCUPACION DE LA EDIFICACION EN LOS DOS TERCIOS EN LA PEDANIA DE SOTUELAMOS

La otra unidad de actuación que quedaría englobada en este tipo de suelo, es la **pedanía de Sotuélamos**, la cual, dentro del ámbito de actuación establecido se encuentra ocupado al menos en las dos terceras partes de la superficie destinada a uso residencial, que es de 12.613,85 euros. En el caso de Sotuélamos se dispone solamente de parte de los servicios urbanísticos (saneamiento mediante solución de fosas sépticas por unidades constructivas, electrificación, alumbrado público y pavimentado parcial de calles), quedando pendiente establecer el suelo dotacional con destino de zona verde necesario para cubrir los estándares requeridos, así como finalizar la pavimentación de algún vial, y realizar la red de abastecimiento de agua potable, así como completar el acerado peatonal.

Se muestra a continuación mapa donde se puede ver la ocupación actual del ámbito estudiado.



- Parcela ocupada por la edificación
- Parcela NO ocupada por la edificación

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

Las cifras medidas arrojan los siguientes números.

MANZANA		PARCELA (m2)	Ocupación (m2)
1	1	4.330,04	4.330,04
	2	860,05	860,05
	3	194,99	194,99
	4	231,35	231,35
	5	171,11	171,11
	6	1.526,46	1.526,46
	7	403,12	403,12
	8	1.461,17	1.461,17
	9	1.239,41	1.239,41
	10	64,65	64,65
	11	1.019,61	1.019,61
	12	1.381,27	-
		12.883,23	11.501,96

89,28%

Como se puede comprobar la superficie ocupada por la edificación es superior a los dos tercios, con lo cual su clasificación sería la de suelo urbano no consolidado.

En este caso de la pedanía de Sotuélamos, y de acuerdo a lo establecido en el art. 21, puntos 4 y 5 del RP, la previsión de reservas mínimas de suelo dotacional público, sin computar el viario, serán según la letra A), por tratarse de un suelo de uso global residencial, para zonas verdes el diez por ciento de la superficie total ordenada, por obtenerse una edificabilidad destinada a uso lucrativo inferior a 6.000 m<sup>2</sup> construibles por hectárea. Para equipamientos públicos, veinte metros cuadrados de suelo por cada cien metros cuadrados de edificación lucrativa. Así como preverse la reserva de suelo para aparcamientos en áreas anexas al viario, en una proporción de una plaza cada 200 metros cuadrados de techo potencialmente edificable.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

## 5.6. Paisaje urbano y Patrimonio

Estos recursos integran todo lo que tiene un significado cultural (histórico, científico, educativo, artístico) y una representación física. Los factores culturales son frágiles y limitados, formando partes no renovables del medio ambiente (CONESA, 1993). Se adjunta inventario del patrimonio así como la carta arqueológica del término municipal.

### Interés Arqueológico.

En el término municipal de El Bonillo se han encontrado varios yacimientos que desde el punto de vista de sus restos o por su significación cultural deberían de gozar de un mayor nivel de protección.

Concretamente cabe destacar dos zonas, las cuales deberían de ser declaradas BIC con la categoría de Zona Arqueológica, estas son:

Área de Los Castellones, donde se incluyen los yacimientos de la Loma de los Castellones y el de la Morra de los Castellones y cuya importancia radica en la secuencia de periodos culturales que van desde el Bronce Pleno hasta el Altoimperio, con presencia también del Bronce Final.

Área Fuente del Espino. Aquí se localizan cinco yacimientos los cuales individualmente representan una evolución histórica que va desde el Bronce Pleno al periodo Romano, pasando por el Bronce Final e Ibérico Pleno, destacando la presencia de dos necrópolis.

Además de las dos áreas descritas anteriormente la declaración de Zona Arqueológica debida a la concentración de yacimientos existentes en el término, facilitaría el control y protección de los mismos.

A continuación se presenta un resumen de todos estos yacimientos, para mas información nos remitiremos a la Carta Arqueológica.

Núm.	Paraje	Localización		Adscripción Cultural	Periodo	Tipología
		Pgno.				
0001	Loma de los Castellones	18	1 a 2a-b	E. Bronce. E. del hierro. Romano	Bronce Final Ibérico Antiguo/Pleno Altoimperial	
0002	Morra de los Castellones	18	3 c	E. Bronce. I E. del Hierro	Bronce Pleno Ibérico Pleno	Poblado

0003	Malagana	21	55-56 63 N	Paleolítico Inferior	Achelense	Asentamiento Estacional
0004	Cuco de Pedro Abad	19	49 a	Contemporáneo	Siglos XIX-XX	Construcción rural
0005	Puente de Sotuélamos	14	9 a-b	Moderno/Contemporáneo	Siglos XVIII-XIX	Obra Pública
0006	Morra de las Talas	28	8c	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0007	Ermita de Santa Ana	144	254 a	Moderna	Siglo XVII	Edificio Religioso
0008	La Atalaya	144	146 a-b 147 b-e	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0009	Casa de los Sanchos	11	64 a	Romano	Alto Bajoimperial	Asentamiento agrícola
0011	Fuente del Moral 2	12	12	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0012	Fuente del Moral 3	11	9 c	I E. del Hierro	Ibérico Pleno	Necrópolis
0013	Fuente del Moral 4	11	9 c	E. del Bronce I E. del Hierro	Bronce final Ibérico Antiguo/Pleno	Indeterminada
0014	La Amorada	165	22 42 a 43	E. Bronce I E. del Hierro	Bronce Pleno Ibérico Pleno	Poblado
0015	Fuente del Espino 1	2	4 5	E. Bronce I y II E. Del Hierro	Bronce Pleno Ibérico Pleno Rom. Republicano/Altoimp erial	Poblado
0016	Fuente del Espino 2	2	1 a	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0017	Fuente del Espino 3	2	9 a	E. Bronce	Bronce Final	Necrópolis
0018	Fuente del Espino 4	1	1 a/b	Contemporáneo	Siglos XIX - XX	Lugar del producción
0019	Fuente del Espino 5	2	9 a/b	E. Bonce	Bronce Final	Necrópolis
0020	Sotuélamos 1	11	21 c	I E. Del Hierro	Ibérico Indeterminado	Poblado Asentamiento agrícola
0021	El Castillo del Zurrero	112	1 a	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0022	El Castillazo	112	2 d	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0023	Carasoles	117	2 b	E. Bronce I E. del Hierro	Bronce indeterminado Ibérico indeterminado	Poblado

Fdo. La secretaria-interventora

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

0024	Fuente Corcoles	148	36 72 a-b	Paleolítico	Paleolítico Inferior Achelense	Taller lítico
0025		60	31, 34 35, 36 a	Romano Medieval Contemporáneo	Altoimperial Indeterminado Siglo XIX - XX	Mansión Construcción religiosa Pozo
0026	Fuente de San Miguel	60 66	10 a-b-c-d 23 y camino 3	I y II E. Del Hierro Medieval	Ibérico Pleno Romano Indeterminado Medieval Indeterminado	Poblado Obra Civil Camino
0027	El Calzadizo	46	13 a-b	II E. Del Hierro Moderno	Siglos XVII - XVIII	Obra Pública Camino
0028	Molino de la Rueda	16	30 a	Contemporáneo	Siglo XX	Obra Hidráulica
0029	Morra del Calzadizo	46	17 a-b	E. Bronce	Bronce Pleno	Poblado
0030	Molino Nuevo	15	2 e	Contemporáneo	Siglo XX	Obra Hidráulica

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ZONAS SENSIBLES Y HÁBITATS PROTEGIDOS.

En los albores de este siglo, el desarrollo industrial ha originado que el proceso de degradación medioambiental se haya acelerado vertiginosamente hasta el punto de configurarse como un problema que afecta a la propia supervivencia del hombre.

La protección del medio natural, además de medidas legislativas, requiere la creación de una concienciación colectiva, para ello, se hace menester campañas de formación divulgativas y prácticas, que concilien la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social. Sin embargo, hasta hora las principales campañas que se han aplicado, tratan de dar respuesta a problemas puntuales.

Por los que respecta a las figuras de protección existentes en el municipio, destacan:

Un Parque Natural: Lagunas de Ruidera, son una sucesión de 15 lagunas localizadas en el curso superior del alto Guadiana. El conjunto de las lagunas se localiza en el valle del denominado Alto Guadiana, labrado en las calizas del páramo de Campo de Montiel.

Las especies más características dan lugar a encinares (*Quercetum rotundifoliae*) y encinar-sabinar (*Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae*). En cuanto a la vegetación formada por matorral, destacar los retamares (*Genisto scorpii-Retametum sphaerocarpaceae*), coscojales (*Rhamno lycioidis-quercetum cocciferae*)

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.  
 El Bonillo, 24 de septiembre de 2020  
 Fdo. La secretaria-interventora

Una Reserva Natural: Laguna de los Ojos de Villaverde, humedal permanente de origen kárstico situado a una altitud de 920 msnm. Pertenece a la cuenca del Júcar. Mantiene formaciones de masiega bien conservadas que junto con las de las Tablas de Daimiel, son las más extensas de Castilla-La Mancha. El cinturón perilagunar de vegetación formado por carrizales, espadañales, masegares y juncales sirve de protección a una rica fauna acuática. A su vez, en la zona norte, existe un sabinar maduro de sabina albar que realza el valor natural del lugar.

Las principales especie vegetales que se dan en esta zona son *Chara hispida* var. *Major* y *Chara hispida* f. *Polyacantha hispidae* pertenecientes a formaciones compactas de carótidos, y algunas formaciones de vegetación marginal como *Phragmites australis*, *Cladium mariscus*, *Typha domingensis*, *Scirpus lacustris* subsp. *tabernaemontani* y *Carex hispida*. También destacar especies como el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), garza real (*Ardea cinerea*), entre otras especies.

Dos LIC: Lagunas de Ruidera y La Encantada, El Moral y Los Torreones. Este páramo, en su parte incluida en el LIC, está mayoritariamente cubierto de encinares y encinar-sabinar, romerales y tomillares.

La zona que encuadra los lugares de La Encantada, El Moral y los Torreones. Se trata de áreas con mosaicos de cultivos herbáceos de secano, pastizales secos, aligares, coscojales y encinares. La especie más característica de esta zona es *Sisymbrium cavanillesianum*.

Una zona ZEPa: Zona de Esteparias de El Bonillo. Área de importancia para las aves esteparias, de relieve llano o suavemente ondulado, ubicada en la comarca natural del Campo de Montiel, que incluye buena parte del término municipal de El Bonillo. Es una gran extensión que abarca buena parte del término municipal.

Las zonas cultivadas sobre todo con cereal de secano y girasol, intercaladas por extensas zonas de eriales, han dado como resultado un hábitat privilegiado para una interesante comunidad de animales adaptados a la vida en las estepas, como es el caso de la avutarda, o la alondra ricotí, ambas especies amenazadas. Estas zonas albergan poblaciones de avutardas (*Otis tarda*), sisones (*Tetrax tetras*), gangas (*P. alchata*), alcaravanes (*Burhinus oedicnemus*) y algunas otras especies.

Una Microreserva Natural: Las Salinas de Pinilla. Estas salinas gozan de peculiares características, al aprovechar las aguas subterráneas cargadas de sales debidas a su paso por los depósitos existentes en el subsuelo en esta zona, pertenecientes al triásico del Keuper, de origen marino, y por tanto ricos en cloruro sódico.

Se pueden considerar como un tipo de hábitat semejante a los humedales salinos al haber sido colonizadas por distintas plantas halófilas. No obstante la riqueza del conjunto se ve intensificada por la heterogeneidad de ambientes, al presentar el territorio una mineralización espacial y temporal muy marcada, y estar la zona asociada al río de Pinilla, lo cual da al lugar una gran diversidad de ambientes acuáticos, desde dulces a hipersalinos, muy próximos entre sí.

Las principales comunidades vegetales que se dan en esta zona son Lamprothamnetum papulosi, Rielletum helicophyllae, Ruppium drepanensis, praderas salinas de Aeluropo littoralis-Puccinellietum caespitosae, juncales halóficos como Soncho crassifolii-Juncetum maritimi e incluso especies amenazadas como Lamprothamnium papulosum y Riella helicophylla entre otras.

Desde el punto de vista de la fauna, cabe destacar de manera sobresaliente la elevada diversidad y riqueza de coleópteros y heterópteros acuáticos. Se han catalogado de cada grupo un total de 69 y 21 especies, respectivamente, siendo siete de ellas endémicas de la península ibérica. Además, uno de ellos, el coleóptero *Octhebius Irenae*, es un endemismo de la provincia de Albacete y sólo ha sido encontrado en las Salinas de Pinilla y en Tobarra, en la Laguna de Alboraj. También destacan una abundante población de *turonos* (*Mustela putorius*), entre otros vertebrados.

Una importante de "Zona dispersión para el águila imperial". Además también presenta numerosos hábitat protegidos como sabinares, encinares...

El águila imperial ibérica está incluida en el catálogo de especies en peligro de extinción tanto a nivel nacional (RD 439/1990) como autonómico (D 33/1998), y que el 30% de la población mundial de la especie vive en Castilla-La Mancha.

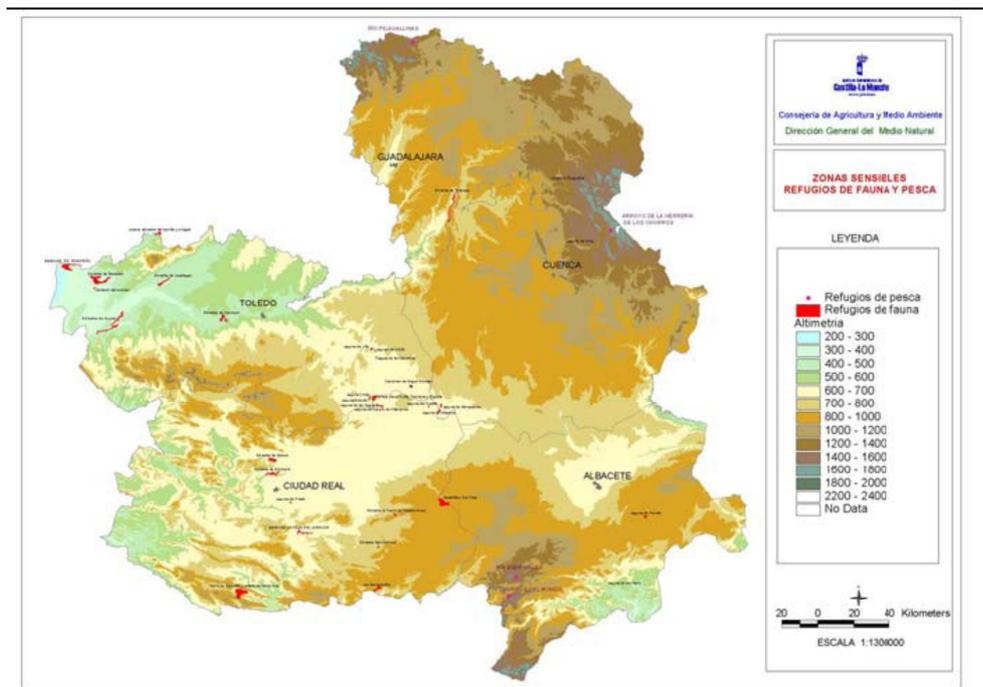
Asimismo, en la zonificación del territorio de Castilla-La Mancha para esta especie, señala que todo el término municipal de El Bonillo se considera "Zona de Importancia para el Águila Imperial", con lo que ello supone para toda actividad o actuación que se quiera realizar y que pueda poner en peligro a la población o los hábitats en los que vive.

Los principales problemas que se plantea en estas zonas es el hecho de que muchas especies endémicas se están viendo afectadas por diversos condicionantes, entre los que destacan la progresiva edificación de zonas rurales, la contaminación por vertidos de aguas residuales urbanas y fertilizantes, y la puesta en regadío de las zonas próximas a las lagunas, disminuyendo los recursos hídricos disponibles para la misma y reduciendo el nivel piezométrico de las aguas.

## ZONA DE PROTECCIÓN DE AVES ESTEPARIAS.

El interés que presentan estas zonas es la necesaria supervivencia de estos tipos de ecosistemas ligados a una fauna propia, la cual sin ellos no pueden subsistir. Como especies más representativas de estos ecosistemas habría que destacar a las avutardas, junto a los sisonos o los cernícalos.

Así dentro de la Red Natura 2000, se dota a las zonas esteparias del Bonillo, con una extensión catalogada de 134,1 km<sup>2</sup>, la figura de protección de ZEPa dentro de la Comunidad de Castilla-La Mancha, por lo que se remarca en esta memoria la necesidad de dotar ya en este Plan de Ordenación, de todas aquellas medidas que se deban articular para que quede debidamente protegidos estos espacios.



Así dentro de la Red Natura 2000, se dota a las zonas esteparias del Bonillo, con una extensión catalogada de 134,1 km<sup>2</sup>, la figura de protección de ZEPa dentro de la Comunidad de Castilla-La Mancha, por lo que se remarca en esta memoria la necesidad de dotar ya en este Plan de Ordenación, de todas aquellas medidas que se deban articular para que quede debidamente protegidos estos espacios.

## ZONA CON VEGETACIÓN NATURAL

Es importante destacar que en aplicación de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de conservación de la naturaleza, tal y como queda reflejado en el Anejo 1: Catálogo de habitats y elementos geomorfológicos de protección especial en Castilla-La Mancha, en su apartado A) se halla ubicada y catalogada los Sabinares (la principal especie que aparece en El Bonillo es *Juniperus Thurifera*) como

habitats naturales a proteger, por lo que este Plan deberá articular o contemplar aquellas medidas en post de su conservación.

También destacamos otros Hábitat de Protección Especial, podemos diferenciar:

**Enebrales arborescentes:** La principal especie que los forma es *Juniperus oxycedrus*. Los principales problemas que afectan a estas especies son, la roturación de los terrenos que en épocas pasadas se realizaba y la presión humana.

**Matorrales pulvulares espinosos de carácter permanente (erizales):** Las especies más emblemáticas de la zona pertenecientes a este tipo de vegetación son *Erinacea anthyllidis* y *Vella spinosa*. Los factores de amenaza de estas comunidades son, la transformación de los terrenos provocados por los cambios en los usos del suelo y la utilización de herbicidas y plaguicidas.

**Saucedas calcícolas:** La especie más importante de este tipo de vegetación es *Salix alba*.

**Comunidades de rezumaderos carbonatados:** Son comunidades que afloran en aguas carbonatadas propias de las Lagunas de Ruidera y otros enclaves del Campo de Montiel. La principal amenaza que presenta estas comunidades es que son muy sensibles en cuanto a las variaciones de los ciclos hidrológicos.

**Comunidades anfibias de humedales estacionales mesotróficos:** Son comunidades propias de humedales estacionales. Se encuentran amenazadas por procesos de eutrofización debido a la agricultura y al uso de fertilizantes para la agricultura.

**Matorrales halonitrófilos:** Son matorrales mediterráneos de carácter halófilo y nitrófilo, que se instalan sobre suelos arcillosos. Las únicas amenazas que presentan son las generadas por roturación de suelos, ya que por otro lado, proliferan gracias a procesos de eutrofización producidas en los humedales.

**Albardinales salinos y formaciones salinas de *Limonium sp*:** Son formaciones de albardín o esparto basto. Las principales amenazas que presentan estas comunidades son debidas a la desaparición de las zonas donde se enclava estas especies por cambios de los usos del suelo destinadas al cultivo y a las Reforestaciones de los suelos en donde viven estas especies.

**Juncales salinos:** Son formaciones de praderas juncales desarrollados sobre suelos húmedos o con nivel freático cercano a superficie. Los principales problemas que amenazan a estas comunidades son Disminución de la superficie donde se establecían estas comunidades por intensificación de la actividad agrícola, roturación de los espacios ocupados por estas comunidades para la introducción de especies vegetales destinadas al cultivo, la desecación de las zonas como consecuencia del pastoreo,

la proliferación de especies forestales en la zona provocando el desplazamiento de estas y la construcción de infraestructuras cercanas a las zonas de proliferación (camino, edificaciones...).

Formaciones de castañuelas: Formaciones de vegetación donde la especie más representativa pertenece al género *Scirpus*. Las principales causas que amenazan a estas especies son la roturación de los márgenes por donde se extienden estas comunidades y la desecación de los humedales.

Praderas salinas de Puccinellia: Son praderas de gramíneas vivaces desarrollados sobre suelos salinos. Las principales causas de amenaza que sufren estas comunidades son la desecación de los humedales y el drenaje de las zonas inundables, la contaminación de aguas a través de fertilizantes provocando procesos de eutrofización, el sobrepastoreo de la zona donde se enclavan estas comunidades y la roturación de los suelos para transformarlos en terrenos de cultivo.

Comunidades xerofíticas crasicaules halófilas: Se desarrollan en suelos sometidos a un periodo de encharcamiento más o menos prolongado. Las principales amenazas que sufren estas comunidades son, la ocupación de los suelos por roturación para adecuación de las zonas de cultivo y las alteraciones de la salinidad del agua que alimenta a los humedales provocados por variaciones en las entradas de agua provenientes de aguas residuales o aguas de lluvia.

Garrigas de coscoja: Son formaciones arbustivas densas dominadas por coscoja. Las principales amenazas que sufren estas comunidades están determinadas por roturación de los terrenos y sobre pastoreo.

## HUMEDALES

El Consejo del Agua de la Confederación Hidrográfica del Júcar prestaba su conformidad en sesión plenaria al Plan Hidrológico de la Cuenca, con ello se cubre una etapa fundamental en el cumplimiento de la función planificadora que la Ley de Aguas (29/85) otorga a los Organismos de Cuenca con la denominación de Confederaciones Hidrográficas (artículos 19 al 21).

Este documento es la propuesta de Plan Hidrológico del Organismo de Cuenca al Ministerio de Medio Ambiente, quien, una vez emitido el preceptivo informe del Consejo Nacional del Agua eleva el Plan Hidrológico al Gobierno para su aprobación, si fuera procedente, mediante Real Decreto. Orden 13-8-1999 (RCL 1999\2278), que publica las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar, aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24-7-1998 (RCL 1998\2045).

En cuanto a la consideración que el documento citado hace de las zonas húmedas, se puede decir que en sintonía con la especial sensibilidad medioambiental que se introdujo en la gestión del agua a partir de la vigente Ley de Aguas, el Plan Hidrológico (en adelante P.H.) está lleno de referencias, medidas y disposiciones relativas al medio ambiente hídrico y su entorno.

Las zonas húmedas o humedales, como espacios naturales que generalmente tienen un alto valor medioambiental, lógicamente son consideradas en prácticamente todos los documentos de que consta el P.H. (Memoria, Anejos y Normativa.

Así en la zona a estudio que nos ocupa se protege la zona:

Sist. El Bonillo-Lezuza-El Ballesteros.

## VÍAS PECUARIAS

Para localización de las vías pecuarias existentes en el término municipal se realizaron consultas escritas con anterioridad a la redacción de este documento, además de haber contrastado dicha información con la publicada en la página web de la Consejería de Industria, Energía y medio Ambiente, que presenta dentro del Servicio IMOVIP información de los montes de utilidad pública y vías pecuarias existentes.

Dentro del término municipal de El Bonillo encontramos las siguientes vías pecuarias:

Cañada Real de los Serranos o Cañada Real de Extremadura a Cuenca.

CAÑADA REAL DE LOS SERRANOS O CAÑADA REAL DE EXTREMADURA A CUENCA.

Anchura: Setenta y cinco metros veintidós centímetros (75'22 m)

Longitud: Aproximada veinte mil metros (20.000 m)

Dirección General considerada de SO a NE. Viene de Munera y después de cruzar el camino Navamartín, Casa Las Cuestas y Las Zorizas, entra en el término de El Bonillo, muy cerca del de Lezuza por el paraje Marines. Sale de El Bonillo, dirección el Ballestero, girando al oeste posteriormente para llegar otra vez al término de El Bonillo en el camino de El Conchel.

## 6. PLANEAMIENTO VIGENTE

Dicho municipio en la actualidad carece de instrumento de planeamiento general. Esta falta de figura de planeamiento general ha propiciado en estos últimos años que de forma general se establezcan dos figuras, recogidas en las Normas Provinciales aplicables: suelo urbano y suelo no urbanizable. Como se ha expresado, aun no existiendo una delimitación legal de los ámbitos de actuación descritos, por no disponer de planeamiento general, ha sido práctica común desde hace varios años, considerar de aplicación al ámbito incluido en el Catastro de Urbana, o espacios limítrofes al mismo, del régimen urbano, y aplicar al resto (Catastro de Rústica), el régimen de no urbanizable.

Por tanto de forma habitual, desde la municipalidad se ha procedido a realizar "apertura de viales" sin un planeamiento urbanístico legitimador, concesión de licencias en terrenos que no tienen consideración legal de solares, etc. Este aspecto transfiere a la sociedad que la mera inclusión de los terrenos en el Catastro de Urbana, lo confieren de consideración de suelo urbano a efectos urbanísticos. Este aspecto ha contribuido en los últimos años a que no se den actuaciones sistemáticas necesarias en las que se produzcan cesiones para el dominio y uso público, y por tanto la equidistribución de cargas y beneficios. A pesar de ello, como se expondrá más adelante en la redacción de este documento las últimas actuaciones urbanísticas realizadas mediante esta forma "no reglada" de actuación, ha dado lugar a un entramado, que a pesar de todo, no ha desembocado en un caos absoluto.

## 7. PLANEAMIENTO EN TRAMITACION O EN EJECUCION

No existe tramitación de planeamiento de desarrollo en el momento de redacción de dicho planeamiento general.

## 8. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO. CONCLUSIONES.

La figura de planeamiento general elegida consistente en un Plan de Ordenación Municipal y el análisis de la situación y problemática urbanística existente en El Bonillo, permiten realizar una propuesta de ordenación general del término municipal, mediante la asignación de su suelo a una de las tres siguientes clases: Suelo Rústico, Suelo Urbanizable y Suelo Urbano. Y establecer los parámetro de desarrollo requeridos por la legislación vigente.

Los condicionantes ambientales y naturales tenidos en cuenta, establecen condiciones de crecimiento que deberán ser tenidas en cuenta, como por ejemplo los cauces naturales y barrancos existentes en el entorno del núcleo urbano. Los cuales coartan determinados crecimientos que a priori podrían parecer interesantes, estas limitaciones principales las encontramos en la zona sureste, así como en la zona norte y noroeste, aspecto que puede ser consultado en la cartografía correspondiente.

En otro orden, la propia existencia de suelo con un determinado nivel de protección, muy agudizado en la mitad sur del municipio, condicionan igualmente tanto el crecimiento como los usos a los que se puede destinar el suelo.

El factor de previsiones de crecimiento poblacional esperable también debe ser un parámetro a tener en cuenta a la hora de plantear determinados crecimientos adaptados a las verdaderas necesidades poblacionales, evitando la generación de grandes bolsas de suelo de muy difícil desarrollo por el

esfuerzo inversor importante a acometer sin que haya una correspondencia real con la demanda de vivienda o suelo industrial existente.

El desarrollo se debe encaminar a un desarrollo compacto en torno al núcleo principal, limitando la ordenación de la pedanía de Sotuélamos, y del polígono agropecuaria a completar la urbanización y servicios urbanísticos, en la medida de lo posible, en este segundo caso diferenciando entre la zona de suelo que pueda considerarse suelo urbano y urbanizable.

Estos dos últimos núcleos como se ha expuesto, se encuentran consolidados por la edificación en un porcentaje mayor a las dos terceras partes, pero son deficitarios en cuanto a dotaciones públicas, zonas verdes, y algún servicio urbanístico que deberá ser completado.

En cuanto al núcleo principal debe tenerse en cuenta, a la hora de plantear las zonas de crecimiento, aquellas zonas que presentan mayor presión urbanística en la actualidad, de forma que pueda completarse la trama urbana iniciada, a la vez que se completen las necesidades de espacios públicos, dotaciones, etc. En este sentido se ha detectado existe en la actualidad presión de expansionamiento en la zona este del municipio, así como en la zona oeste y norte, esta última caracterizada por un uso mayoritariamente industrial.

Debe acometerse el completar el déficit de sistemas generales de zonas verdes, así como potenciar las vías de comunicación dentro del casco urbano. Completando así los ejes considerados como principales.

Los aspectos aquí señalados se complementan con lo descrito en esta memoria y lo contenido en los planos correspondientes de información.

En el Bonillo, enero de 2017

Fdo. Justino Javier López Carretero

Ingeniero de Caminos, C. y P.

N.D.O.S. Arquitectura e Ingeniería S.L.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

# PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL



**EL BONILLO**

## ANEXO I. ABASTECIMIENTO

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

***n-dos***  
ARQUITECTURA E INGENIERIA

**EQUIPO REDACTOR:** N.D.O.S. Arquitectura e Ingeniería S.L.  
**AUTOR:** Justino Javier López Carretero  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos  
**FECHA:** ENERO. 2017

## ANALISIS DE LA EXISTENCIA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LA DEMANDA DE AGUA QUE IMPLIQUE LA ACTUACION INFORMADA

Se incluye a continuación revisión de los datos en base a la actualización de la documentación realizada tras el trámite de aprobación inicial por parte municipal e informe emitido por la Consejería de Fomento previo a la aprobación definitiva.

### SUPERFICIE AFECTADA

Se muestra a continuación un cuadro resumen de las superficies resultantes de la propuesta de ordenación para el municipio de El Bonillo.

Como vemos el suelo urbano total existente es de 128,10 ha. Siendo la propuesta de ampliación de 27,07 ha., destinadas tanto a uso residencial como a uso industrial. Dicha propuesta supone un incremento del 21,13% de suelo destinado a fin urbanizador.

CLASIFICACIÓN Y CALIFICACION DE SUELO		SUPERFICIE (ha)
<b>SUELO URBANO CONSOLIDADO (SUC)</b>		<b>81,74</b>
<b>SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (SUNC)</b>		<b>46,36</b>
SUNC RESIDENCIAL (Sotuélamos)	AR5 - UA1	2,33
SUNC INDUSTRIAL (pol. agropecuario)	AR6 - UA2	43,34
SUNC RESIDENCIAL	AR7 - UA3	0,26
SUNC RESIDENCIAL	AR8 - UA4	0,15
SUNC RESIDENCIAL (PERI)	AR9 - UA5	0,28
<b>SUELO URBANIZABLE (SUB)</b>		<b>27,07</b>
<b>SUB RESIDENCIAL</b>		<b>4,33</b>
	AR1 - S1	2,23
	AR1 - S2	2,10
<b>SUB INDUSTRIAL</b>		<b>22,74</b>
	AR2 - S3	1,70
	AR3 - S4	6,93
	AR4 - S5	14,11

Se muestra a continuación un cuadro donde se establecen, para los diferentes sectores residenciales y la unidad de actuación en suelo urbano consolidado, las viviendas máximas previstas.

SUP. DEL SECTOR (m <sup>2</sup> )	Nº DE VIVIENDAS
-----------------------------------	-----------------

S 1	22.265	54
S 2	21.034	51
UA 1	23.332	37

Por tanto el suelo de uso residencial ordenado propuesto es de 66.631 m<sup>2</sup>, que son capaces de albergar un incremento de 142 viviendas. Si nos quedamos únicamente con el suelo urbanizable que es el realmente de nueva creación, tendríamos una superficie de 43.299 m<sup>2</sup>, que supone 105 nuevas viviendas, junto al núcleo urbano.

Respecto al suelo destinado a uso industrial.

SUP. DEL SECTOR (m <sup>2</sup> )	SUP. TECHO INDUSTRIAL (m <sup>2</sup> )
-----------------------------------	---

S 3	17.022	9.098
S 4	69.285	36.401
S 5	144.401	77.334

### SUELO VACANTE

Como queda justificado en la memoria justificativa (pag. 15 del apartado 1.1), la capacidad del suelo vacante se traduce en la capacidad de albergar 142 nuevas viviendas que hasta ahora no se han construido. Estas viviendas albergarán un total de 303 nuevos habitantes.

### INCREMENTO DE POBLACION

Hay que ver la suma de los incrementos de población de cada uno de los sectores.

	Nº DE VIVIENDAS	HABITANTES
--	-----------------	------------

S 1	54	115
S 2	51	109
UA 1	37	79
SUELO VACANTE	142	303
<b>TOTAL</b>	<b>284</b>	<b>606</b>

Como vemos se plantea la posible construcción máxima de 142 viviendas en los nuevos sectores y unidad de actuación en SUNC, y 142 viviendas en el suelo vacante, debido a las características

planteadas para las mismas, se supone que cada vivienda de los sectores residenciales, alojarán la cifra media de 2,13 hab/viv, por tanto el incremento de población previsto con la ocupación total del suelo sería de 303 habitantes en los nuevos sectores y 303 habitantes en el suelo vacante. Lo que implica albergar la cifra máxima prevista de 606 habitantes, que aun no siendo todo incremento, ya que parte de la edificabilidad de la UA1 está ejecutada, podemos considerarla incremental de cara al análisis de incremento de dotación de servicios.

### CONSUMO DE ABASTECIMIENTO ACTUAL DEL MUNICIPIO

Según los datos más recientes de consumo del municipio de El Bonillo en el año **2007** (3.131 habitantes) fue de **192.850 m<sup>3</sup>**. Lo que implica un cifra media de 61,59 m<sup>3</sup>/hab·año → **169 l/hab·día**.

En el año **2008**, con una población de 3.085 habitantes, el dato que nos ha ofrecido la empresa encargada de la Gestión del Agua (Gestagua), es de un consumo anual de **131.000 m<sup>3</sup>**. Lo que implica un cifra media de 42,46 m<sup>3</sup>/hab·año → **116 l/hab·día**.

### INCREMENTO DE ABASTECIMIENTO DEL PLAN

Si realizamos en primer lugar un análisis teniendo en cuenta únicamente el incremento poblacional, y considerando una dotación máxima de 280 l/hab/día, factor establecido en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana para poblaciones menores de 10.000 habitantes. Significar aquí que dicho valor de dotación considerado es muy superior a la dotación real por habitante, pero se toma dicho parámetro ya que se incluye en el mismo la parte proporcional utilizada para otros usos distintos del doméstico, como son riegos de zonas verdes, limpieza de calles, consumos por actividades industriales, etc. razón por la cual no se realiza un análisis desglosando cada uno de estos consumos independientemente.

Podemos obtener el incremento de consumo necesario, que es de:

$$606 \text{ hab} \cdot 280 \text{ l/hab/día} \cdot 365 \text{ días/año} = \mathbf{61.933 \text{ m}^3/\text{año}}$$

Este aumento, sumado a los consumos actuales supondría un consumo total para el año horizonte del 2021 establecido por el POM de **192.933 m<sup>3</sup>/año**, inferior a la cantidad establecida por el Plan Hidrológico.

Por tanto de 3.085 habitantes en el año 2009, pasamos a 3.691 habitantes en un horizonte del 2021.

El plan hidrológico, según figura en el informe emitido por la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana, contaba para el municipio de El Bonillo en el año 2002 con una reserva hídrica máxima de 215.300 m<sup>3</sup>/año.

Según los análisis de proyección de población y dotaciones recogidos en los estudios económicos del artículo 5 de la Directiva Marco del Agua, tienen prevista una población de 3.640 habitantes en el horizonte del año 2015 para todo el municipio. Con la dotación anteriormente expuesta (280 l/hab·día), obtenemos una reserva hídrica prevista por el Plan Hidrológico de Cuenca de 372.008 m<sup>3</sup>/año.

En nuestro caso el crecimiento poblacional previsto nos lleva a un crecimiento esperado de 50 habitantes/año, por tanto para el 2.015 se prevé un incremento de 6 años x 50 hab/año = 300 habitantes de incremento.

Esto nos sitúa en un **horizonte previsto por el POM para el 2015** de 3.085+300 = **3.385 habitantes**. Cifra inferior a la establecida por el Plan Hidrológico de Cuenca (3.640 hab).

Como vemos dicha reserva considerada al año horizonte de 2015 (según la estimación del POM planteado) es menor que la previsión recogida en el Plan Hidrológico de Cuenca. Es a partir de dicho año cuando se prevé revisar la evolución poblacional, y debe revisarse los datos obtenidos para entonces con los datos planteados por este POM, cuyo año final de proyección deriva en el año horizonte 2021.

### FACTOR PUNTA

Actualmente 3.085 x 280 l/hab·día = 863,8 m<sup>3</sup>/día.

Por tanto estamos considerando un consumo medio actual de 10 l/s.

Si consideramos un factor punta de consumo de 2,4, obtendríamos un caudal instantáneo máximo de 24 l/s.

Para el año 2015, el caudal medio sería de 3.385 x 280 l/hab·día = 948 m<sup>3</sup>/día → **10,97 l/s (345.947 m<sup>3</sup>/año)**.

Dicho caudal coincide prácticamente con el aumento en la concesión de abastecimiento solicitado por el Ayuntamiento, como se expone más adelante.

Con el factor punta considerado se traduce en un consumo instantáneo máximo de 26,3 l/s.

**PUNTO DE TOMA**

De acuerdo al informe emitido por la Oficina de Planificación Hidrológica, remitido al propio Ayuntamiento con fecha de 2 de junio de 2009, nº ref. 2375/2007. La reserva máxima disponible para las proyecciones futuras del municipio sería de 372.008 m<sup>3</sup>/año.

Según Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, REF. TPT-PY-22857 (Nº Inscripción: 90304) de fecha 4 de diciembre de 2008, se pone de manifiesto la inscripción directa en la Sección A del actual Registro de Aguas del Aprovechamiento inscrito en e Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas con el Nº 90304, a derivar de Arroyo Sotuélamos, en el término municipal de El Bonillo (Albacete), y según consta:

CLAVE:	01/1976/22857
CORRIENTE O ACUIFERO:	Arroyo Sotuélamos
CLASE Y AFECCIÓN:	Abastecimiento de El Bonillo
TITULAR:	Ayuntamiento de El Bonillo. CIF P-0201900-H
LUGAR/TERMINO/PROVINCIA:	Paraje Sotuélamos, término municipal de El Bonillo (Albacete). Coordenadas (UTM) (ED-50) X: 536468, Y: 4321183.
CAUDAL (l/s):	Caudal continuo: 5,25 l/s; Caudal Máximo instantáneo: 15,75 l/s.
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m <sup>3</sup> ):	Dotación máxima: 200 l/hab/día; Volumen máximo anual: 165.564 m <sup>3</sup>
SUPERFICIE REGABLE (ha):	
TITULO-FECHA-AUTORIDAD:	23-04-1979. Concesión por Resolución de la Comisaría de Aguas del Guadiana. Resolución de Inscripción Directa en la Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 20 de noviembre de 2008.
CONDICIONES ESPECIFICAS:	Las de la Resolución de la Comisaría de Aguas del Guadiana de fecha 23 de abril de 1979, siempre que no resulten modificadas por la presente resolución. El concesionario vendrá obligado a respetar los caudales ecológicos o demanda medioambientales, de conformidad con el artículo 59.7 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio. Los caudales a derivar en este aprovechamiento han de respetar, en todo momento, un caudal ecológico o medioambiental de 10 l/s, o la totalidad de la aportación si esta fuera menor, de modo que sólo podrá extraerse el caudal

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

**OBSERVACIONES:**

inscrito cuando el agua que circule por el cauce del río exceda el caudal ecológico. La Administración, en base a estudios específicos sobre caudales medioambientales, podrá establecer otra distribución temporal de estos caudales, sin que por ello el concesionario tenga derecho a indemnización alguna.

Plazo por el que se otorga el derecho: 01/01/2061.

Concesión sujeta a disposiciones sobre vertidos.

La dotación máxima está determinada según lo dispuesto en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadiana.

**Nº INSCRIPCION:** 90304  
**TERMINO/PROVINCIA:** El Bonillo (Albacete)  
**CORRIENTE O ACUIFERO:** Arroyo Sotuélamos  
**CLASE APROVECHAMIENTO:** Abastecimiento  
**CAUDAL:** 5,25 l/s  
**TITULO-FECHA-AUTORIDAD:** 23-04-1979. Concesión Comisaría de Aguas.  
**OBSERVACIONES:** Concesiones por 99 años, sujeta a disposiciones sobre vertidos.

Como vemos dicha concesión se queda escasa incluso con los consumos actuales.

Ello motivo que con fecha de 8 de julio de 2008, debido a que esta falta de dotación resultaba evidente, el Ayuntamiento inicio la petición y legalización de un aumento en la concesión de agua destinada a consumo humano. Dicho aumento pasa por legalizar un segundo punto de extracción situado en Fuente Majadillas, con expediente 2375/2007, el cual ascendería a un volumen máximo anual de 11,21 l/s (353.518,56 m<sup>3</sup>), menor en cualquier caso a la cantidad establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.

**CARACTERISTICAS DE LA RED DE TUBERIAS, DISTRIBUCION, ACOMETIDAS, ETC**

Vamos a diferenciar aquí entre las redes existentes en la actualidad y las nuevas redes que se construirán en los sectores de nuevo desarrollo.

Las nuevas redes serán preferiblemente de material plástico, tipo PE de alta densidad del tipo PE100. dimensionados con un timbraje adecuado a cada una de las situaciones previstas. Las uniones entre los distintos tramos serán mediante soldadura termoplástica. Los diámetros mínimos a disponer en las redes serán de 63 mm.

Se procurará en todo caso el crecimiento de red mediante mallado de la misma.

En cuanto a la red actual, sabemos que los diámetros oscilan entre los 60 mm y los 250 mm, con materiales diferentes, según el momento de construcción, conviviendo materiales como el fibrocemento y el PE, en las últimas actuaciones. Pero de forma general se trata de una red mallada con tuberías de fibrocemento.

Se plasman en los planos OD.3. los detalles de las nuevas redes de abastecimiento previstas en el desarrollo de los suelos urbanizables y los urbanos no consolidados.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

# PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL



**EL BONILLO**

## ANEXO II. SANEAMIENTO

***n-dos***  
ARQUITECTURA E INGENIERIA

**EQUIPO REDACTOR:** N.D.O.S. Arquitectura e Ingeniería S.L.

**AUTOR:** Justino Javier López Carretero  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

**FECHA:** ENERO. 2017

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

## SISTEMA SANEAMIENTO ACTUAL PARA AGUAS PLUVIALES Y FECALES

En cuanto a la red de saneamiento, actualmente la red es unitaria en todo el municipio. Lo que justifica los aspectos señalados por la propia CHG, en que los caudales que puntualmente llegan a la EDAR superan con creces los previstos por tamaño de población.

Concretamente el volumen tratado por la depuradora durante el año 2008, ha sido de 358.565 m<sup>3</sup>. en lo que va de año 2009, hasta los datos obtenidos en el mes de septiembre de 2009, se han tratado 300.690 m<sup>3</sup> (se adjunta a continuación informe entregado por la empresa responsable de la operación de la misma).

Por tanto si con los datos del año 2008, se han consumido aproximadamente 131.000 m<sup>3</sup>, y se han tratado en la EDAR 358.565 m<sup>3</sup>, significa que de este último caudal:

- 131.000 m<sup>3</sup> son aguas fecales. (36,5%)
- 227.565 m<sup>3</sup> son aguas procedentes de lluvia. (supone un 63,5% del caudal tratado)

**JOCA** 

**INFORME CAUDAL TRATADO EN LA EDAR DEL BONILLO (ALBACETE)**

MES	AÑO	M3 AGUA PRETRATADA	TOTALES
ENERO	2008	27.174,00	
FEBRERO	2008	26.368,00	
MARZO	2008	28.237,00	
ABRIL	2008	31.607,00	
MAYO	2008	34.762,00	
JUNIO	2008	29.620,00	
JULIO	2008	27.868,00	
AGOSTO	2008	25.139,00	
SEPTIEMBRE	2008	21.721,00	
OCTUBRE	2008	31.003,00	
NOVIEMBRE	2008	30.293,00	
DICIEMBRE	2008	44.773,00	
			<b>358.565,00</b>
ENERO	2009	43.233,00	
FEBRERO	2009	44.923,00	
MARZO	2009	37.049,00	
ABRIL	2009	40.156,00	
MAYO	2009	29.833,00	
JUNIO	2009	27.432,00	
JULIO	2009	27.775,00	
AGOSTO	2009	26.352,00	
SEPTIEMBRE	2009	23.937,00	
OCTUBRE	2009		
NOVIEMBRE	2009		
DICIEMBRE	2009		
			<b>300.690,00</b>



DILIGENCIA 1.- Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

Es importante establecer una política clara que permita proceder a una renovación progresiva de dicha red, e ir estableciendo una red separativa que permita no tener que derivar el caudal de aguas pluviales recogidas a tratar a la EDAR, con lo cual el caudal a depurar descenderá considerablemente.

En los sectores previstos para nuevo desarrollo se exigirá mediante ordenanzas la obligatoriedad de creación de redes separativas, que minimice así el caudal derivado a tratamiento.

Una zona que merece un tratamiento especial, es la zona situada al este del catalogado núcleo urbano. Dicho aspecto ya ha sido tratado específicamente en el estudio de inundabilidad, justificando la necesidad de dotar de una nueva red específica para recogida de pluviales (sistema separativo) evitando así la canalización de las aguas recogidas históricamente por el inicio del Arroyo de la

Rambla. El diámetro del colector a disponer para canalización de las aguas pluviales debería ser de 1.000 mm de diámetro, de material de hormigón armado.

### INCREMENTO DEL CAUDAL DE AGUAS RESIDUALES

El incremento de caudales de carácter residual, va a verse incrementado en una cuantía similar al incremento de dotación de agua potable analizado anteriormente. Ya que con se ha expuesto se considerará de obligatoriedad la derivación de las aguas pluviales fuera de la red de colectores de aguas fecales.

Por tanto los incrementos de caudales a tratar en la EDAR serán de 61.524 m<sup>3</sup>/año, para el horizonte del año 2021.

En caso de llevarse a cabo actuaciones que impliquen hacer separativas redes que actualmente son unitarias, o bien ejecutar la obra descrita de canalización en la zona este del pueblo para recoger el aporte del Arroyo de la Rambla en su tramo urbano, el caudal a tratar disminuiría.

Para poder analizar una cifra del caudal máximo previsible a recoger durante todo el año por dicho colector de 1000 mm de diámetro hay que analizar los datos de pluviometría media, que es en el caso de El Bonillo, entre los 400 y 600 mm. , más concretamente 538,3 mm.

Por tanto y teniendo en cuenta una superficie de subcuenca a recoger por este de 466.800 m<sup>2</sup>, tendríamos un volumen máximo total de este nuevo colector que derivaría hacia el arroyo de la Rambla es, de aproximadamente 251.000 m<sup>3</sup>.

Por tanto de cara al volumen total de agua a tratar por la EDAR se comprueba que ejecutar el colector referido supone un importante ahorro por disminuir en una gran cuantía el volumen a tratar. Siendo el aumento de caudal de aguas fecales a tratar aproximadamente el 27% de esta disminución.

A modo de resumen:

Volumen actual tratado en el año 2008	358.565 m <sup>3</sup>
Incremento de volumen de fecales para el año horizonte 2.021 del POM	61.933 m <sup>3</sup>
Disminución volumen derivación de pluviales zona este a arroyo de la Rambla	251.000 m <sup>3</sup>
Volumen total a tratar por la EDAR	169.498 m <sup>3</sup>

Volumen, por tanto muy inferior, al actualmente tratado, debido a haber eliminado gran parte del aporte de aguas pluviales que ahora se canalizan hacia la EDAR.

## PUNTO DE VERTIDO DE LAS AGUAS RESIDUALES

El punto de vertido actual del agua efluente de la EDAR, es el Arroyo Balsa-Tenerías, en la parcela 32 del polígono 161, dentro del paraje conocido como "El Horcadillo", del término municipal de El Bonillo (Albacete).

Las instalaciones de tratamiento actuales se encuentran dimensionadas para una población de 5.400 habitantes equivalentes, con una dotación de 250 l/hab-eq y día.

Por tanto el caudal de dimensionado es de 1.350 m<sup>3</sup>/día, esto es de 492.750 m<sup>3</sup>.

Según la resolución emitida con fecha 30 de agosto de 2002, por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ref. VU-026/02-AB, se propone realizar una autorización de volumen de vertido de 243.309 m<sup>3</sup>. Cifra que para la actualidad es suficiente, pero que sería escasa para las previsiones de crecimiento realizadas por el POM, salvo que con las actuaciones propuestas, disminuye apreciablemente el caudal a tratar debido a la eliminación en parte de las aguas pluviales.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

## INCREMENTO DEL CAUDAL MAXIMO DE AGUAS PLUVIALES CON PERIODO DE RETORNO ASOCIADO

Procedemos a analizar el volumen de agua que puede recogerse en cada uno de los nuevos sectores planteados para diferentes periodos de retorno.

Para ello, vamos a aplicar la metodología de cálculo utilizada en el estudio hidrológico (método racional). Con dicha estimación tendremos valores de caudales que permitan el diseño posterior de la red de drenaje, y tener referencia de los caudales totales a recoger, los cuales deben ser canalizados a diferentes puntos de vertido natural.

Mostramos a continuación el resumen de los datos característicos de cada uno de los sectores a analizar.

SECTORES URBANIZABLES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	LONGITUD (m)	DESNIVEL (m)	PENDIENTE MEDIA
S1	22.264	261	4,5	1,72%
S2	21.034	354	4,6	1,30%
S3	17.022	211	10	4,74%
S4	69.285	320	7,1	2,22%
S5	144.401	620	11,76	1,90%

Para el cálculo del umbral de escorrentía se ha considerado un suelo tipo C (franco-arcilloso), siendo el uso habitual de la tierra barbecho de forma general. Se ha tenido en cuenta la pendiente media para caracterizar el umbral de escorrentía.

Se muestra a continuación un listado de los resultados obtenidos para cada uno de los sectores calculados, en función del periodo de retorno seleccionado.

SECTOR 1	T (10 AÑOS)	T (25 AÑOS)	T (100 AÑOS)	T (500 AÑOS)
SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	22.264,00	22.264,00	22.264,00	22.264,00
INTENSIDAD (mm/h)	47,70	78,94	89,51	115,94
UMBRAL ESCORRENTIA	0,097646	0,232967	0,271953	0,357284
<b>CAUDAL (l/s)</b>	<b>28,81</b>	<b>113,73</b>	<b>150,55</b>	<b>256,18</b>

SECTOR 2	T (10 AÑOS)	T (25 AÑOS)	T (100 AÑOS)	T (500 AÑOS)
SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	21.034,00	21.034,00	21.034,00	21.034,00
INTENSIDAD (mm/h)	41,23	68,23	77,37	100,22
UMBRAL ESCORRENTIA	0,097646	0,232967	0,271953	0,357284
<b>CAUDAL (l/s)</b>	<b>23,52</b>	<b>92,87</b>	<b>122,94</b>	<b>209,20</b>

<b>SECTOR 3</b>	<b>T (10 AÑOS)</b>	<b>T (25 AÑOS)</b>	<b>T (100 AÑOS)</b>	<b>T (500 AÑOS)</b>
SUPERFICIE (m2)	17.022,00	17.022,00	17.022,00	17.022,00
INTENSIDAD (mm/h)	56,82	94,03	106,63	138,11
UMBRAL ESCORRENTIA	0,097646	0,232967	0,271953	0,357284
<b>CAUDAL (l/s)</b>	<b>26,23</b>	<b>103,58</b>	<b>137,12</b>	<b>233,32</b>

<b>SECTOR 4</b>	<b>T (10 AÑOS)</b>	<b>T (25 AÑOS)</b>	<b>T (100 AÑOS)</b>	<b>T (500 AÑOS)</b>
SUPERFICIE (m2)	69.285,00	69.285,00	69.285,00	69.285,00
INTENSIDAD (mm/h)	45,19	74,77	84,80	109,83
UMBRAL ESCORRENTIA	0,097646	0,232967	0,271953	0,357284
<b>CAUDAL (l/s)</b>	<b>84,92</b>	<b>335,26</b>	<b>443,82</b>	<b>755,22</b>

<b>SECTOR 5</b>	<b>T (10 AÑOS)</b>	<b>T (25 AÑOS)</b>	<b>T (100 AÑOS)</b>	<b>T (500 AÑOS)</b>
SUPERFICIE (m2)	144.401,00	144.401,00	144.401,00	144.401,00
INTENSIDAD (mm/h)	34,21	56,61	64,20	83,15
UMBRAL ESCORRENTIA	0,097646	0,232967	0,271953	0,357284
<b>CAUDAL (l/s)</b>	<b>133,99</b>	<b>529,00</b>	<b>700,32</b>	<b>1.191,64</b>

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

**PUNTO DE VERTIDO DE AGUAS PLUVIALES**

ANÁLISIS HIDRÁULICO DEL COLECTOR QUE MEJORA EL DRENAJE DE LA ZONA ESTE DEL MUNICIPIO. AL QUE CONECTAN LOS SECTORES S1 Y S2.

En el estudio de inundabilidad, se realizó un análisis hidrológico de los caudales esperados, en base a los cuales se plantea la siguiente solución.

Valores de Q (m <sup>3</sup> /s)	PERIODO DE RETORNO		
	10 años	100 años	500 años
<b>TRAMO DE SUELO URBANO</b>	0,551	1,445	2,319

Vamos a continuación a realizar un análisis mediante formulación de Maning, en la que calculemos el diámetro necesario si dispusiésemos de un solo colector para evacuar el caudal estimado, sabiendo que el desnivel a salvar es de 12,66 metros, con un desarrollo aproximado de 436 metros.

**CASO DE T= 10 AÑOS**

Caudal (Q)	0,5510 m <sup>3</sup> /s
Material de la tubería	<b>HORMIGÓN</b>
Coef. Manning (n)	0,014
Longitud	436 m
Desnivel orográfico	12,660 m
Pendiente (i)	0,0300 m/m
Cálculo de diámetro (D)	0,482 m
Diámetro comercial elegido	<b>500 mm</b>
Calado de agua	374 mm
Angulo de superficie mojada	4,18 rad
Valor de velocidad	3,50 m/s

**CASO DE T= 100 AÑOS**

Caudal (Q)	1,4450 m <sup>3</sup> /s
Material de la tubería	<b>HORMIGÓN</b>
Coef. Manning (n)	0,014
Longitud	436 m
Desnivel orográfico	12,660 m
Pendiente (i)	0,0300 m/m
Cálculo de diámetro (D)	0,692 m
Diámetro comercial elegido	<b>800 mm</b>
Calado de agua	484 mm
Angulo de superficie mojada	3,56 rad
Valor de velocidad	4,54 m/s

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

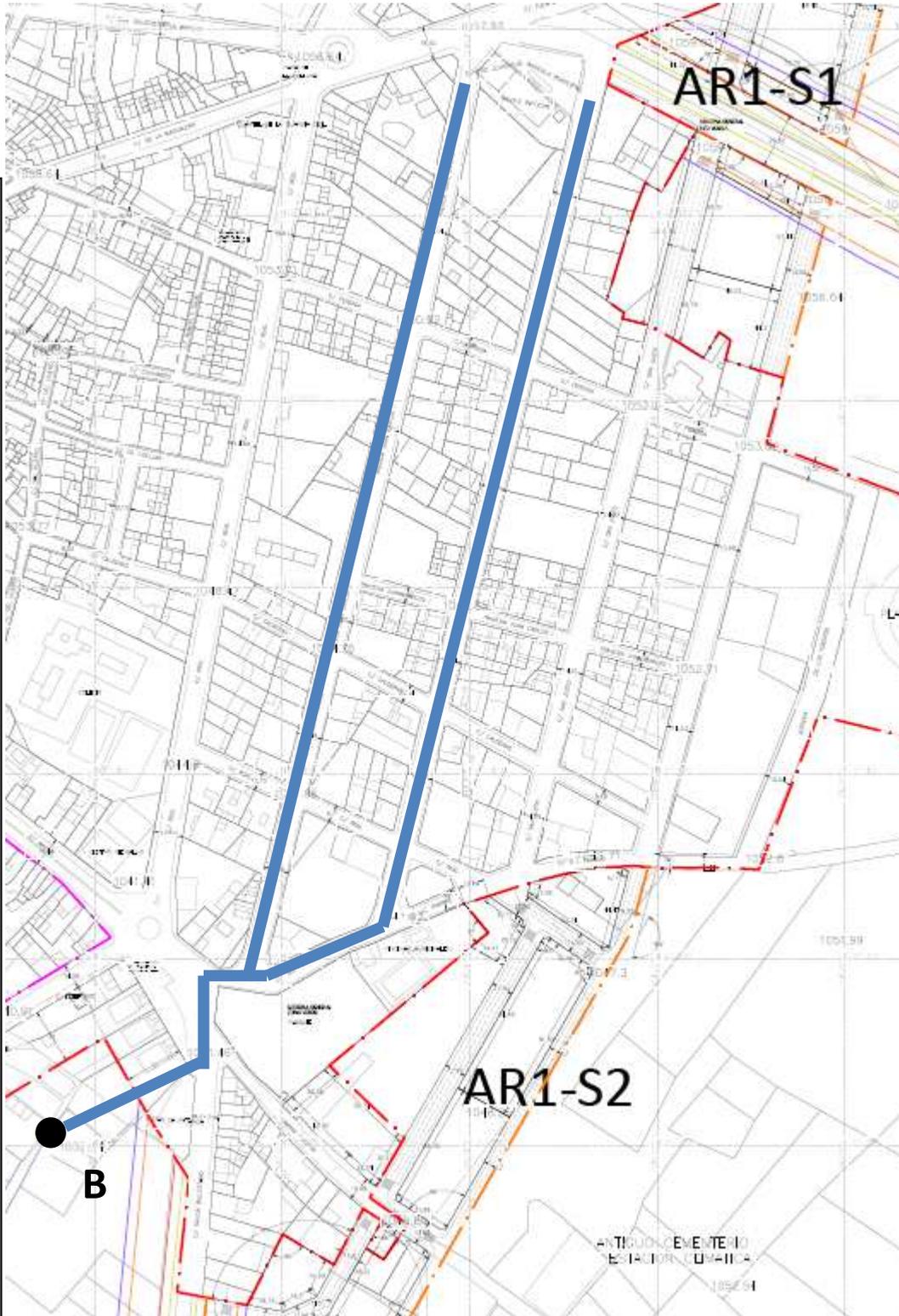
## CASO DE T= 500 AÑOS

Caudal (Q)	2,3190 m <sup>3</sup> /s
Material de la tubería	<b>HORMIGÓN</b>
Coef. Manning (n)	0,014
Longitud	436 m
Desnivel orográfico	12,660 m
Pendiente (i)	0,0300 m/m
Cálculo de diámetro (D)	0,827 m
Diámetro comercial elegido	<b>1000 mm</b>
Calado de agua	560 mm
Angulo de superficie mojada	3,38 rad
Valor de velocidad	5,12 m/s

Por tanto en el caso más desfavorable de disponer de un colector para poder evacuar el caudal de la máxima avenida esperada con un periodo de retorno de 500 años, obtenemos que el mismo podría ser evacuado mediante un colector de 1000 mm de diámetro, que recogiendo la escorrentía mediante red de imbornales pudiese verter en el arroyo de la Balsa a partir del límite establecido de suelo urbano.

A priori parece excesivo disponer de una solución para la avenida de los 500 años, pero consideramos que es una solución adecuada de cara a futuro que vendría a permitir el drenaje de futuros crecimientos o zonas del pueblo que se puedan plantear con soluciones de hacer separativas las redes. En cualquier caso, el diámetro, material y características de ejecución de dicho colector deben estudiar posteriormente en un proyecto constructivo que lo desarrolle y que de forma mucho más detallada analice las posibles aportaciones a recoger.

Por tanto se trata de dotar mediante una nueva red que canalice las aguas pluviales recogidas hasta el reguero de Tenerías. El trazado de dicho colector o colectores será con pendiente desde norte a sur (pendiente natural), y discurriendo por la calle Pozo Arriba o la avenida Juan Carlos I, tal como se muestra en el plano adjunto.



Las coordenadas del punto de vertido al reguero Tenerías, coincide con el punto B del estudio hidrológico realizado, cuyas coordenadas son (540.192, 4.311.232).

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

## SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

Pasamos a continuación a describir los nuevos puntos de vertido de los sectores urbanizables propuestos, en lo que se refiere a las aguas pluviales, ya que las aguas fecales se canalizan, como se ha expuesto, mediante red separativa hacia la EDAR actual.

### SECTOR 1

Dicho sector 1 de suelo urbanizable, presenta en el punto norte la zona más elevada, formando parte de una divisoria de vertientes, con lo cual la posibilidad que parece más razonable, es garantizar el drenaje hacia el sur, concretamente utilizando el colector que debe proyectarse hacia el Reguero Tenerías.

El vertido sur se conectaría en el punto confluencia de las calles Perdida y Pozo Arriba, con coordenadas (540.427, 4.311.617), siendo el vertido final al reguero Tenerías.

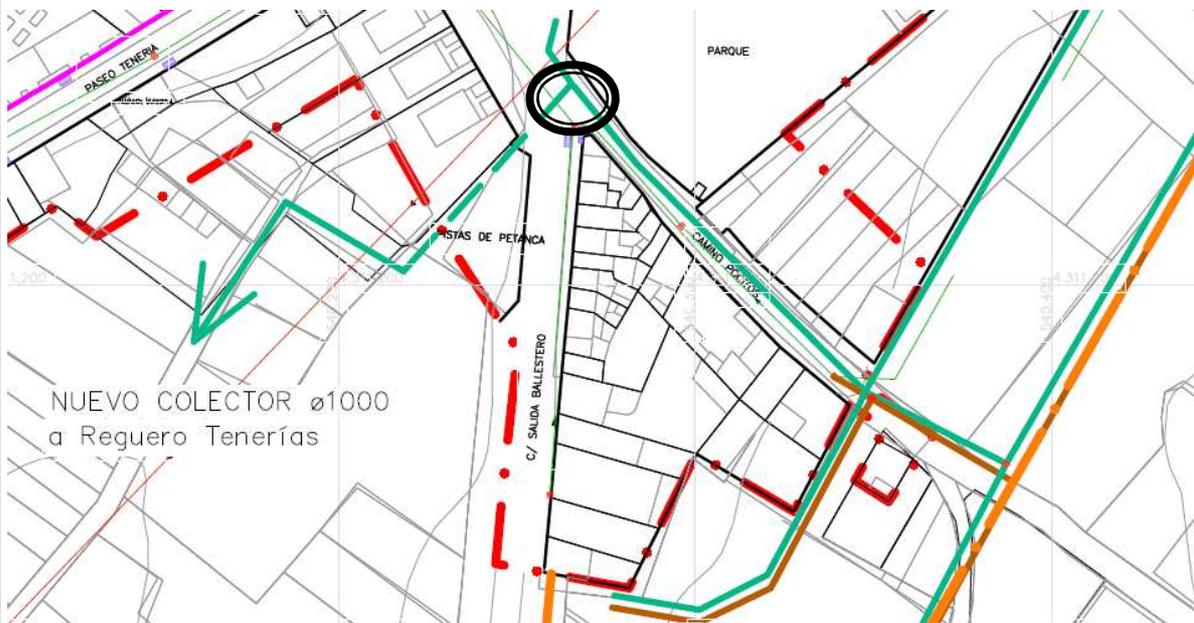


## SECTOR 2

Dicho sector está ubicado en la parte sureste del núcleo urbano.

Por la proximidad y topografía natural de la zona, se propone realizar el vertido de las aguas pluviales al reguero Tenerías, mediante la canalización hasta entroncar con el colector dispuesto en zona urbana. Se muestra esquema a continuación.

El punto de entronque con el colector es la confluencia de la carretera CM-3133 (Ballestero-Villarrobledo), con el camino Pocitos, en las coordenadas (540.253, 4.311.241).



**SECTOR 3**

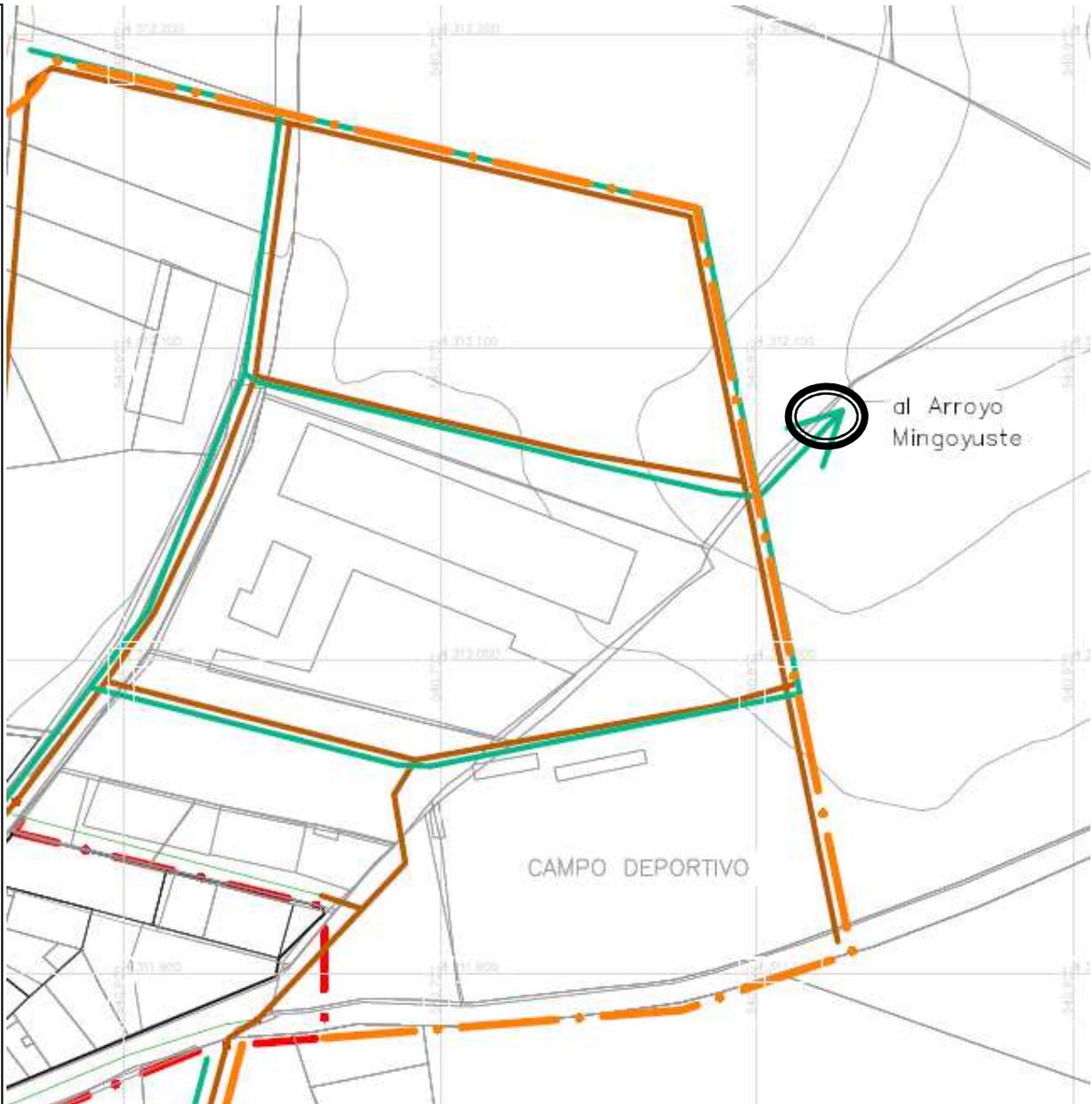
La evacuación de ambos se ejerce hacia el norte, como se muestra en el plano adjunto.



En el caso del sector S3, situado al norte del casco urbano, la evacuación es hacia un barranco natural situado en el norte, entre las carreteras CM-3313 y la CL-1, siendo este tributario del arroyo de las Ánimas. El punto de vertido de las aguas pluviales estaría ubicado en (540.351, 4.312.032).

## SECTOR 4

En el caso del sector S4, situado al noreste, las aguas se canalizan hacia un barranco tributario del arroyo Mingoyuste, manteniendo el drenaje natural del terreno.



El punto de vertido de las aguas pluviales es el que presenta las coordenadas (540.801, 4.312.061).

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y Nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

### SSECTOR S5

En dicho sector la salida natural de las aguas, se da en el punto indicado.



DILIGENCIA 1.- Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora

# PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL



**EL BONILLO**

## ANEXO III. SUMINISTRO ELECTRICO

***n-dos***  
ARQUITECTURA E INGENIERIA

**EQUIPO REDACTOR:** N.D.O.S. Arquitectura e Ingeniería S.L.

**AUTOR:** Justino Javier López Carretero  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

**FECHA:** ENERO. 2017

## PREVISIÓN DE DEMANDA DE ENERGIA ELECTRICA

Se ha realizado una estimación de la demanda energética necesaria para abastecer las necesidades del de las edificaciones a realizar en el Suelo Urbanizable Previsto.

Esta estimación se ha realizado según las indicaciones de la ITC-BT 10 del REBT (RD 842/2002 de 2 de Agosto de 2002).

### Suelo Urbanizable Residencial:

El número de viviendas previstas es de 142 y se prevé para cada una de ellas, un grado de electrificación elevado. Para este tipo de electrificación, según el REBT, la potencia por vivienda sería 9200 W.

Para un conjunto de viviendas, dicha normativa te permite utilizar un coeficiente de simultaneidad:

Coef. Simultaneidad =  $15,3 + (n-21) \cdot 0,5$ , siendo "n" el número de viviendas

Coef. Simultaneidad = 75.8

Potencia estimada en S. Urbanizable Residencial:  $9200 \text{ W} \cdot 75.8 = \mathbf{697.360 \text{ W}}$

### Suelo Vacante dentro del suelo urbano, uso residencial:

El número de viviendas previstas es de 142 y se prevé para cada una de ellas, un grado de electrificación elevado. Para este tipo de electrificación, según el REBT, la potencia por vivienda sería 9200 W.

Para un conjunto de viviendas, dicha normativa te permite utilizar un coeficiente de simultaneidad:

Coef. Simultaneidad =  $15,3 + (n-21) \cdot 0,5$ , siendo "n" el número de viviendas

Coef. Simultaneidad = 75,8

Potencia estimada en S. Urbanizable Residencial:  $9200 \text{ W} \cdot 75,8 = \mathbf{697.360 \text{ W}}$

### Suelo Urbanizable Industrial:

La superficie edificable en Suelo Industrial es 120.161 m<sup>2</sup>. Según el REBT, se debe considerar una potencia de 125 W por m<sup>2</sup>, con un coeficiente de simultaneidad de 1.

Potencia estimada en S. Urbanizable Industrial:  $125 \text{ W} \cdot 120.161 = \mathbf{15.020.191 \text{ W}}$

### Suelo destinado a uso dotacional:

Para realizar la estimación de posibles consumos generados en el suelo de uso dotacional, vamos a asimilar el consumo a lo que el REBT asimila a uso comercial u oficinas.

La nueva superficie edificable del suelo destinado a uso Dotacional en el casco urbano es de  $17.121 \text{ m}^2$ , además hay que contar con la nueva superficie destinada a tal uso en el polígono agropecuario que asciende a  $21.184,80 \text{ m}^2$ . Según el REBT, se debe considerar una potencia de  $100 \text{ W}$  por  $\text{m}^2$ , con un coeficiente de simultaneidad de 1.

Potencia estimada en S. Urbanizable Dotacional:  $100 \text{ W} \cdot 38.306 = \mathbf{3.830.600 \text{ W}}$

### PREVISION CONSUMO POR ALUMBRADO PUBLICO.

Para ello analizamos la nueva superficie destinada a viales públicos.

Una vez hemos realizado un primer encaje de las superficies destinadas a vial público, hemos obtenido una longitud de aproximadamente  $7.040$  metros en los sectores de suelo urbanizable, a la que hay que añadir la superficie de viales que incrementamos en el suelo urbano consolidado, en el que es significativo el incremento únicamente en el sector agropecuario, donde el incremento de zona a dotar de alumbrado público asciende a  $2.703 \text{ m}$ . Donde la anchura media de los viales es de  $13,5$  metros.

El número de luminarias a disponer, para la anchura de vial considerada, permitiría disponerlas de forma general al tresbolillo cada  $25 \text{ m}$ , significa que tendremos una luminaria cada  $12,5$  metros.

$\text{N}^\circ$  luminarias =  $9.743/12,5 = 779 \text{ ud.}$

Suponiendo una potencia de  $150 \text{ W/luminaria} \rightarrow 150 \cdot 779 = \mathbf{116.850 \text{ W.}}$

### RESUMEN TOTAL del INCREMENTO DE CONSUMO ELECTRICO

	NUEVA POTENCIA A INSTALAR
S.U.B. RESIDENCIAL	697 KW
Suelo Vacante Residencial	697 KW
S.U.B. INDUSTRIAL	15.020 KW
S.U.B. DOTACIONAL	3.831 KW
ALUMBRADO PUBLICO	117 KW
<b>Total</b>	<b>20.362 KW</b>

Por tanto se trata de que la compañía eléctrica disponga de una capacidad en las infraestructuras existentes para poder abastecer un incremento de potencia eléctrica de 20,4 MW.

Concretamente esta potencia en el municipio de El Bonillo no es problemática debido a la red de infraestructuras eléctricas existentes que en los últimos años se ha dotado con una capacidad suficiente como para disponer de plantas de generación de más de 200 MW, lo cual arroja valores muy superiores a las cantidades de nuevo suministro previstas con el desarrollo del POM en el año horizonte del 2021.

Por tanto a nivel global, podemos asegurar que la zona dispone de infraestructuras generales para asumir dicho incremento.

Ahora bien de cara al desarrollo de cada zona o sector, este aspecto requerirá en un futuro un estudio minucioso conjunto con la compañía eléctrica encargada de la distribución de energía eléctrica, ya que lo que si será necesario realizar es el desarrollo de la extensión de red, que requiere la instalación de nuevos centros de transformación, líneas de alta tensión hasta los mismos y distribuciones de baja tensión hasta los cuadros de nuevas acometidas.

Siendo este aspecto objeto de los proyectos de urbanización posteriores.

DILIGENCIA 1: Para hacer constar que el presente documento que forma parte del Plan de Ordenación Municipal de El Bonillo fue sometido a información pública en el DOCM Nº 51 de 15/03/2011 y nº 89 de 07/05/2011 y el diario La Tribuna de Albacete de 11/03/2011 y 07/05/2011 y aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de noviembre de 2.012. A la vista de las modificaciones introducidas en el mismo durante la fase de concertación interadministrativa se sometió a segunda información pública en el DOCM Nº 79 de 24/04/2018 y en el diario La Tribuna de Albacete de fecha 24/04/2018.

El Bonillo, 24 de septiembre de 2020

Fdo. La secretaria-interventora